



SARÍAH ACEVEDO

**LOS DERECHOS DE LAS
MUJERES EN EL MOVIMIENTO
INDÍGENA LATINOAMERICANO**

Tendencias conceptuales y líneas de acción

Enero, 2014

**ELABORADA PARA JASS-ASOCIADOS
POR LO JUSTO Y SINERGIA NOJ**

Contenido

PRESENTACIÓN	i
OBJETIVOS	iii
METODOLOGÍA	iv
RESUMEN EJECUTIVO	vi
CAPÍTULO 1: El desarrollo del movimiento indígena, sus principales características y etapas a partir de 1990 a la actualidad.	1
CAPÍTULO 2: Los derechos de las mujeres en el movimiento indígena latinoamericano en la actualidad.	14
CAPÍTULO 3: Dilemas de las mujeres indígenas a través de su experiencia organizativa en el movimiento indígena.	61
CAPÍTULO 4: Recomendaciones de las personas entrevistadas sobre el proceso de formación de mujeres indígenas líderes.	71
CAPÍTULO 5: Recomendaciones de las personas entrevistadas para fortalecer procesos organizativos de las mujeres indígenas a nivel regional –Centroamérica y México– en la defensa de la tierra y el territorio.	77
CONCLUSIONES	81
BIBLIOGRAFÍA	93
ANEXOS	102

Presentación

La conmemoración de los 500 años de la colonización europea coincidió en los años noventa del siglo XX, con el fortalecimiento, beligerancia y visibilización mundial de movimientos indígenas en la mayoría de países latinoamericanos.

Sus reivindicaciones políticas se sustentan no sólo en una seria crítica de las políticas asimilacionistas, racistas y homogeneizantes de los Estados Nacionales, sino también en un cuestionamiento al modelo civilizatorio dominante como totalidad, calificando su modelo político, económico y social, como un modelo excluyente, centralista y sustentado en el dominio de los pueblos y en el exterminio de la naturaleza.

Es así como sus principales planteamientos se orientan a la necesidad de construcción de nuevas formas estatales incluyentes y democráticas culturalmente, así como de una nueva civilización basada en el equilibrio con la naturaleza y en la equidad entre los pueblos. Por su importancia, las organizaciones de los Pueblos Indígenas, junto a los movimientos de mujeres y ambientalistas, han sido catalogados como los “nuevos movimientos sociales”.

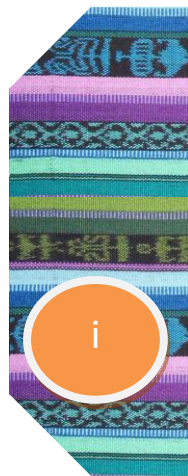
Actualmente, se concibe a los movimientos sociales desde su diversidad interna, reconociendo que aunque tienen un objetivo común que los

cohesiona, no son monolíticos en sus enfoques conceptuales, en sus lineamientos de acción, en sus liderazgos y en sus discursos.

Desde el punto de vista del análisis de los movimientos sociales, este reconocimiento de la diversidad interna de cada movimiento es crucial, pues los debates o las diferencias internas en cada movimiento ya no se interpretan como rupturas, incoherencias o faltas de unidad, a diferencia de lo que sucedía en décadas anteriores, sobre todo en el contexto de influencia de la Guerra Fría, entre los años 60 y 90 del siglo XX, cuando se consideraba indispensable la unidad granítica alrededor de un solo líder, un solo planteamiento y una sola línea de acción para considerar cohesionado a un movimiento social.

En este contexto, las organizaciones del movimiento indígena en América Latina han sido factor clave en los escenarios políticos de la región, desde los procesos de incidencia en transiciones institucionales a la democracia, pasando por la definición directa de reformas constitucionales e institucionales, así como su influencia en nuevos enfoques conceptuales y programáticos, políticas públicas y acciones de gobiernos, pero también en las agendas públicas de las organizaciones de la sociedad civil.

La discusión sobre la forma de entender e implementar líneas de acción para el cumplimiento de los derechos de las



mujeres indígenas, está entre los debates más importantes a lo interno de los movimientos indígenas, pero también es uno de los focos de interés, análisis y críticas desde fuera del movimiento.

Las críticas más importantes hacia el tratamiento que las organizaciones indígenas dan a los derechos de las mujeres, afirman que dichos derechos no son tomados en cuenta como derechos específicos en los procesos de reivindicación étnica que las organizaciones emprenden, y que reproducen a lo interno de las organizaciones las estructuras institucionales y culturales patriarcales.

Por otra parte entre las posturas de las organizaciones indígenas, destacan aquellas que afirman que los pueblos indígenas tienen sus propias formas de concebir los derechos de las mujeres, las cuales difieren y no siempre son compatibles con las posturas que reivindican las organizaciones de mujeres no indígenas.

En esta investigación se trató de identificar y describir los principales postulados, tendencias y debates conceptuales, así como las líneas de acción que las organizaciones integrantes del movimiento indígena latinoamericano, han desarrollado acerca de los derechos de las mujeres indígenas.

Este estudio se desarrolló en dos etapas, un primer análisis durante el 2010 que hacía un balance latinoamericano y un énfasis en Guatemala. Y una segunda etapa de actualización y ampliación del estudio en el 2013, que trató de hacer un

mayor énfasis en los mismos procesos a nivel mesoamericano.

La actualización también incluyó al análisis del rol de las mujeres indígenas, en la defensa de la tierra y el territorio, en congruencia con la centralidad de esta temática en la agenda indígena a nivel continental en los últimos cinco años. Se agregó también, a raíz del interés de las organizaciones patrocinadoras del estudio, un apartado con recomendaciones de las personas entrevistadas para el fortalecimiento organizativo de redes regionales (mesoamericanas) de mujeres indígenas, por la defensa de la tierra y el territorio.

A pesar que la actualización estaba propuesta para abarcar analíticamente hasta junio 2013, se incluyó el análisis de algunos procesos que se desarrollaron posterior a esta fecha, como el análisis de la última Cumbre Continental de Mujeres Indígenas de Abya Yala que se desarrolló en Colombia en noviembre de ese año.

Se agregaron también en la actualización, los anexos 3 y 4 donde se sistematiza la información que proveen a través de internet, una muestra ilustrativa (no representativa) de organizaciones indígenas mixtas y organizaciones de mujeres indígenas de Centroamérica y México. En esta sistematización se identifica y caracteriza para cada organización, la existencia de cuatro elementos centrales en el estudio: la existencia de un mecanismo de género a nivel institucional (en el caso de organizaciones mixtas), las tendencias conceptuales, las líneas de acción y la pertenencia a redes.

Objetivos

Objetivo general

Actualizar a junio 2013, el estudio “Los derechos de las mujeres en el movimiento indígena latinoamericano, tendencias conceptuales y líneas de acción”, realizado para “Jass, Asociadas por lo Justo” y Sinergia No’j en septiembre 2010. Dicho estudio identifica y describe los principales postulados, tendencias y debates conceptuales, así como las líneas de acción; que las organizaciones integrantes del movimiento indígena latinoamericano, han desarrollado acerca de los derechos de las mujeres indígenas.

Objetivos específicos

1. Actualizar a junio 2013, la descripción general de los rasgos como se expresa en el movimiento indígena latinoamericano, el tratamiento de los derechos de las mujeres.
2. Actualizar a junio 2013, la identificación de los principales posicionamientos y debates explícitos o no explícitos en relación a los derechos de las mujeres, en las organizaciones del movimiento indígena latinoamericano.
3. Actualizar a junio 2013, la identificación de las principales influencias conceptuales y pragmáticas mutuas, en relación a los derechos de las mujeres indígenas, al interior del movimiento indígena latinoamericano.
4. Caracterizar el rol de las mujeres en la definición de las agendas de lucha del movimiento indígena latinoamericano, especialmente en lo referente al territorio.
5. Describir los significados que le atribuyen las mujeres indígenas a su propia participación e incidencia en la incorporación de conceptos, debates o líneas de acción sobre los derechos de las mujeres, en el movimiento indígena latinoamericano. Comparando las visiones de las mujeres jóvenes y las de amplia trayectoria en el movimiento.
6. Actualizar a junio 2013, la caracterización de los principales dilemas que se les presentan a las mujeres indígenas organizadas, en el contexto de los posicionamientos de las organizaciones indígenas latinoamericanas sobre los derechos de las mujeres.

Metodología de Trabajo

Para la actualización del estudio, la investigadora se compromete a contactar personas clave que provean de información sustancial y generarlos documentos necesarios para la certera actualización de la investigación.

Esto incluye

a. Selección de organizaciones sujetas de análisis

La primera fase de la investigación consistirá en actualizar la información existente en el primer estudio, de las organizaciones que ya fueron sujetas de análisis. Adicionalmente, se incorporará el análisis de otras redes de mujeres indígenas a nivel mesoamericano, especialmente aquellas vinculadas a JASS y Sinergia No'j.

Se propone tomar nuevamente como referente importante, a las principales redes y organizaciones que han participado en las cuatro Cumbres Continentales de Pueblos Indígenas de Abya Yala, y las Cumbres de Mujeres Indígenas de América ya que siguen constituyendo las redes más importantes, más extensas y variadas de organizaciones indígenas de América Latina.

El análisis de las organizaciones de esta red permite identificar y actualizar la integración de las organizaciones de la mayoría de países del continente, de manera individual, así como redes nacionales o multinacionales.

También puede analizarse por tipologías y tendencias organizativas, es decir distinguir entre organizaciones mixtas (hombres y mujeres) y organizaciones de mujeres, y según las líneas de acción más importantes (campesinas, académicas, ecologistas, políticas, etc.).


Por otra parte, es posible dar seguimiento al tratamiento de los derechos de la mujer desde el inicio del auge reivindicativo de los pueblos indígenas, hasta la fecha de actualización 2013 ya que hay documentación disponible desde la realización de las primeras cumbres, la quinta cumbre de Pueblos Indígenas y la II de Mujeres Indígenas (11 y 12 de noviembre 2013 en Colombia).

En estas redes siguen participando las organizaciones de mayor beligerancia en sus propios países y las de mayor influencia regional, lo que favorece la identificación de nuevas influencias conceptuales y programáticas entre ellas.

b. Búsqueda y análisis documental

La segunda fase de la investigación consistió en la realización de una amplia y detallada búsqueda y análisis documental, de textos impresos o electrónicos con las siguientes características:

- Sistematizaciones de las Cumbres de Pueblos Indígenas, con especial énfasis en los apartados donde se tratan los derechos de las mujeres.

- 
- Sistematizaciones de las Cumbres de Mujeres Indígenas de América.
 - Comunicados Generales y documentos de las redes continentales, mesoamericanas y nacionales en temas relacionados a los derechos de las mujeres.
 - Documentos y políticas internas e informes de acciones relacionadas a los derechos de las mujeres, de las redes y organizaciones del movimiento indígena.
 - Documentos académicos que analicen las posturas de las organizaciones indígenas en relación a los derechos de las mujeres.
 - Entrevistas publicadas a mujeres y hombres líderes del movimiento indígena latinoamericano.

c. Entrevistas

Se realizaron 23 entrevistas y consultas a mujeres y hombres líderes del movimiento indígena regional, especialmente a mujeres pioneras de las organizaciones de mujeres indígenas y a mujeres pioneras de organizaciones nacionales, se incluyeron también entrevistas a mujeres jóvenes tanto académicas como integrantes de las organizaciones. También se buscaron opiniones de analistas del movimiento indígena. Una primera jornada de 15 entrevistas se realizó para la primera versión del estudio en 2010 y una segunda jornada de 8 entrevistas se realizó durante el 2013 para la actualización del estudio.

Resumen Ejecutivo

1. LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN EL MOVIMIENTO INDIGENA LATINOAMERICANO.

1.1. Tendencias conceptuales y líneas de acción.

Uno de los acontecimientos más importantes en la historia reciente de América Latina, es el auge organizativo del movimiento indígena. En el caso latinoamericano el papel estratégico en relación a las reivindicaciones étnicas lo vienen jugando las organizaciones indígenas. La mayoría de ellas, en los años 50, tenían demandas de tipo campesino, reivindicando la tierra como medio de producción.


Aunque la actividad política reivindicativa de los pueblos indígenas ha sido una constante desde el mismo proceso de colonización en el siglo XVI, nunca se habían dado unidades organizativas que abarcaran a todos los pueblos de un país, mucho menos alianzas continentales como las que sucederían a partir de los años 90 del siglo XX.

Hasta ese momento, no habían movimientos indígenas de carácter nacional en los países, que se

reivindicaran desde su especificidad étnica, aunque en la mayoría de países latinoamericanos, buena parte del campesinado era culturalmente indígena. A esta articulación de movimientos sociales, que se cohesionan por considerarse de igual origen cultural, aunque sean pueblos distintos, se le conoce como “panétnicos”.

Araceli Burguete identifica dos momentos del movimiento indígena continental “El primer momento, que comprende de 1970 a 1990 y que identifico como la “emergencia del movimiento indígena” (retomando a Bengoa 2000). En esta etapa se configuran los movimientos panétnicos en la mayoría de los países de América Latina. Sus luchas se orientan a lograr su visibilización política, a interpelar a los Estados-nación y a los organismos multilaterales, en la búsqueda del reconocimiento de derechos. Destaca en este periodo la conceptualización de categorías étnicas unitarias, así como el arribo de la presencia indígena en la Organización de las Naciones Unidas (ONU); con lo que se marca el inicio de la promulgación de instrumentos jurídicos de protección de derechos indígenas” (Burguete, 2007: 3).

Un segundo período que identifica Burguete es de 1990 a 2007, el cual se caracteriza a criterio de la investigadora



por la relevancia que adquiere la demanda autonómica como el eje político central de las luchas indígenas, establecido de manera relevante en la “Declaración de Quito”, en 1990 “...en el curso de los dieciséis años que han transcurrido desde entonces hasta la III Cumbre (2007), las organizaciones que se adhieren a esta tradición política, han diseñado estrategias para profundizar en aspectos puntuales de la agenda política indígena definida en 1990 y que en el año 2006-2007 intenta marcar un hito, al proponerse la profundización de una estrategia que asumiría como uno de sus ejes la lucha por el poder político, al plantearse como consigna “De la resistencia al poder”. Definición que... no logró consolidarse en la III Cumbre en Guatemala, por motivos del contexto mismo de ese país, al momento de celebrarse el evento” (Burguete, 2007: 3).

La consolidación de alianzas y relaciones entre las organizaciones indígenas más importantes de los países a nivel continental, abrió la posibilidad de debatir e intercambiar sobre preocupaciones comunes y específicas de los pueblos indígenas a nivel latinoamericano.

Las cumbres continentales de Pueblos Indígenas, son básicamente espacios de confluencia entre las organizaciones indígenas más beligerantes de los países de la región latinoamericana, y se han constituido en los principales escenarios de discusión y consenso acerca de las problemáticas y las agendas comunes de lucha del movimiento indígena latinoamericano. Para cada cumbre, ha habido diferentes organizaciones

conformando la “Coordinadora Continental de Pueblos y Nacionalidades Indígenas de Abya Yala” la cual funciona como comité organizador.



Ha sido principalmente a través de las Cumbres Indígenas celebradas entre 1990 y 2009, que se ha ido gestando, modificando y ampliando una agenda política compartida por todo el movimiento indígena latinoamericano.

El proceso de construcción de esta agenda común, se caracteriza por ser altamente contextual, refleja en los debates y acuerdos de cada una de las cumbres, los acontecimientos políticos, sociales, económicos y culturales que preocupan, afectan y se proponen abordar los pueblos indígenas en la etapa específica de realización de cada cumbre, pero también hay dimensiones que por su carácter estructural, son preocupaciones continuas.

Ya en las décadas anteriores a la “emergencia indígena”, sobre todo entre los años 1950 y 1980 las mujeres indígenas en América Latina experimentaron cambios de roles a través de su participación en nuevas dimensiones de la vida pública, pues desarrollaron importantes papeles organizativos y militares, tanto en los movimientos populares, sindicales y campesinos, como en las organizaciones guerrilleras de algunos países.

Las mujeres indígenas, han estado presentes y han sido protagonistas en el nacimiento y consolidación del movimiento indígena en Latinoamérica en todas sus etapas y momentos culminantes.





Aura Cumes, académica Maya Kaqchikel, considera que siempre han sido “la cara visible” de las luchas indígenas no sólo en Guatemala, sino en América Latina “...y no creo que sea sólo la cara pública, sino la cara de la lucha de los movimientos muchas veces son femeninos, que están al frente de los movimientos por muchas razones...”¹ Aunque el proceso de visibilización y legitimación de sus luchas específicas como mujeres ha sido un proceso dificultoso y muy reciente.

Sin embargo el proceso mismo de maduración política e ideológica del movimiento, está asociado a la paulatina superación de la invisibilidad de los aportes de las mujeres indígenas, quienes han estado “... inmersas en las movilizaciones y acciones de los movimientos indígenas a lo largo y ancho de América Latina, sobre todo en el marco del Quinto Centenario, también iniciaron en 1993, el Enlace Continental de Mujeres Indígenas, idea propuesta por las mujeres indígenas de Canadá, realizando desde entonces, tres encuentros continentales (Ecuador, 1995; México, 1997; y Panamá, 2000)”²

Sus reivindicaciones como mujeres indígenas se han ido desarrollando en diferentes esferas conforme avanzan los procesos de discusión al interno del movimiento indígena, al interior de las organizaciones de mujeres y en relación misma con el movimiento de mujeres y la teoría feminista.

¹ Entrevista para este estudio.


² Manzón Monterrosa, Ana Silvia. 2004. Pág. 50-51.

Se podría hablar de dos esferas fundamentales, una interna y una externa. En la esfera interna, las mujeres indígenas han debatido y posicionado al interior del movimiento indígena que la lucha reivindicativa como pueblo no debe obviar la condición sobre su doble o triple condición de subordinación por ser indígena, mujer y pobre. De igual manera en la esfera interna, han debatido y se han posicionado en relación a la necesaria transformación de aquellos aspectos de la vida comunitaria que reproducen condiciones de desigualdad, violencia y subordinación para las mujeres.

En la esfera externa al ámbito comunitario y al movimiento indígena, han llamado la atención en relación a las condiciones específicas de racismo, machismo y pobreza que viven en el contexto de la sociedad, el Estado e incluso frente a las mujeres no indígenas.

Indudablemente, en los años 90 del siglo XX, las mujeres indígenas de América Latina logran visibilizar estas demandas por “derechos específicos”, en cuyo reconocimiento contribuyó la conjugación del proceso de cambio democrático, el auge del movimiento de mujeres y también el del movimiento indígena.

“En las últimas dos décadas se está marcando una mayor presencia de mujeres indígenas en la mayoría de espacios sociales, incluidos los propios movimientos indígenas (por ejemplo el zapatismo en México, el movimiento maya en Guatemala), y los de mujeres, hecho que está planteando la necesidad de revisar discursos, redefinir perfiles y



agendas, así como reflexionar acerca del carácter de las relaciones interétnicas en espacios de mujeres. Para muchas mujeres indígenas esto implica una disyuntiva “entre el etnocentrismo feminista y el esencialismo étnico” como la ha denominado Hernández (2001). Para mujeres con otras especificidades étnicas, como el caso de ladinas y mestizas en Guatemala, es un desafío para deconstruir el racismo y resignificar las relaciones entre mujeres”³.

Una de las dinámicas que impulsó de manera significativa la visibilización y la legitimación de las posturas de las mujeres indígenas sobre sus propios derechos, y desde sus propias voces, fue la paulatina y creciente participación de mujeres representantes de organizaciones indígenas, en eventos de carácter mundial que definieron muchas de las políticas e instrumentos internacionales que hoy día son aceptados y refrendados por buena parte de los Estados latinoamericanos.

La necesidad de contar con espacios propios para la discusión entre mujeres indígenas, se destacaba como una de las preocupaciones que de manera recurrente expresaban las mujeres indígenas organizadas en la época de los inicios de su visibilización en las luchas indígenas, y su incipiente relación con el movimiento feminista.

El planteamiento fundamental que hacían, era en relación a que en el movimiento de mujeres en general, no sólo se obviaba sino que se practicaba el racismo hacia las mujeres indígenas, y que las soluciones de liberación

planteadas por el movimiento feminista eran uniformizantes pues no reconocían las características culturales específicas (ver Hernández: 2003).

Pero la apertura a los debates de género en las organizaciones indígenas mixtas (de hombres y mujeres), tampoco fue un proceso fácil, las mujeres indígenas se tuvieron que enfrentar a serios cuestionamientos de parte del liderazgo, que las acusaban de estar contribuyendo al fraccionamiento del movimiento y a la promoción de rupturas familiares en las comunidades. También sugerían que la adopción de reivindicaciones o formas de asociación como mujeres era una muestra de la infiltración de reivindicaciones extrañas a las luchas indígenas, influenciadas principalmente por las mujeres no indígenas.

Otilia Lux, de las pioneras en el movimiento indígena latinoamericano rememora que “...los hombres de la década de los 80’...jamás aceptaban que en las organizaciones de Pueblos Indígenas estuviese ese elemento de mujeres... siempre se opusieron...Pero nosotras las mujeres fuimos planteando y dijimos, ustedes no pueden sentir lo que nosotras sentimos, ni nosotras las mujeres podemos sentir lo que ustedes sienten. Entonces dejémonos plantear nuevas formas o nuevas relaciones y nos fuimos metiendo poco a poco. Porque generalmente se nos obstruyó en esas décadas, diciéndonos lo siguiente: eso de hablar del tema de mujeres separa el movimiento, eso de hablar el tema de género es visión occidental, eso de estar hablando de mujeres es prácticamente fomentar la división”⁴.

³ Monzón Monterroso, Ana Silvia. 2004. Pág. 50-51.

⁴ Otilia Lux, entrevista para este estudio.

Algunas estudiosas como Aura Cumes⁵, consideran que el apoyo y la insistencia de los organismos de cooperación internacional fue contundente para la legitimación de la incorporación del “tema de género” en las organizaciones indígenas mixtas.

Si bien en muchas de ellas el concepto de género fue incorporado desde un abordaje y tratamiento limitado o superficial, al menos sí es ampliamente reconocido como una dimensión estratégica de lucha ineludible, “...se ve feo que alguien no comparta esa idea de que las mujeres participen...”, dice Cumes⁶.

Sin embargo Cumes llama la atención sobre el hecho de que, si bien casi todas las organizaciones incorporaron una estructura institucional interna de género (llámese unidad, coordinación, consejo, política, etc.), en buena parte de las organizaciones es una instancia que funciona al margen de las decisiones estratégicas.

Los procesos de transición democrática en todo el continente, favorecieron la visibilización, legitimación y consolidación de las luchas de las mujeres indígenas. Sin duda los procesos de democratización no podían dejar por fuera la superación de la subordinación de las mujeres y de los pueblos indígenas.

Una de las referencias más importantes para el análisis de los derechos de las mujeres en el movimiento indígena latinoamericano en la actualidad, es la

realización de la IV Cumbre Continental de Pueblos y Nacionalidades Indígenas del Abya Yala, *¡Por Estados Plurinacionales y Buen Vivir!*.

Esta cumbre, realizada en mayo del año 2009, en Puno, Perú, tuvo un significado especial en la ruta del movimiento indígena y en especial en las organizaciones y mujeres indígenas, ya que por primera vez las mujeres organizadas en el movimiento continental, realizan una cumbre enlazada a la cumbre general, pero específica para el abordaje de la situación y derechos de las mujeres.

Esta cumbre se denominó “Primera Cumbre Continental de Mujeres Indígenas de Abya Yala”, y fue el resultado de un acuerdo establecido en la tercera cumbre realizada en Guatemala en el 2007.


Aunque el tratamiento de la situación y derechos de las mujeres tuvo un avance significativo entre la primera y segunda cumbre, en la tercera cumbre de Guatemala, fue la primera vez que se planteó una mesa temática sobre las mujeres, denominada “Organización y participación política de las mujeres”, y la cumbre de Puno, Perú en el 2009; ya es la realización de una cumbre específica de las mujeres dentro del movimiento indígena continental.

Como puede apreciarse, en la mesa temática específica de la tercera cumbre en Guatemala, el énfasis está puesto en la organización y participación política de las mujeres. Las discusiones de esta mesa fueron más encaminadas a la búsqueda de alternativas para la potenciación de las mujeres indígenas en

⁵ Académica Maya, joven.

⁶ Entrevista para este estudio.





su condición de sujetas políticas, de líderes del movimiento.

Sin embargo, como resultado de los debates y conclusiones de la mesa, generados a partir de las conferencias dictadas por Blanca Chancoso (Ecuador) y Alma López ⁷ (Guatemala), fueron surgiendo una serie de temas sustanciales que apuntaban a la necesidad de analizar y discutir más allá de la postura de concebir a las mujeres como líderes políticas del movimiento.

Así surge la propuesta de crear un espacio para pensar en las mujeres indígenas como mujeres, en toda su integralidad, es decir en el ámbito económico, cultural, social, espiritual, etc. no sólo en el contexto de su participación organizativa, también como sujeta de racismo, de clasismo, machismo y otras formas de dominación.

De esa cuenta es que se define que se realizará la cumbre de mujeres indígenas, como parte integrante y no separada de la cumbre continental, para refrendar que las luchas en torno a los derechos de las mujeres indígenas no están desligadas de sus luchas como pueblos, en respuesta a las críticas recibidas de que el movimiento indígena no tenía interés por los derechos específicos de las mujeres.

Pero también el hecho de hacer una cumbre específica de mujeres indígenas, es una muestra del reconocimiento de la necesidad de espacios específicos para la discusión de su condición de género como mujeres indígenas. En ésta y la segunda cumbre, participaron mujeres a

título personal, pero sobre todo representantes de organizaciones y redes de mujeres indígenas.

El hecho de que ambos procesos se hayan dado simultáneamente, es decir una cumbre de mujeres indígenas articulada al movimiento indígena continental, y al mismo tiempo una cumbre específica de mujeres indígenas, evidencia a todas luces la convicción de las mujeres indígenas organizadas de no desligarse en ningún momento de sus reivindicaciones como pueblo, pero también demuestra que tampoco están dispuestas a prescindir de las reivindicaciones como mujeres al interior del movimiento.

En ese sentido la organización conjunta muestra por fin una aceptación institucional de ambas condiciones por parte del movimiento indígena continental, es decir que las mujeres indígenas simultáneamente pueden luchar desde su condición étnica y desde su condición de género, lo que supera la supuesta irreconciliabilidad con la que se entendían estas dos luchas, tanto desde algunas posturas feministas que privilegiaban la lucha de género, como de algunas posturas indígenas que privilegiaban la lucha étnica.

Las temáticas abordadas en la cumbre de mujeres indígenas se articularon alrededor de cinco ejes fundamentales:

1. Cosmovisión e identidad.
2. Derechos de las mujeres en el marco de los derechos colectivos: participación en espacios de toma de decisiones, estrategias y mecanismos para fortalecer la participación política de la mujer.

⁷ feminista Maya, joven.

3. Modelo de desarrollo, impacto de la globalización desde la mirada de las mujeres: Mujer y territorio, mujer y migración, mujer y biodiversidad, soberanía alimentaria.

4. Mujer, violencia, discriminación y racismo.

5. Comunicación. Resolución y acuerdos.

Vale la pena resaltar algunos aspectos fundamentales de esta cumbre, en relación al abordaje de los derechos de las mujeres indígenas. En primer lugar hay una reafirmación discursiva del papel de las mujeres como portadoras y transmisoras de identidad en la sociedad, en complementariedad con los varones.

También hay una recurrente denuncia al neoliberalismo, la opresión, la explotación, y el saqueo de los bienes naturales. Y las mujeres como parte de la naturaleza y el macrocosmos, son llamadas a ejercer liderazgo en cuanto a su cuidado y respeto.

Entre las temáticas constantes, que aparecen permanentemente en la mayoría de comunicaciones públicas tanto de las organizaciones indígenas mixtas como de las organizaciones de mujeres, está la búsqueda de alternativas para eliminar la discriminación, el machismo, violencia contra las mujeres.


El tema de la incidencia de las mujeres en las políticas públicas a favor de ellas, si bien no es nuevo, si se enfatiza en esta cumbre. Así como un mayor fortalecimiento de los procesos de formación política hacia las mujeres

indígenas, de cara a la construcción del “Buen Vivir” y los “Estados Plurinacionales”.

El “Buen Vivir”, es el nuevo paradigma abanderado por todo el movimiento indígena continental, como referente para la construcción de un nuevo modelo de desarrollo cuyos rasgos principales son su sustentabilidad ecológica y social, y en lo político la propuesta de construcción de “estados plurinacionales comunitarios”, cuyo referente es en primer grado la experiencia boliviana y en segundo lugar la ecuatoriana.

2.1.1 Segunda Cumbre Continental de Mujeres Indígenas de Abya Yala, La María Piendamó, Cauca, Colombia 2013

Esta segunda cumbre, realizada cuatro años después de la primera en Puno, Ecuador en 2009, plantea en su declaración una postura que deja ver al movimiento de mujeres indígenas continental, centrado en la defensa de la tierra y territorio como eje central de sus agendas de lucha. Dice la declaración del 12 de noviembre 2013, que el propósito de la cumbre era “...reafirmar los avances de estos años, como la participación de las mujeres en la resistencia frente a la expansión del extractivismo y saqueo de nuestros territorios, la lucha ha sido permanente como en Bagua y por la defensa del agua (Perú), la defensa del TIPNIS, Aguarague y Mallko Quta (Bolivia), el Yasuni en Ecuador, la Minga Social Indígena y Popular por la Vida, el Territorio, la Autonomía y la Soberanía en Colombia;



la lucha y resistencia permanente de la mujeres Mapuche Lafkenche, el permanente levantamiento de las mujeres indígenas de Guatemala, la lucha contra la criminalización de las mujeres indígenas de todo el Aby Yala. ...”

No es casual que este sea el punto medular de la agenda indígena, cuando la cumbre se realiza en medio de una creciente tensión y conflictividad en varios países de América Latina, entre comunidades indígenas, industrias de explotación de los recursos naturales (extractivas e hidroeléctricas) y Estados, precisamente por la implementación de este tipo de proyectos en territorios y comunidades indígenas.

De ahí que en sus resoluciones, la segunda cumbre continental de mujeres indígenas ha articulado todas las temáticas y preocupaciones de las cumbres previas (como la violencia de género, y la articulación de derechos específicos como mujeres con los derechos colectivos) con el “buen vivir” que es la postura indígena de relacionarse con la tierra y la “autonomía” que hace referencia a la libertad de decisión sobre el modelo de desarrollo a implementarse en el territorio. Al respecto, a la declaración de la cumbre la titulan “Nuestro sueño es la realización del buen vivir en las prácticas cotidianas de nuestros pueblos. Que las mujeres y familias vivamos en armonía y en equilibrio, libres, en territorios seguros y con autonomía”.

Dicha resolución llama la atención también sobre la violencia que está siendo ejercida contra los pueblos y las mujeres indígenas en este contexto “El extractivismo, la militarización, el

reclutamiento de jóvenes indígenas, los conflictos sociales y armados, las fronteras que nos imponen limitaciones para transitar libremente por los territorios, han impactado de manera particular la vida de las mujeres”.

Los ejes de discusión fueron los mismos de la I cumbre (2009) pero con algunas precisiones importantes para el abordaje de las temáticas de una manera más específicas en la II cumbre (2013).

Las resoluciones y acuerdos de la II Cumbre (2013), traen algunas ampliaciones conceptuales importantes que trascienden los alcances de las cumbres anteriores y sitúan al movimiento continental de mujeres indígenas, con claras referencias a reivindicaciones que articulan derechos individuales y colectivos de las mujeres. Algunas dimensiones incluso les eran atribuidas únicamente a las feministas blancas, mestizas o indígenas “occidentalizadas”. Quizá la más significativa es la que refiere al empoderamiento de los *cuerpos* de las mujeres, como parte de una afirmación que concibe el ejercicio de los derechos rechazando de manera globalizante, todas las formas de violencia posible hacia las mujeres indígenas: “El ejercicio de derechos de mujeres indígenas inicia empoderando vidas, cuerpos y rechazando todas las formas de violencia contra la integridad física, espiritual y emocional”, dice el primer punto de la resolución.

2.2 Los debates conceptuales

En los inicios el movimiento indígena se planteó una postura política reivindicativa básicamente desde el

“esencialismo estratégico”, es decir se organizó un discurso de reivindicación política granítico, unitario, sin aparentes conflictos internos ni decisiones, lo que los analistas de los movimientos sociales indican es común en la fase inicial de consolidación de todo movimiento social, pues se busca dar una imagen de unidad frente a la sociedad y frente a los “otros” opuestos a su lucha.

En este sentido el proyecto alternativo que todo movimiento social propone a la sociedad para ser sustituido por el proyecto vigente, en su fase esencialista se caracteriza por sus rasgos ideales, no en el sentido de que sean fantasiosos o inalcanzables, sino en el sentido de plantearse como objetivo último de sus esfuerzos, una sociedad donde los problemas que dieron origen a sus luchas estén plenamente resueltos según sus propios referentes ideológicos, históricos, culturales y políticos.

En el caso del movimiento indígena en América Latina, un rasgo común que lo caracteriza es que el referente de sociedad a construir, es una reconstrucción de su pasado prehispánico, al que se le atribuyen formas sociales, políticas, económicas, culturales y espirituales vaciadas de todos aquellos rasgos de dominación, violencia y subordinación experimentados durante los siglos recientes, desde la colonia hasta la actualidad.


Esto nos permite entender cómo las posturas iniciales de las organizaciones de reivindicación indígena en el continente, planteaban la existencia de una sociedad prehispánica donde las

mujeres no eran subordinadas y además tenían un papel protagónico en la vida social, cultural y espiritual.

De hecho hacen referencia a que dichas condiciones se verifican con la existencia en la cosmovisión indígena, de toda una estructura de pensamiento simbólico donde las figuras mitológicas femeninas aparecen en paridad con las masculinas, especialmente en los relatos sobre las actividades creacionales de las deidades. A este planteamiento se le ha llamado “complementariedad” o “dualidad”.

Desde los años noventa a la actualidad, y al calor del debate generado por las críticas a las posturas esencialistas, desde el feminismo, desde mujeres indígenas y no indígenas. Las organizaciones indígenas y las mujeres indígenas en ellas, han respondido de distintas maneras, unas afirmando el planteamiento esencialista, otras cuestionándolo, y algunas otras planteando alternativas que si bien rompen con el esencialismo no se desapegan de los postulados de la cosmovisión propia.

En toda América Latina, estos debates sobre la existencia de derechos de las mujeres indígenas desde la propia cosmovisión, fueron llevados a discusión por las mujeres indígenas al interior del movimiento, y han cambiado las posturas conceptuales sobre los derechos de las mujeres, casi en todo el movimiento indígena continental y en las líneas de acción de las organizaciones.



Margarita Antonio⁸ afirma al respecto, desde la experiencia nicaragüense “...las que aportan este insumo a las organizaciones mixtas somos las mujeres...[las organizaciones] no logran apropiarse totalmente, transversalmente, de nuestros planteamientos...hacia dentro de las organizaciones de mujeres...no dejamos de estar permeadas de todas las discusiones generales de los derechos de los pueblos indígenas, entre toda la utilización de los derechos particulares de las mujeres...de la experiencia de las mujeres miskitos, hemos tenido la capacidad de desarrollar reflexión propia, de alguna manera todas pasamos por el ciclo de capacitación de enfoques de género, sobre reproducción sexual, sobre derechos humanos de las mujeres, sin embargo hemos pasado a la etapa de que, lo que contamos las mujeres, es para releer desde nuestra propia realidad, desde nuestra propia cosmovisión, nuestra propia experiencia”.

Es importante resaltar que no todas las organizaciones del movimiento indígena tienen exactamente las mismas *posturas, debates y líneas de acción*, el amplio espectro de organizaciones oscila entre las organizaciones que reconocen la necesaria articulación entre las reivindicaciones étnicas y de género, y las que rechazan las reivindicaciones de género por considerarlas extrañas a la cultura.

Lo que sí es cierto, es que, como lo vimos en el análisis de la cumbre de mujeres indígenas en Puno (2009), ya hay una

⁸ Lideresa del Pueblo Miskito de Nicaragua. (AMICA). Entrevista para este estudio.

postura oficial del movimiento indígena continental que se decide por la postura de la articulación entre la lucha de género y étnica.

Principales influencias conceptuales en el abordaje de los derechos de las mujeres

Definitivamente, así como es evidente que la discusión sobre diversidad en América está permeada por los debates y cuestionamientos generados por el movimiento indígena; también es visible la influencia de los debates feministas en el abordaje de los derechos de las mujeres en las organizaciones indígenas.

Ana Silvia Monzón⁹ y Máximo Ba¹⁰, coinciden en que la influencia conceptual más extendida entre las organizaciones indígenas en el abordaje de los derechos de las mujeres, es básicamente el concepto de ciudadanía liberal que plantea que las mujeres tienen iguales derechos que los hombres.

Al respecto, podríamos decir que pese al afianzamiento de muchas organizaciones en el abordaje de los derechos de las mujeres desde “la igualdad”, esto no ha impedido que, en cada vez más amplios círculos se esté debatiendo el desarrollo de propuestas mucho más complejas, desde enfoques conceptuales con una mayor capacidad comprensiva de las complejidades de la vida de las mujeres indígenas, los cuales han sido estimulados en respuesta al “etnocentrismo” del concepto de igualdad (como el feminismo poscolonial,

⁹ Académica feminista, estudiosa del movimiento de mujeres.

¹⁰ Académico maya, analista del movimiento indígena latinoamericano.

el decolonial, descolonial o el feminismo de la diversidad).

María Jacinta Xon¹¹, perfila su crítica a los modelos homogenizantes de derechos, considerando que “El perfil de los derechos que se nos impone...es una elaboración teórica de cooperación, generalmente desde una interpretación feminista muy positivista...muy a la visión de lo que debería ser una mujer moderna con derechos plenos ejerciéndose...una mujer con derechos se vuelve en una receta, no permite ver el contexto y la historia... ésta es la visión de tutela de los derechos...hay como una condicionante...desde los positivimos feministas... insinúan qué es ser una mujer libre. Hay diferentes formas de interpretar la libertad, diferentes modelos de interpretar que le dan sentido a vivir a la mujer dentro de su contexto, a nivel de su comunidad, municipio, país incluso”.

Este tipo de discursos alternos desde las mujeres indígenas, a criterio de Monzón aún son muy incipientes. Según Ba Tiul “... es un discurso todavía...muy tímido pero por ahí va, como lo que plantea Aura Cumes, que creo que es la que está dando más pautas...”¹²

Aura Cumes, considera que pese a las dificultades mencionadas sí hay posibilidades de que los abordajes del movimiento indígena en relación a las mujeres, se construyan desde referentes conceptuales más cercanos a la comprensión de la diversidad como el feminismo poscolonialista, el feminismo

descolonial y el feminismo de la diferencia.

“...el feminismo postcolonial... logra convencer un poco más....tiene más posibilidades de conectarse con la vida de las mujeres (indígenas)...pero también está esa otra tendencia del feminismo descolonial, que alude al hecho de que postcolonialidad no ha habido [aquí]...y está la otra tendencia del feminismo de la diferencia que reivindica principalmente las particularidades de las mujeres feministas que van a reivindicarse como tales...yo creo que esas otras tendencias que van más allá del feminismo de la igualdad podrían tener una cabida importante, siempre y cuando se parta de entender que la génesis del feminismo de la igualdad también, para mí...tiene cosas muy importantes que es necesario retomar antes de entrar a otro tipo de feminismo”¹³.

Se indagó en relación a si se están desarrollando propuestas de las mujeres indígenas desde la cultura. Encontramos que las hay, aunque a criterio de las personas consultadas, falta profundidad en el planteamiento de propuestas sólidas desde la cultura, todavía están muy impregnadas de esencialismo, aunque sí abundan los planteamientos críticos a la situación de las mujeres a partir del colonialismo.


Teresa Zapeta¹⁴ coincide con Cumes en considerar que se ha avanzado en la reflexión del feminismo indígena, pero

¹¹ Académica Maya, joven. Entrevista para este estudio.

¹² Entrevista para este estudio.

¹³ Aura Cumes, entrevista para este estudio.

¹⁴ Profesional Maya, joven, integrante del Comité de Seguimiento de la Alianza de Mujeres Indígenas de Centroamérica y México. Entrevista para este estudio.



no hay herramientas para su aplicación en políticas. “No se ha tenido espacios, no se han generado diálogos sobre estas temáticas y sobre estas corrientes. Ha sido sobre la marcha, que las mujeres indígenas que se han involucrado mucho más, han estudiado... [existe] la necesidad de seguir profundizando en cómo llevar a la práctica, sobre todo programática, la interacción del enfoque de género con la diversidad étnico cultural. Existen intentos de abordarlo en reflexiones. Pero no hay herramientas para programarlo en las políticas”.

Puede apreciarse que para algunas pensadoras como Cumes, no se puede prescindir del pensamiento feminista para una propuesta propia desde las mujeres indígenas, aunque se prescinda del tan criticado “feminismo etnocéntrico”, hay una reflexión sobre la subordinación de la mujer indígena como mujer, que no puede desaprovecharse.

“...cada una de esas propuestas que he leído [desde la cultura] no se desvinculan de una lectura desde el feminismo...hay otras propuestas que efectivamente dicen ser escritas desde el pleno de la cultura indígena pero a mí me parece que son propuestas, básicamente esencialistas...hay otros escritos de mujeres de diferentes lugares en el mundo que escriben desde la cultura, pero siempre vinculado con el planteamiento feminista... son mujeres que están dentro de una posición constructivista diría yo, en donde empiezan a construir a partir de... una pelea con el esencialismo...la cultura no se ha congelado, sino que siempre está en proceso de transformación...al encontrarse con formas de

colonialismo... la situación de las mujeres cambia...lo que están diciendo es que antes [de la colonización] se vivía en unas condiciones diferentes y [con los] procesos coloniales vivíamos el ser mujer de manera distinta. Entonces ellas comienzan a cuestionar esas formas en que viven. Creo que esas propuestas son con las que más cercana estoy...”¹⁵.

Ana Silvia Monzón, reconoce dos debates principales al interior de las organizaciones indígenas en relación a los derechos de las mujeres, uno en relación a los planteamientos de las organizaciones sobre la “cosmovisión”, en la cual a su criterio a veces se asume la cosmovisión como el único saber y no se admiten discusiones“...la identidad sigue siendo un debate, y está vinculada con lo que es la cosmovisión...ese es un debate sordo, no es explícito...¿cómo se entiende la cosmovisión?, a veces de una manera muy cerrada, como si fuera el único saber. Y no se le da la posibilidad de diálogo con otros saberes... sigue siendo un debate pendiente; de cómo se puede ser indígena, maya, afrodescendiente, o como queramos definirnos, frente a otras propuestas culturales y políticas”¹⁶.

El otro aspecto sobre el que Monzón pone cuidado es la común práctica de postergar las demandas de las mujeres y considerar que “no son prioridad”, y que hay aspectos más urgentes “...¿cuál es la prioridad de las demandas?...ese es otro debate, y ahí tenemos una larga experiencia en cuanto a que las demandas de las mujeres se ven como irrelevantes... ahorita lo que importa es

¹⁵ Aura Cumes, entrevista para este estudio.

¹⁶ Ana Silvia Monzón, entrevista para este estudio.

trabajar contra el crimen organizado... o ahora ...por la ley de desarrollo rural...entonces la cuestión está en restarle importancia a los planteamientos de las mujeres descalificándolos...¡no, no, no, ustedes espérense...¿cómo se priorizan las luchas?, [en el caso de las organizaciones indígenas] ...ante el embate colonialista, no ponemos a debate cómo me tratas tú a mí, esa es una cuestión que se silencia...con la misma lógica de poder”.¹⁷

Del análisis de las organizaciones y liderazgos incluidos en este estudio, podríamos deducir algunas relaciones entre las influencias conceptuales que tienen y la interpretación que le dan a cada una de las tres dimensiones básicas que son objeto de debate: a. Cómo interpretan la posibilidad de una propuesta de género desde la cosmovisión, b. Cómo interpretan la pertinencia de la Teoría feminista y c. Cómo interpretan el Machismo y violencia de género en las comunidades.


Es muy importante mencionar que, aunque algunas organizaciones muestran una coherencia ya sea esencialista, feminista liberal o desde el feminismo de la diversidad para interpretar las tres dimensiones observadas. En su mayoría las organizaciones muestran combinaciones de influencias conceptuales y pragmáticas, es decir, muchas de ellas aunque se plantean una postura desde la propia cultura o bien hacen críticas al feminismo liberal occidental, sus líneas de acción parten de los conceptos liberales de igualdad y

el enfoque de derechos humanos o el de género.

Para Francesca Gargallo (2012: 126), toda esta complejidad de interpretaciones atravesadas por múltiples influencias provenientes de procesos históricos y políticos diversos, se expresa en cuatro grandes líneas de pensamiento feminista entre las mujeres indígenas:

1. Mujeres indígenas que trabajan a favor de una buena vida para las mujeres a nivel comunitario según su propia cultura, pero que no se llaman feministas porque, al reivindicar la solidaridad entre mujeres y hombres como dualidad constituyente de su ser indígena, temen que el término sea cuestionado por los dirigentes masculinos de su comunidad y que las demás mujeres se sientan incómodas con ello.
2. Indígenas que se niegan a llamarse feministas porque cuestionan la mirada de las feministas blancas y urbanas sobre su accionar y sus ideas.
3. Indígenas que reflexionan sobre los puntos de contacto entre su trabajo en la visibilización y la defensa de los derechos de las mujeres en su comunidad y el trabajo de las feministas blancas y urbanas para liberarse de las actitudes misóginas de su sociedad y que, a partir de esta reflexión, se reivindican feministas o “iguales” a feministas.
4. Indígenas que se afirman abiertamente feministas desde un pensamiento autónomo; y que

¹⁷ Ana Silvia Monzón, entrevista para este estudio.



elaboran prácticas de encuentro, manifiestan públicamente sus ideas, teorizan desde su lugar de enunciación en permanente crítica y diálogo con los feminismos no indígenas en los recuperados o reconstruidos territorios de América Latina, como las que han elaborado una idea de *Feminismo Comunitario*, postulado por la Asamblea Feminista de Bolivia y las feministas comunitarias xinkas de Guatemala.

El debate sobre el planteamiento de la complementariedad o dualidad

Adela Delgado, feminista Maya, joven; hace un análisis a profundidad que permite ver cómo dependiendo de la interpretación que se le dé al concepto, este puede servir para abrir la posibilidad a la superación de la subordinación de las mujeres, o más bien puede reforzar valores patriarcales de control de las mujeres indígenas.

“...conozco compañeras aj q’ijab¹⁸ que están trabajando por deconstruir valores patriarcales que hay detrás de esos enunciados filosóficos, pero como los han hecho una forma de vida los señores, ni siquiera se han imaginado que puede haber una forma de relacionamiento distinta, entonces efectivamente sí pueden contribuir a la opresión de las mujeres... la “dualidad”...por ejemplo...si es una cualidad de cosas complementarias, contrarias de un mismo ser, entonces mi posicionamiento ante esa lógica sería que tanto los hombres como las mujeres somos

¹⁸ Guías espirituales mayas.

completos... entonces mi lógica de pareja no va a ser buscar que el otro me complemente a mí, o que yo complemente al otro, sino buscar un ser humano completo como yo con quien relacionarme...pero si la dualidad la veo como incompletud ...puedo abrir la puerta a que en esa necesaria complementación se me imponga por ejemplo... casarme...sino voy siendo incompleta por la vida... luego eso se refleja en las organizaciones, yo no creo que haya complementariedad entre desiguales. Digamos el colectivo de mujeres de X organización no tienen acceso a tomar decisiones sobre el plan estratégico de la organización, sobre las finanzas, sobre los puestos políticos, entonces no estamos hablando de dualidad y mucho menos de complementariedad sino de un apéndice al que se le permiten ciertas cosas”.¹⁹

Para María Tuyuc²⁰, se requiere un mayor esfuerzo de elaboración de una propuesta indígena, que aborde la situación y la posición de las mujeres desde los propios referentes indígenas, ella considera que es un error extrapolar el concepto de género del pensamiento feminista y automáticamente creer que su igual en la visión indígena es la “complementariedad” “...es un error decir, género igual a dualidad, género igual a complementariedad o algo así”²¹.

Tuyuc argumenta que, el término de complementariedad dentro de la cosmovisión indígena va más allá de ser hombre o mujer, de participar o no en

¹⁹ Adela Delgado, entrevista para este estudio.

²⁰ Profesional Maya Kaq’chikel, con experiencia en organismos internacionales.

²¹ María Tuyuc, entrevista para este estudio.

determinadas cosas. “Es una visión del mundo totalmente distinta, y querer dar lectura al tema de participación o al tema de género según una visión occidental de adaptar esa realidad de los pueblos indígenas, lo considero un riesgo, un riesgo muy grande. Y también, reconocer, digamos, que estos términos vienen de los movimientos feministas o quizás de experiencias distintas a una realidad pluricultural que tiene Guatemala”²².

Para solventar esto propone realizar reflexiones y análisis desde las mismas mujeres, desde las opresiones de las mujeres, desde los pueblos, que tienen que realizar sus propios análisis, y no dejarse llevar por los términos de moda o porque se discuten a nivel internacional “...muchas veces adaptamos ciertos términos, escuchamos ciertos términos a nivel internacional, o porque está de moda, creemos que también los pueblos indígenas se deberían pronunciar sobre el tema, cuando debería de haber primero un proceso de reflexión interna”²³.

Hernández es enfático en señalar los efectos coloniales “...los hombres, de alguna manera han sido absorbidos por la ideología colonial que margina y desprecia a las mujeres”. Sin embargo lejos de una postura esencialista está convencido de que hay que profundizar la historia y revisarla de manera crítica, sin caer en el idealismo.

La complementariedad hay que entenderla dice, desde los valores y principios que fueron base de las

relaciones sociales hace miles de años, y estos valores deben apropiarse y reconstruirse “...porque no hay que olvidar que en las comunidades las mujeres tienen muy poca posibilidad. Si es mujer a la hora de nacer se le recibe diferente que al varón. Si es mujer que haya sido infiel, no se le juzga de manera que se le juzga a un hombre...el hombre porque es hombre, pero la mujer es una prostituta...hay una doble moral, doble forma de cómo se juzga, esto hay que cambiarlo...nosotros los pueblos indígenas debemos de buscar nuevas formas de comprender la complementariedad”.

2.3 Líneas de acción de las organizaciones indígenas: características pragmáticas en el abordaje de los derechos de las mujeres.

Las líneas de acción de las organizaciones del movimiento indígena continental son bastante diversas. Unas organizaciones tienen estructuras institucionales internas específicas para el tratamiento del tema, ya sea unidades, programas, consejos, coordinaciones, departamentos, etc. Y están visualizadas en sus respectivos organigramas, con personas designadas para ejercer dichos cargos, y mecanismos definidos para su selección.

Los nombres de estas estructuras institucionales, están en plena correlación con las influencias conceptuales y los debates internos sobre la temática de los derechos de las mujeres en cada organización. Así tenemos que sus nombres varían desde “Dirigencia de Mujer y Familia”

²² *Ibíd.*

²³ *Ibíd.*

(ECUARUNARI, Ecuador), hasta “Coordinación de Género” (COPINH, Honduras).

El Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras, COPINH, fundado en 1993. Tiene por ejemplo como máxima autoridad a la Asamblea “Por estatuto la representación es paritaria, 8 mujeres y 8 hombres. En la coordinación actual recién electa son 3 mujeres las que quedaron en los cargos de decisión dentro de la Coordinación General. Las decisiones se toman de forma colegiada”²⁴.

En el caso de las redes, convergencias o coordinadoras, es decir aquellas que aglutinan organizaciones de todo un país (Waqib’ Kej, Guatemala) o de varios países (CAOI, Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Chile, Argentina); la tendencia es a no tener estructuras institucionales específicas en materia de género.

Pese a ello, son las que más incluyen entre sus afiliadas a organizaciones específicas de mujeres indígenas, por ejemplo la Federación Nacional de Mujeres Bartolina Sisa del Qullasuyu, en el caso de CAOÍ, y en el caso de Waqib’ Kej la Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala (CONAVIGUA), Asociación de Mujeres indígenas de Santa María Xalapan y Asociación de Mujeres Sanjuaneras.



²⁴ Ver página web de la organización en: <http://www.copinh.org/leer.php/4338868>

Un aspecto relevante, es que estas organizaciones aglutinantes, tienen entre sus organizaciones miembros distintas tendencias conceptuales y pragmáticas para el abordaje del tema de género. En algunos casos incluso posiciones divergentes, también entre sus organizaciones hay unas que tienen estructuras institucionales específicas para abordar el tema de género y otras que no tienen.

Esta diversidad de posturas tiene que ver también con la naturaleza distinta de las organizaciones que componen las redes, aunque todas coinciden en la reivindicación como pueblos indígenas, las especificidades de las agendas les marcan diferencias, unas son más campesinas, otras ONG, algunas académicas, otras políticas, las hay sindicales, culturales, de derechos humanos, comunitarias, etc.

Un rasgo importante de estas coordinadoras, es que aunque no tienen una estructura institucional específica de género, sí están desarrollando acciones específicas para el abordaje de los derechos de las mujeres desde su plataforma común. Por ejemplo, la Coordinadora y Convergencia Nacional Maya Waqib’ Kej de Guatemala, surgida en el año 2003, dentro de su estructura tiene el principal órgano de decisiones denominado “Aj Patan Samaj” o Junta Cargadora. En el año 2010 CONAVIGUA, una organización de viudas del conflicto armado en Guatemala, formaba parte de esa Junta Cargadora.

También encontramos diferencias al interior de un mismo país, que tienen que ver con características históricas y



políticas territoriales y diferentes niveles de maduración en la incorporación de la agenda de las mujeres indígenas, dentro de los procesos de reivindicación de las organizaciones. El caso nicaragüense es ilustrativo en este sentido, explicado por una líder Miskita “Tenemos dos grandes movimientos indígenas en Nicaragua. Lo que tenemos en la Costa Caribe, en las Regiones Autónomas, y el movimiento indígena Pacífico Centro Norte. En lo que puedo ver en la Región Pacífico Norte, una participación beligerante de mujeres tienen cargo de dirección y tienen movimiento de mujeres fuerte dentro del movimiento nacional. En el caso de las Regiones Autónomas, hay un proceso dentro de cada pueblo, digamos en las mujeres Miskitos... los dos movimientos principales son de las mujeres indígenas de la Costa Atlántica y el Centro de Mujeres Wangki Tangni, que está en Río Coco. Los hermanos Sumo-Mayagnas, creo que las mujeres tienen una organización propia organizada. Las mujeres de la zona que conocemos de las minas tiene su propia organización. Y somos las mujeres que estamos diciendo aquí estamos y que tenemos un planteamiento propio y que estamos buscando apoyo de las organizaciones mixtas para con nuestra agenda. Entonces en algunos casos aparecemos mencionadas, en las secretarías de las mujeres, en las comisiones de las mujeres, y el apoyo de las mujeres. Pero yo no diría que desde el liderazgo hay un compromiso total con utilizar las demandas específicas de las mujeres, yo creo que sería muy atrevido decir que hay alguna apropiación de los liderazgos mixtos de los pueblos para lo que

estamos demandando específicamente las mujeres”²⁵


Otro tipo de líneas de acción entre las organizaciones del movimiento continental, consiste en iniciativas que combinan actividades productivas con actividades reivindicativas, promueven la participación de las mujeres indígenas en actividades productivas para la reducción de las condiciones de pobreza que las afectan principalmente a ellas, a la vez que trabajan en procesos de sensibilización política desde sus propias perspectivas de lucha.

Por ejemplo “El grupo de mujeres llamado Guinakirina, es un proyecto de taller-tienda para mujeres indígenas del COPINH. Esta iniciativa es un paso hacia la autogestión de proyectos para mujeres sobre alternativas económicas, empezando desde el rescate de su propia cultura indígena Lenca, hasta encuentros entre mujeres para enfrentar las amenazas que les representa el modelo económico neoliberal. Se ha desarrollado un espacio por y para las mujeres de las comunidades, en donde mientras se realizan trabajos manuales de artesanía y manufactura indígena, se tratan en grupo las temáticas y problemáticas cotidianas de las mujeres, en donde se buscan soluciones y solidaridad entre ellas, además de levantarles el autoestima hablando sobre el rol de las mujeres en la organización...”²⁶

Algunas líneas de acción de organizaciones locales, parecen peculiares, en el sentido que están

²⁵ Margarita Antonio. Entrevista para este estudio.

²⁶ Ver página web de la organización en: <http://www.copinh.org/leer.php/4338868>



trabajando en la resolución de problemas y necesidades inmediatas, sentidas y demandadas por las mujeres de la comunidad. Nazaria Tum, explicó cómo actualmente como organización de mujeres al interior de la APCD, están trabajando en la zona Reyna del Quiché, en Guatemala. Luchan específicamente contra del consumo del licor “...es un problema que tienen las comunidades, los hombres al consumir licor ya no le pasan gasto a la familia, a los niños a las niñas. Sólo en la Zona Reyna hay 7 comunidades que están luchando por prohibir la venta de licor y el consumo de licor. Esto lo impulsan los comités de mujeres apoyados por la Asociación de Mujeres, y también la Asociación Campesina de Tierra”.

Por su parte la Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas, CAOI, fundada en Perú en el año 2006, siendo la de mayor referencia en Suramérica, ha logrado posicionar políticamente entre todas las organizaciones indígenas que pertenecen al movimiento continental sus dos propuestas centrales: el paradigma del “Buen Vivir” y el de los “Estados Plurinacionales”.

La influencia de estos conceptos puede percibirse muy bien en procesos políticos trascendentales como los que suceden en Ecuador y Bolivia, donde las reformadas constituciones políticas han incorporado la definición de Estado Plurinacional. La constitución boliviana de la gestión gubernamental de Evo Morales, caracteriza ahora al Estado Boliviano como “Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional

Comunitario...”²⁷ En la misma constitución boliviana, en el capítulo segundo, denominado “Principios, Valores y Fines del Estado” el artículo 8 institucionaliza como un principio constitucional la promoción por el Estado del “Buen Vivir”.

En relación a las líneas de acción de esta coordinadora (CAOI) en cuanto a los derechos de las mujeres, se tiene referencia de que en su II Congreso ordinario que se realizó del 11 al 13 de marzo 2010, se trató el tema “Participación de las mujeres indígenas”. Esta coordinadora aunque parece no tener una institucionalidad interna específica para el abordaje de los derechos de las mujeres, si tiene muy bien estipuladas cuotas específicas para la representación de las mujeres y de los hombres en sus estructuras institucionales.

Por ejemplo en el II Congreso de la Coordinadora, según su reglamento asistieron como delegados oficiales “...20 representantes de las organizaciones nacionales filiales de la CAOI, acreditados debidamente, considerando el principio de equidad en la participación de varones y mujeres; quienes tendrán derecho a voz y voto”²⁸.

De las organizaciones integrantes de CAOI, el Consejo Nacional de Ayllus y

²⁷ Constitución Política del Estado. Primera Parte. Título I, capítulo primero, artículo I. En: Compendio sobre los derechos indígenas originarios”. Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia, CIDOB. Bolivia, 2009.

²⁸ CAOI, convocatoria al II CONGRESO ORDINARIO DE LA C.A.O.I.. Quito, Ecuador, 11 al 13 de marzo del 2010. *iPar Estados Plurinacionales y Buen Vivir!*. En <http://www.kaosenlared.net/noticia/convocatoria-ii-congreso-ordinario-c.a.o.i>

Markas del Qullasuyu “ CONAMAQ” , convocó en el 2009 a un Encuentro Nacional de Mujeres líderes de Tierras Altas y Tierras Bajas, en conjunto con CIDOB (Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia) y CNAMIB (Confederación Nacional de Mujeres Indígenas de Bolivia).

En el caso de ECUARUNARI (Confederación de las Nacionalidades y Pueblos Kichwas del Ecuador), también integrante de CAOI. Dentro del consejo de Gobierno de la Confederación 2010-2013, sus representantes están en base a la dirigencia representativa de pueblo, organización-provincia. Dentro del consejo, tienen diferentes dirigencias, una de ellas es la de Mujer y Familia, dirigido por una mujer, del Pueblo Tomabela, Organización MIT, provincia de Tungurahua²⁹.

Si analizamos las organizaciones de mujeres indígenas, a criterio de Judith Rivero de la Confederación Nacional de Mujeres Indígenas de Bolivia (CNAMIB), perteneciente a la Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia. La prevalencia del machismo en las comunidades indígenas y la poca comprensión y participación de las mujeres en las organizaciones, ha impulsado la creación de organizaciones de mujeres. “La alternativa ha sido la organización de mujeres, no para ser un divisionismo para que la mujer se ponga en contra del hombre, sino que se reconozca y respete el derecho de la

mujer de participar en todo espacio como el hombre también”³⁰.

Entre las líneas de acción o de trabajo de la CNAMIB, a nivel nacional tienen enmarcados la educación, la salud, recursos naturales y medioambiente. También existe representación de las mujeres en la participación política. Y se impulsan cursos de liderazgo para las mujeres jóvenes y las nuevas que ingresan a la organización.

2.4 LA NUEVA AGENDA DE LUCHA DE LAS MUJERES INDÍGENAS: TIERRA, CUERPO, TERRITORIO


Las nuevas protagonistas, las mujeres indígenas y su lucha desde las organizaciones comunitarias.

En la actualidad las comunidades locales indígenas, haciéndose representar por sus propias autoridades ancestrales, están emprendiendo luchas políticas, sociales y legales en defensa de sus territorios aliándose a las organizaciones indígenas nacionales, el ejemplo de las 12 comunidades Maya Kaqchikel de San Juan Sacatepéquez, Guatemala es muy ilustrativo de este fenómeno, de manera que “...estas comunidades se constituyen a sí mismas como sujetos colectivos indígenas desde su propia experiencia y autonomía local, buscando alianzas con el movimiento indígena y campesino nacional para el acompañamiento de su propia lucha, y por el otro, marca una nueva etapa del movimiento maya nacional, de retorno a la lucha local,

²⁹ Ver página web de ECUARUNARI:

<http://ecuarunari.org/portal/Nuevo%20Consejo%20Gobierno%20ECUARUNARI%2009>

³⁰ Judith Rivero, Confederación Nacional de Mujeres Indígenas de Bolivia. Entrevista para este estudio.



después de 20 años donde la tendencia mayoritaria fue la nacionalización e internacionalización del movimiento” (CALDH, 2012:54).

La lucha contra la violencia de género hacia las mujeres indígenas, con un especial énfasis en la que se sufre en la propia familia y comunidad, se ha constituido en una de las principales líneas de acción de las mujeres indígenas tanto desde las organizaciones no gubernamentales del movimiento indígena, en las que participan como en las organizaciones ancestrales propias.

Las mujeres indígenas comunitarias y su participación protagónica en la lucha por la tierra y el territorio.

Las mujeres indígenas comunitarias del área rural, son las nuevas protagonistas de las luchas locales por la tierra y el territorio, tema central en la agenda de los pueblos indígenas del continente en los últimos cinco años.

El hecho de que las nuevas tendencias del modelo económico global, estén centrándose en el aprovechamiento de recursos naturales que han sido conservados en territorios indígenas, les ha obligado a las comunidades y sus estructuras de representación ancestral, a enfrentarse a procesos que se originan en el ámbito global, que generan problemáticas y conflictividades muy locales, pero que les obliga a actuar políticamente en escenarios que trascienden su ámbito común de incidencia.

En este proceso, las mujeres indígenas líderes comunitarias, además de que han tenido que actuar en escenarios y con

actores desconocidos políticamente para ellas, en el ámbito político nacional e internacional, también han debido desarrollar nuevas aptitudes en correspondencia a estas dinámicas.

Un buen ejemplo de su actuar en nuevos y complejos escenarios, es la participación de mujeres indígenas, quienes en su calidad de autoridades ancestrales plantean en representación de sus comunidades, demandas legales nacionales e internacionales para denunciar y restablecer derechos colectivos violentados, siendo los derechos a la tierra y territorio de los más reclamados.

En este ámbito encontramos la participación de Pearl Marie Watson, mujer Kriol, dirigente de la comunidad Monkey Point en la Costa Caribe de Nicaragua en una serie de recursos legales contra instituciones públicas de su país por violentar derechos de los Pueblos Indígenas, entre las demandas más importantes está una contra la construcción del Canal Seco en territorio Rama y Kriol, otra por el otorgamiento de parcelas privadas a campesinos en tierras ancestrales.

Como puede apreciarse, las mujeres indígenas comunitarias han cambiado las características habituales de su participación, experimentando incluso cambios en los roles de género. Siguiendo sobre el estudio de caso de San Juan (CALDH; 2012), se relata cómo antes del conflicto con la cementera, las mujeres que participaban de responsabilidades públicas lo hacían mayormente en estructuras religiosas y de autoridades tradicionales (cofradías o comités), con poca participación en espacios o estructuras organizacionales

de reivindicación étnica política, mientras que ahora se ha incrementado esta última participación, en algunos casos con voz pública.

Esto no ha resultado fácil, si consideramos que además de los obstáculos generados por la exclusión que ya viven por ser rurales y pobres, se traduce en lo político en una relación desproporcionada con el Estado y las empresas y un balance de fuerzas que comúnmente resulta desfavorable para las comunidades, especialmente para las mujeres.

Han tenido que hacerle frente también al racismo y al machismo simultáneamente, empleados como una forma de inmovilizarlas políticamente. En Nicaragua, donde los procesos de autonomía territorial tienen avances significativos, y su defensa, así como el uso sostenible de los Recursos Naturales, son puntos centrales en la agenda de los Pueblos Indígenas del país. Un estudio que refiere a las luchas libradas por el Pueblo Rama de Monkey Point, (donde el gobierno habría autorizado sin consulta la construcción del Canal Seco), considera que "...las mujeres – rurales e indígenas – son vistas casi exclusivamente como miembros de sus comunidades, las que a su vez son entendidas como unidades sociales homogéneas poco diferenciadas internamente" (Figueroa; 2009: 75), de hecho remarca dicho estudio que "Algunos autores argumentan que esta perspectiva contribuye a que se reproduzcan las condiciones que limitan el poder de decisión de las mujeres, sobre temas concernientes a la demarcación territorial y a la restricción de beneficios por el uso y explotación de


los recursos naturales" (Agrawal, 1994; Deere, 2001; Jackson, 2003 en Figueroa; 2009: 75).

Figueroa pone de relevancia que los estudios recientes sobre el activismo comunitario y político de mujeres negras, indígenas y rurales muestran que "...las mujeres son actoras locales que actúan claramente diferenciadas de los varones y que ciertamente son activas para conseguir lo que ellas consideran importante para la sobrevivencia y la reproducción de sus familias y comunidades." (Figueroa; 2009: 75-76).

Dentro de estos procesos Figueroa también destaca que las mujeres presionan por la creación de nuevos mecanismos de representación interna comunitaria en la cual ellas puedan jugar un rol más central (Trautmann, 2004; Acosta, 2003; CEIMM, 2002 en Figueroa; 2009: 76).

Las respuestas a la lucha por la tierra y territorio. Militarización y violencia sexual hacia las mujeres indígenas

Al mismo tiempo que crece la beligerancia de la participación, y se consolidan los aportes de las mujeres indígenas en la definición de la defensa de la tierra y el territorio como eje central de lucha del movimiento indígena, se incrementa también la violencia militarizada, la agresión sexual y la criminalización hacia las mujeres indígenas que participan directamente de estos procesos, o bien aquellas pertenecientes a las comunidades que los emprenden, siendo especialmente afectadas por la violencia militarizada y la agresión sexual las mujeres comunitarias, y por la criminalización las mujeres



líderes de las organizaciones que promueven la organización comunitaria en torno a la defensa de algún bien natural, frente a la explotación a gran escala, (especialmente hidroeléctrica y minera) o las luchas en general por la autonomía.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en el caso de Valentina Rosendo Cantú³¹, mujer indígena violada por integrantes del ejército en el año 2002 en Guerrero, México; se refiere al contexto político de la militarización de dicho territorio indígena, exponiendo que “A raíz del levantamiento zapatista en Chiapas el Estado ha incrementado la presencia del ejército en territorios indígenas. Existen numerosas quejas sobre la militarización de áreas indígenas del Estado de Guerrero, con presencia de campamentos y bases militares cerca de las comunidades indígenas, así como los patrullajes y retenes militares en los caminos, situación que contribuye a un clima propicio para las provocaciones y roces con la población civil” (CIDH, 2009: 8).

En este como en la mayoría de los casos de militarización de los territorios indígenas, la justificación de la presencia militar se atribuye a la lucha contra el narcotráfico o bien al combate de la delincuencia, pese a que las comunidades indígenas tienen generalmente índices bajos de criminalidad con respecto a los promedios nacionales. En este mismo caso la CIDH indicaba “...El Estado ha señalado que la presencia militar en la

zona se debía a la lucha permanente contra el narcotráfico, dada la alta incidencia de plantíos de enervantes que hay en ese municipio y en los alrededores” (Ibíd.: 9), sin embargo en el mismo reporte se resalta que Amnistía Internacional, en su informe titulado “Mujeres indígenas e Injusticia militar” había señalado que las operaciones militares de la zona se relacionaban con la obtención de información sobre comunidades indígenas y la identificación de lo que el ejército considera elementos subversivos.

El Relator Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, reconoció la relación entre la violencia experimentada por las comunidades y su oposición a la cementera en el caso de San Juan Sacatepéquez, Guatemala “la denuncia principal en el caso de San Juan Sacatepéquez ha consistido en la falta de consulta previa con las comunidades antes de la concesión a favor del proyecto cementero, así como expresiones de preocupación por parte de miembros de Pueblos Indígenas sobre los impactos sociales, culturales y ambientales del proyecto. Igualmente como en otros casos examinados, la aprobación de este proyecto ha ocasionado una situación de alta conflictividad social que ha conllevado episodios de protesta social, de fuertes respuestas policiales, e instantes de supuesta violencia, amenaza e intimidación en contra de miembros de las comunidades vecinas al proyecto, que se han opuesto al proyecto” (OACNUDH: 2012:2).

Según análisis de la Asociación para los Derechos de la Mujer y el Desarrollo (AWID, 2012) en Panamá, entre los años

³¹ Comisión Interamericana de Derechos Humanos. *Demanda ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso de Valentina Rosendo Cantú y otra (caso 12.579) contra los Estados Unidos Mexicanos*. Washington, D.C., E.U. 2009.

2010 y 2012 la Asamblea debatió y aprobó proyectos y leyes para modificar el Código de Recursos Minerales, permitiendo la inversión extranjera directa en el sector minero, produciendo un conflicto entre el gobierno y la Comarca Indígena Ngöbe-Buglé, la que más tiene recursos minerales e hídricos.

“Una nueva ola de represión se dio a comienzos de este año cuando la gente protestó durante los debates de una de las problemáticas leyes. La ley aprobada en 2012 desconoce el Acuerdo de San Félix firmado el 27 de febrero de 2011 entre el gobierno y la Coordinadora por la Defensa de los Recursos Naturales y Derechos del Pueblo Ngäbe Buglé y Campesino. El acuerdo incluye una cláusula para crear una ley que prohíbe explícitamente la exploración, la explotación de la minería en la comarca y la protección de los recursos hídricos y ambientales de la región Ngäbe Buglé, para las comunidades tanto indígenas y rurales. La represión este año dejó un muerto, más de 100 personas heridas, y un número similar de personas arrestadas y mantenidas incomunicadas. La comunicación móvil fue cortada y mujeres, indígenas y activistas que protestaban en solidaridad sufrieron abuso psicológico, físico y verbal” (AWID:2012).


Mariela Arce, entrevistada en el mencionado reporte de AWID, señalaba con preocupación que las mujeres indígenas fueron las principales víctimas de violaciones a sus derechos en esos días de conflicto, debido a que se constituyeron en las actrices fundamentales, participando activamente de las acciones de defensa y protección de su pueblo. De hecho Arce

remarca que en Panamá en los últimos veinte años se ha desarrollado un acelerado proceso de feminización del liderazgo de los pueblos indígenas en términos cuantitativos, aunque señala que ello no ha implicado necesariamente el mismo nivel de cambio en la mentalidad patriarcal y machista de sus liderazgos, y fue en este contexto que se eligió a Silvia Carrera, quien es la primera mujer Cacica.

En relación a la criminalización de las mujeres indígenas líderes, resulta emblemático el caso de Berta Cáceres, coordinadora general del Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH) quien enfrenta juicio, y a quien el 20 de septiembre de 2013 se le dictó auto de prisión en el juzgado instalado en la comunidad indígena Lenca de La Esperanza, Intibucá. Se le acusa de “inductora para que otras personas vayan a cometer un delito”, por la participación de la organización en las acciones de la comunidad en la defensa del río Gualcarque en Río Blanco, Intibucá; quienes se oponen a la construcción de la represa Agua Zarca, promovida por las empresas DESA y SINOHYDRO, de capital chino y hondureño.

Según la defensa de Cáceres el Ministerio Público no ha demostrado los actos concretos realizados por ella y otros dos líderes de su organización acusados, por lo que consideran que la verdadera causa de la acusación es estar al frente de la organización.

La criminalización de las mujeres indígenas líderes en los procesos de defensa de la tierra y territorios, incluye no sólo persecución penal, también



campañas de deslegitimación que reviven los viejos discursos de inferioridad indígena, pues las califican de incivilizadas, opuestas al desarrollo y responsables de sabotear el acceso de la ciudadanía al empleo y bienestar; “Nos acusan de terroristas, usurpadores, opositores al desarrollo...en Quiché, ahora que estamos diciendo no a las hidroeléctricas y a la minería, tenemos esta persecución. Ahora dicen que somos manipulados por organismos internacionales. Creen que no tenemos capacidad para pensar”³² mencionaba Lolita Chávez de Guatemala, quien además ha sufrido atentados por su participación en la organización de consultas en comunidades cuyos resultados fueron mayoritariamente opuestos a las hidroeléctricas y la minería.

Es importante destacar que, pese a que la región mesoamericana atravesó por un proceso reciente de transición hacia la institucionalidad democrática que lleva poco más de 25 años de haberse iniciado, y que había ampliado el uso de mecanismos democráticos para el abordaje de la conflictividad social, cuando se analizan las respuestas a las acciones de los pueblos y las mujeres indígenas en la defensa de la tierra y el territorio en los últimos cinco años, encontramos patrones comunes de respuesta, propios de los modelos autoritarios, que oscilan o se combinan entre la violencia militarizada, la agresión sexual hacia las mujeres y la persecución penal.

³² Lolita Chávez: *Nos acusan de terroristas y usurpadores*. Entrevista por María José España, periódico Siglo 21, Guatemala, 17 de julio, 2012.

Podemos apreciar cómo se recurre cada vez en mayor escala, al uso de la violencia física o institucional para el abordaje de la conflictividad social generada por la negativa de los pueblos indígenas a la aceptación de los modelos extractivos que están implantándose en los territorios. Las mujeres indígenas son por supuesto las principales destinatarias de esta violencia, debido a que por su condición de género, concentran las mayores desventajas y desprotección frente a estas amenazas.

De hecho, la Iniciativa Mesoamericana de Defensoras de Derechos Humanos (IM-Defensoras) ha contabilizado que una buena parte de las mujeres defensoras asesinadas en la región defendían la tierra y el territorio, “38 mujeres que defendían la vigencia de las garantías fundamentales fueron asesinadas entre el 2010 y el 2012 en Mesoamérica; el 38 por ciento de las víctimas defendían la tierra, el territorio y los recursos naturales”³³.

3. DILEMAS DE LAS MUJERES INDÍGENAS A TRAVÉS DE SU EXPERIENCIA ORGANIZATIVA EN EL MOVIMIENTO INDÍGENA.

3.1. La escisión entre ser mujer y ser indígena:

³³ CERIGUA. Guatemala, Relatora denuncia persecución contra defensores de derechos humanos. Comunicado, Guatemala, octubre 2013.

Uno de los dilemas más profundos que viven las mujeres indígenas cuando participan en organizaciones de reivindicación étnica, es lo difícil y conflictivo que resulta armonizar las demandas como mujer y las demandas como indígena.

“Carmen Deere y Magdalena León afirman que en América Latina el reconocimiento de los derechos colectivos no necesariamente garantiza por sí mismo que todos los miembros que componen la comunidad tengan un acceso equitativo de los recursos. El análisis de Deere y León transmite la idea de que dentro de toda sociedad indígena las mujeres tienen una posición vulnerable en varios espacios, como los son los órganos de gobierno comunitario, que son dominados hegemónicamente por líderes hombres que tienden a excluir a las mujeres del control de los recursos naturales y las actividades económicamente centrales para las comunidades” (Figueroa; 2009: 93).

A pesar de que hay avances en las posturas institucionales de las organizaciones integrantes del movimiento indígena continental, en reconocer que la condición de género y la condición étnica no son esferas irreconciliables en la vida de las mujeres, y por lo tanto no debieran serlo en las luchas. En la práctica, las condiciones en las que las mujeres ejercen su liderazgo, y las limitantes u obstáculos que encuentran provienen en su mayoría de las incompatibilidades no resueltas de las formas sobre las que se ha estructurado la lucha política de las mujeres indígenas, donde no se han removido la mayoría de las estructuras patriarcales.

3.2. El abismo entre la responsabilidad del trabajo reproductivo y el ejercicio político


María Luisa Curruchich, profesional kaq'chikel de larga trayectoria en el trabajo con mujeres mayas en Guatemala, hizo ver que uno de los factores básicos que imposibilitan el pleno ejercicio del liderazgo político de las mujeres indígenas, lo constituye la falta de redistribución equitativa de las tareas reproductivas en el hogar de las mujeres líderes. Mencionó que para las mujeres indígenas, el ejercicio político viene a ser una carga más en su ya ajetreada vida, y en sus múltiples responsabilidades, en muchas ocasiones a la carga reproductiva debe añadirse una responsabilidad productiva. “...aún en parejas en donde él trabaja y ella también, ella no está exenta de la responsabilidad de los hijos”³⁴.

Estas son las condiciones que desestimulan la participación política de las mujeres indígenas, o hacen que ésta se ejerza con una gran dosis de culpa por el tiempo que no se dedica al hogar y a la familia.

3.3. Las dificultades de la construcción de un “feminismo indígena”

Otro de los dilemas fundamentales para las mujeres organizadas, es tratar de hacer compatibles los postulados de la propuesta de género, la cual es ampliamente reconocida y legitimada por toda la estructura institucional

³⁴ María Luisa Curruchich, entrevista para este estudio.



nacional e internacional, y una propuesta propia de equidad entre hombres y mujeres surgida de las propias reflexiones, debates, valores, principios, cultura y experiencias de las mujeres indígenas.

Sin embargo todos los días encontramos formas novedosas desarrolladas por las organizaciones y las mujeres indígenas para llevar la discusión sobre la inequidad hacia las mujeres, estas experiencias podrían tener resultados exitosos o dudosos, pero independientemente de eso, se desarrollan de manera continua nuevas maneras de abordaje que poco a poco se van separando del tradicional abordaje “etnocentrista” de las relaciones de género.

Otro de los procesos que afectan la construcción de un “feminismo indígena”, es el dilema de la existencia de prácticas racistas de feministas no indígenas, lo que impide el acercamiento profundo y libre de las mujeres indígenas a planteamientos desde el feminismo que podrían contribuir a construir una propia propuesta.

3.4. La incoherencia entre el escenario habitual de participación de las mujeres y el de las organizaciones del movimiento indígena.

Desde otro punto de vista María Tuyuc, externa su preocupación acerca de las modalidades en las que el movimiento indígena está formando a las mujeres para la participación, a su criterio no hay una coherencia entre el escenario político habitual de las mujeres


indígenas, el cual es generalmente en el ámbito local, en el sistema de participación tradicional en organizaciones no estatales, y el enfoque hacia la institucionalidad pública con que se las prepara en los procesos de formación.

“A nivel local las mujeres participan a nivel organizativo en los espacios de los comités, cofradías, o algún grupo religioso o de iglesia... desde una visión occidental del Estado, las mujeres no tienen participación, no participan, no les gusta participar, pero es porque nosotros lo evaluamos desde esa perspectiva, mientras que si lo vemos desde las formas organizativas a nivel comunitario sí participan, sí ejercen un rol fundamental, creo que son dos escenarios que valdría la pena diferenciar”.

3.5. La no legitimación del liderazgo de las mujeres

Un último dilema identificado en este estudio tiene que ver con la difícil tarea de lograr que las mujeres una vez que son líderes, puedan ejercer su cargo con autoridad y legitimidad, las cuales a criterio de Alma López³⁵ no se ponen en cuestión a los hombres que alcanzan cargos públicos, pero sí se ponen en cuestión a las mujeres, especialmente a las mujeres indígenas. Este dilema según López, tiene que ver precisamente con la condición de doble subordinación de las mujeres indígenas, pues se desvaloriza su autoridad precisamente por mujer y por indígena.






De hecho en el informe alternativo que CONAMUIP y otras organizaciones de mujeres indígenas presentaron a la CEDAW en el 2009, señalaban el apoyo limitado de las autoridades tradicionales y gubernamentales para lograr la participación de las mujeres en las juntas directivas de los Congresos, cargos de Caciques, puestos de elección de gobierno u otros cargos públicos. Dos años después aún era una demanda vigente, en un taller realizado por la

xxxii

oficina regional de OACNUDH en Panamá, las mujeres indígenas reiteraron este aspecto, señalando que “...para poder ejercer el derecho a la participación política, se requerirá lograr que las propias formas de organización interna en las comarcas y comunidades no constituyan espacios violatorios de los derechos de las mujeres, de modo que se pueda eventualmente garantizar una real igualdad entre hombres y mujeres” (OACNUDH, 2011: 437).



CAPÍTULO I

EL DESARROLLO DEL MOVIMIENTO INDÍGENA, SUS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS Y ETAPAS A PARTIR DE 1990 A LA ACTUALIDAD.

1

1.1 La germinación del movimiento indígena en América Latina

Uno de los acontecimientos más importantes en la historia reciente de América Latina, es el auge organizativo del movimiento indígena.

Este proceso, se considera parte de un cambio mundial, que acontece por la coincidencia de transformaciones importantes. Entre las cuales encontramos el desarrollo de las comunicaciones en el contexto de la globalización y las migraciones.

También la legitimidad creciente hacia el respeto de la diversidad cultural, producto de la crisis del Estado-Nacional; y las reivindicaciones étnicas de poblaciones que reclaman derechos

específicos y formas de convivencia no homogenizantes.

En el caso latinoamericano el papel estratégico en relación a las reivindicaciones étnicas lo vienen jugando las organizaciones indígenas. La mayoría de ellas, en los años 50, tenían demandas de tipo campesino, reivindicando la tierra como medio de producción. Congruentemente con las tendencias influenciadas por los acontecimientos, como el fin de la segunda guerra mundial y el auge agroexportador, la consolidación de la guerra fría, y el consiguiente protagonismo de las propuestas democratizantes-modernizantes y socialistas.

Las propuestas democratizantes-modernizantes, hacían énfasis en la consolidación de un sector obrero-

campesino como pequeño propietario, para consolidar el modelo de propietarios capitalistas, y en el modelo socialista como forma de acceso equitativo a los beneficios de los medios de producción, en este caso la tierra.

Aunque la actividad política reivindicativa de los pueblos indígenas ha sido una constante desde el mismo proceso de colonización en el siglo XVI, nunca se habían dado unidades organizativas que abarcaran a todos los pueblos de un país, mucho menos alianzas continentales como las que sucederían a partir de los años 90 del siglo XX.

Hasta ese momento, no habían movimientos indígenas de carácter nacional en los países, que se reivindicaran desde su especificidad étnica, aunque en la mayoría de países latinoamericanos, buena parte del campesinado era culturalmente indígena. A esta articulación de movimientos sociales, que se cohesionan por considerarse de igual origen cultural, aunque sean pueblos distintos, se le conoce como “panétnicos”.

El surgimiento de organizaciones indígenas de carácter nacional, según Araceli Burguete, se da a mitad de los años 70 del siglo XX, retomando la descripción de Cardoso (1990) para Brasil, describe cómo “...los liderazgos indígenas comenzaron a traspasar las esferas de sus propias tribus para alcanzar círculos más amplios, iniciando un procesos de interacción con las distintas “tribus indígenas” con las que antes tenían muy poca comunicación. Uno de los cambios más relevantes fue crear categorías políticas incluyentes, de

carácter panétnicas, que fueran más allá de los identificadores tribales. Así fue como se creó la categoría de “indio”, sirviéndose de ella como un “identificador étnico” común” (Burguete, 2007: 4).

1.2 Las etapas más importantes del movimiento indígena latinoamericano

Araceli Burguete identifica dos momentos del movimiento indígena continental “El primer momento, que comprende de 1970 a 1990 y que identifico como la “emergencia del movimiento indígena” (retomando a Bengoa 2000). En esta etapa se configuran los movimientos panétnicos en la mayoría de los países de América Latina. Sus luchas se orientan a lograr su visibilización política, a interpelar a los Estados-nación y a los organismos multilaterales, en la búsqueda del reconocimiento de derechos. Destaca en este periodo la conceptualización de categorías étnicas unitarias, así como el arribo de la presencia indígena en la Organización de las Naciones Unidas (ONU); con lo que se marca el inicio de la promulgación de instrumentos jurídicos de protección de derechos indígenas” (Burguete, 2007: 3).

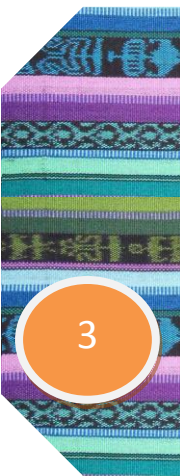
Un segundo período que identifica Burguete es de 1990 a 2007, el cual se caracteriza a criterio de la investigadora por la relevancia que adquiere la demanda autonómica como el eje político central de las luchas indígenas, establecido de manera relevante en la “Declaración de Quito”, en 1990 “...en el curso de los dieciséis años que han transcurrido desde entonces hasta la III

Cumbre (2007), las organizaciones que se adhieren a esta tradición política, han diseñado estrategias para profundizar en aspectos puntuales de la agenda política indígena definida en 1990 y que en el año 2006-2007 intenta marcar un hito, al proponerse la profundización de una estrategia que asumiría como uno de sus ejes la lucha por el poder político, al plantearse como consigna “De la resistencia al poder”. Definición que... no

logró consolidarse en la III Cumbre en Guatemala, por motivos del contexto mismo de ese país, al momento de celebrarse el evento” (Burguete, 2007: 3).


A continuación podemos encontrar un cuadro que sintetiza las características que Burguete considera más importantes de cada etapa, y que permite visualizar las diferencias entre una y otra.

ETAPAS MÁS IMPORTANTES DEL MOVIMIENTO INDÍGENA LATINOAMERICANO	
PRIMERA ETAPA 1970-1990	SEGUNDA ETAPA 1990-2007
<p>CARACTERÍSTICAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. “Emergencia del movimiento indígena” (Bengoa) ó “Nacionalización de luchas indígenas” (Díaz-Polanco). 2. configuración de movimientos panétnicos en la mayoría de países. Surgen organizaciones indígenas nacionales (1975). 3. Luchas orientadas a lograr visibilización política, a interpelar a los Estados-Nación y los organismos multilaterales en la búsqueda de reconocimiento de derechos. 4. Conceptualización de categorías étnicas unitarias. 5. Arribo de presencia indígena en la ONU, iniciándose promulgación de instrumentos jurídicos de protección de derechos indígenas. 	<p>CARACTERÍSTICAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realización de cumbres indígenas. 2. Adquiere relevancia la demanda autonómica como eje político central de las luchas indígenas (Quito 90). 3. Se propone eje de lucha por el poder político “de la resistencia al poder” (2006-2007). 4. construcción de proyecto político con identidad desde cosmogonías propias y propias construcciones teóricas: <ul style="list-style-type: none"> • no admite intermediación no indígena, • legitimidad de discursos que son hablados con su voz propia, en propios idiomas y sus propios conceptos, • interpelan conceptos y nociones con las que “los otros” los nombran.
<p>Fuente: Elaboración propia en base a Burguete, Araceli. Cumbres indígenas en América Latina: cambios y continuidades en una tradición política. A propósito de la III Cumbre continental Indígena en Guatemala. CIESAS-Sureste. México 2007.</p>	



La consolidación de alianzas y relaciones entre las organizaciones indígenas más importantes de los países a nivel continental, abrió la posibilidad de

debatir e intercambiar sobre preocupaciones comunes y específicas de los pueblos indígenas a nivel latinoamericano.



Las cumbres continentales de Pueblos Indígenas, son básicamente espacios de confluencia entre las organizaciones indígenas más beligerantes de los países de la región latinoamericana, y se han constituido en los principales escenarios de discusión y consenso acerca de las problemáticas y las agendas comunes de lucha del movimiento indígena latinoamericano. Para cada cumbre, ha habido diferentes organizaciones conformando la “Coordinadora Continental de Pueblos y Nacionalidades Indígenas de Abya Yala” la cual funciona como comité organizador.

Sin embargo hay organizaciones que tienen siempre presencia, y países que son los que más cohesionan, influyen y articulan al movimiento continental. Estos países son Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia y Chile para Suramérica; y Guatemala para Centro y Norte América.

De hecho es importante mencionar, que fue la influencia de Guatemala, la que

hizo que se instaurara en la agenda política continental, la dimensión de la espiritualidad propia como elemento a reivindicar en las luchas de los pueblos y como elemento presente en todas las cumbres. Esta idea forma parte de la memoria colectiva del movimiento indígena continental, Otilia Lux, directora del Foro Internacional de Mujeres Indígenas (FIMI), con una amplia trayectoria en el movimiento indígena de Guatemala e internacional, comenta que los líderes ecuatorianos le han expresado “...hemos recobrado la espiritualidad, porque los Mayas lo viven y lo viven a fondo. Me lo dijo Nina Pacari...me dijo ustedes viven, lo vivimos le dije. Lo vivimos desde niñas, y es un cuestión que lo vivimos desde la tradición oral, gracias a las prácticas ocultas y la resistencia que hicieron los mayores, ancestros y ancestras...”³⁶

³⁶ Otilia Lux, entrevista para este estudio.

Coordinadora Continental de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas de Abya Yala
(Conformada para la organización de la III Cumbre Continental, Guatemala 2007)

organización	País	organización	país
AIDSESP	Perú	ANIPA	México
FENACAY	Perú	CITEM	Colombia
CITEM	Chile	ONIC	Colombia
CUC	Guatemala	ECUARUNARI	Ecuador
Uk'ú'x B'e	Guatemala	ONPIA	Argentina
CALDH	Guatemala	CONAMAQ	Bolivia
CONIC	Guatemala	CAOI	Colombia, Ecuador, Perú, Argentina, Chile.
MOJOMAYAS	Guatemala	REC	Canadá

Fuente: elaboración propia en base a información proporcionada por Wakib' Kej. Se puede consultar los nombres completos de las organizaciones en el anexo.

Ha sido principalmente a través de las Cumbres Indígenas celebradas entre 1990 y 2009, que se ha ido gestando, modificando y ampliando una agenda política compartida por todo el movimiento indígena latinoamericano.

La cumbre realizada en Puno, Perú, en el año 2009, desarrolló en realidad tres en una, que incluyó La Cumbre de Mujeres, el II Encuentro Continental de Niñez y

Juventud Indígena y la IV Cumbre Continental de Pueblos y Nacionalidades Indígenas de Abya Yala.

En el siguiente cuadro, encontramos los componentes de la agenda política compartida a nivel continental por el Movimiento Indígena como resultado de las Cumbres, entre el año 1990 y el año 2007 cuando se realizara en Guatemala.

AGENDA POLÍTICA COMPARTIDA POR MOVIMIENTO INDÍGENA EN CUMBRES Y ENCUENTROS ENTRE 1990 Y 2007

- a) Ruptura con formas de organización de masas.
- b) Definición y construcción de movimiento político que se asume indígena.
- c) Importancia del fuego sagrado, guías espirituales y otros símbolos de las tradiciones filosóficas y espirituales, como recursos de cohesión de la membrecía.
- d) Derecho a libre determinación y autonomía como estrategia para superar colonialismo interno y derecho de los pueblos a ejercer *autonomías de facto*, ante negativa de los Estados a reconocimiento legal.
- e) Estrategia simultánea resistencia y negociación con Estado, para consolidar reconocimiento de derechos como pueblos.
- f) Refundación y reconfiguración del Estado-Nación hacia un Estado pluricultural.
- g) Defensa y recuperación de tierra-territorio, como base jurisdiccional de libre determinación y autonomía.
- h) Cuestionamiento a legitimidad de Estado-Nación, para reclamar libre determinación en ámbito nacional e internacional.
- i) Alianzas estratégicas (con limitaciones o cierta desconfianza), con otros grupos y/o actores sociales no indígenas.
- j) Construcción de su propia agenda como requisito previo, antes de asistir a las luchas nacionales y/o globales.
- k) Rechaza liderazgos que no sean indígenas y a sus propuestas “occidentales”.
- l) Unidad indígena continental del movimiento indígena, buscando la profecía del reencuentro entre el águila y el cóndor.
- m) Reconstitución de los pueblos regido por “principios milenarios” como Pachakutik (el retorno) o “nuevo Bak’tun” (nuevo sol).
- n) Construcción de una teoría política indígena que se nutre de una perspectiva identitaria y cosmogónica.
- o) Rechazo y/o aceptación limitada de la política partidaria y de los conceptos de la democracia liberal.

Fuente: Elaboración propia en base a Burguete, Araceli. Cumbres indígenas en América Latina: cambios y continuidades en una tradición política. A propósito de la III Cumbre continental Indígena en Guatemala. CIESAS-Sureste. México 2007.

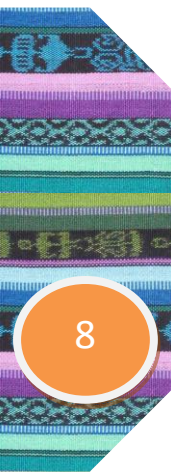
El proceso de construcción de esta agenda común, se caracteriza por ser altamente contextual, refleja en los debates y acuerdos de cada una de las cumbres, los acontecimientos políticos, sociales, económicos y culturales que preocupan, afectan y se proponen abordar los pueblos indígenas en la etapa específica de realización de cada cumbre,

pero también hay dimensiones que por su carácter estructural, son preocupaciones continuas.

En el cuadro resumen que se incorpora a continuación, se pueden apreciar y distinguir las principales características de cada cumbre y los aportes de cada una en la definición política y temática del Movimiento Indígena Continental.

CUMBRES INDÍGENAS EN AMÉRICA LATINA 1990-2007, CARACTERÍSTICAS Y APORTES DE CADA CUMBRE.

<p>PRIMER ENCUENTRO Campaña 500 años de Resistencia Indígena, Negra y Popular (lanzada en 1989 en Bogotá, Colombia).</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Énfasis en proyecto político de autodeterminación y autonomía en el marco de los Estados nacionales. -Se solidariza con lucha de pueblos afroamericanos y los llaman a unirse. -celebraciones de V centenario de los gobiernos fue apropiada por el movimiento indígena. -campaña 500 años articuló el movimiento indígena en América Latina. -Sentó agenda conjunta de lucha con la “resistencia” como principal eje de articulación. -Adopta consigna “unidad en la diversidad” lo que permite articular sectores sociales antes dispersos.
<p>DECLARACIÓN DE QUITO 1990</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Discusión centrada en autonomía y libre determinación, efecto de acontecimientos en Nicaragua (1987 constitución reconoce libre determinación y autonomía de pueblos indígenas de la Costa Atlántica) y en Colombia (1991, nueva constitución reconoce derechos autonómicos a pueblos indígenas). -autonomía entendida como “gobierno indio y control del territorio” en el marco de los Estados nacionales. -otros ejes relevantes: a-nuevo estado y nueva nación multicultural. b-derecho a territorio y territorialidad, defensa de la cultura, educación y religión como base de la identidad. c-defensa y conservación de recursos naturales. d-lucha debe tener por objetivo descolonización (rechaza intermediación no indígena).e-política de alianzas con otras clases y sectores populares en igualdad y respeto mutuo.
<p>MÉXICO 1993 DECLARACIÓN DE TEMOAYA</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Encuentro busca consolidar movimiento propio. -temas discutidos: a) espiritualidad y tradición. b) madre tierra y territorio. c) autodeterminación, legislación y normas indígenas. d) <u>mujer, familia y comunidad</u> (por primera vez se aborda el tema de las mujeres en una cumbre). Reconocen a las mujeres como fuente de orgullo cultural y preservadoras de la cultura. -se recupera importancia de fuego sagrado (dimensión espiritual) iniciado en Quito.
<p>MÉXICO 2000: II CUMBRE INDÍGENA CONTINENTAL DE TEOTIHUACÁN</p>	<ul style="list-style-type: none"> -se hace un balance de la década 1990-2000, para evaluar cambios en el movimiento indígena. -se consideran estancados los avances legislativos. -Decepción en relación con Estados, en reconocimiento jurídico de derechos humanos de los pueblos indígenas.
<p>DECLARACIÓN DE KITO, 2004. Cumbre Continental de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas de Abya Yala.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -encuentro contra el ALCA. -retrocesos en políticas gubernamentales, criminalización del movimiento indígena, nueva ofensiva de políticas neoliberales (planes económicos y de extracción y explotación de recursos). Rechazo de políticas conservacionistas orientadas a garantizar reproducción de capital transnacional.
<p>ARGENTINA 2005: Cumbre Continental de Pueblos y Organizaciones Indígenas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Contra cumbre paralela a cumbre indígena que se organizó para aprobar el ALCA.



Territorio Mapuche, Mar de Plata.	
DECLARACIÓN DE LA PAZ, 2006. Primer Encuentro Continental de Pueblos y Nacionalidades Indígenas del Abya Yala: De la resistencia al poder.	Contexto, triunfo electoral de Evo Morales en enero, y en octubre encuentro en Bolivia para respaldarlo, se adquiere frase “de la resistencia al poder” y tema central es construcción de estados multiculturales, refundación del Estado, (estados deben dejar de ser uninacionales y reconocer la plurinacionalidad).
IXIMCHE’ TECPÁN, GUATEMALA 2007: Cumbre Continental de Pueblos y Nacionalidades Indígenas de Abya Yala: de la resistencia al poder.	Presencia mayoritaria de jóvenes y mujeres. Mesa del tema mujeres la más concurrida, se hizo mesa de niños, se aprobó I cumbre continental de mujeres indígenas, puntos principales de declaración: resistencia frente a globalización neoliberal, necesidad de alianzas entre pueblos indígenas y entre pueblos indígenas y otros movimientos, refundación de estados a través de constituyentes, autonomía y libre determinación, rechazo a TLC, alerta sobre políticas de Banco mundial y BID, cancelación de políticas de concesiones de los gobiernos, respaldar candidatura de Evo Morales a Premio Nobel de la Paz, despenalización de coca. Para el seguimiento se creó la Coordinadora Continental de Nacionalidades y Pueblos Indígenas de Abya Yala.
Fuente: elaboración propia en base a Burguete, Araceli. Cumbres indígenas en América Latina: cambios y continuidades en una tradición política. A propósito de la III Cumbre continental Indígena en Guatemala. CIESAS-Sureste. México 2007.	



1.3 El Movimiento Maya en Guatemala.

En Guatemala, al igual que en el resto de América Latina, ya para los años 70 del siglo XX se gestaba un movimiento indígena de carácter panétnico, cohesionado alrededor de una identidad común indígena. Sin embargo, los estudiosos del movimiento maya reconocen dos etapas cruciales, una de 1987-1996, es decir del inicio de la transición democrática de la región centroamericana (Esquipulas II) hasta la firma de los Acuerdos de Paz en 1996. La segunda etapa de 1997 al 2007, es decir los diez años posteriores a la firma de los Acuerdos de Paz (ver Bastos y Brett, 2010).

Cada una de estas etapas con características propias y diferenciadas, una primera etapa caracterizada más por una movilización indígena notable, por el reconocimiento como pueblos, y la consolidación como movimiento de carácter nacional y de rasgos panétnicos, conocido como “Movimiento Maya”, también por aglutinarse en organizaciones nacionales con gran fuerza (COPMAGUA, COMG y MAJAWIL Q’IJ).

En la segunda etapa en el caso de Guatemala, está caracterizada por la definición del multiculturalismo como discurso oficial del Estado, a la vez que se consolidan las políticas neoliberales en el país.

Se caracteriza también por el inicio de una participación de personalidades indígenas en instituciones públicas y en

el gabinete de gobierno, y la incorporación del liderazgo del movimiento indígena en los canales institucionales surgidos para la participación y la implementación de la paz (Comisiones Paritarias por ejemplo).

Esto generó consecuencias, como la pérdida de la capacidad de presión hacia el Estado, pero sobre todo la “culturización” de las demandas, es decir que se limitó a reivindicar aspectos de carácter simbólico, como idiomas, trajes, y hubo una pérdida en la intensidad de las demandas de carácter socioeconómico y político. Provocando la fragmentación entre organizaciones “populares” y “culturalistas”. La desintegración de las grandes instancias aglutinadoras nacionales como COPMAGUA, que fueron protagonistas durante el proceso de negociación para la paz, y la consecuente fragmentación y dispersión de las organizaciones y de las agendas, así como la oenegización favorecida por la cooperación internacional.(ver Cojti, Cayzac, Ajxup, Rogers y Hurtado. En Bastos y Brett; 2010).

La separación entre las organizaciones indígenas populares/revolucionarias y las culturalistas, generó una importante pérdida en el movimiento maya de las reivindicaciones de clase y las reivindicaciones políticas, las cuales fueron clave en los éxitos políticos en Bolivia y Ecuador, las cuales son sustituidas por una hegemonía de las reivindicaciones culturalistas que ponen sólo el acento en el reconocimiento de la exclusión como diferencia cultural, quedándose fuera de las demandas y de la acción social aquellas relacionadas con

la exclusión económica y política.(ver Bastos y Brett, 2010).

Por esas razones se considera que, de las dos grandes etapas en la movilización política maya, una etapa es de auge organizativo y otra de “normalización” postpaz, para usar las palabras de Santiago Bastos. Como puede verse en estas etapas la firma de la paz es el límite que marca las diferencias.

La etapa de la movilización política inicia en los años 70, y atraviesa el tiempo más desgarrador del conflicto armado. En esta etapa el Movimiento Maya alcanza su máximo nivel no sólo propositivo sino también de auge organizativo, con la creación de estructuras organizativas de carácter nacional como COPMAGUA, y también hay una legitimidad del movimiento a nivel nacional e internacional. Esta etapa culmina en el proceso de negociación y firma de los Acuerdos de Paz.

Según Bastos, entre los logros más importantes estuvo el reconocimiento como Pueblos, la articulación como movimiento basada en su propia autodefinición como “Mayas” y algo muy importante que después se convertiría en un dilema: la incidencia en que el multiculturalismo se convirtiera en el discurso oficial del Estado, ya que posteriormente al no implementarse las transformaciones de fondo que planteaban los acuerdos, los Derechos de los Pueblos Indígenas se quedaron como “multiculturalismo cosmético”.

Brett habla de este proceso como el inicio de su desmovilización gradual y la instauración de lo que él llama la “participación sin impacto”. En referencia

a que no cumplidos los compromisos sustanciales de la Agenda Indígena, se evidenció que la sociedad en su conjunto nunca hizo propia la Agenda Indígena como parte del proceso de democratización.

Aunque no ha habido estudios recientes que profundicen sobre el movimiento Maya en Guatemala, del 2008 a la fecha (2013), si podemos afirmar que al igual que en el resto del continente, hay una emergencia y beligerancia creciente del movimiento indígena de base comunitaria, debido a que las preocupaciones actuales se centran en la defensa de la tierra y el territorio, sobre todo en relación a los proyectos extractivos, todo lo cual ocurre en las comunidades locales donde están los recursos naturales y las estructuras de autoridad y organización de herencia ancestral indígena.

1.4 Las luchas de las mujeres indígenas por la incorporación de sus derechos específicos en las reivindicaciones del Movimiento Indígena.

Ya en las décadas anteriores a la “emergencia indígena”, sobre todo entre los años 1950 y 1980 las mujeres indígenas en América Latina experimentaron cambios de roles a través de su participación en nuevas dimensiones de la vida pública, pues desarrollaron importantes papeles organizativos y militares, tanto en los

movimientos populares, sindicales y campesinos, como en las organizaciones guerrilleras de algunos países.

Las mujeres indígenas, han estado presentes y han sido protagonistas en el nacimiento y consolidación del movimiento indígena en Latinoamérica en todas sus etapas y momentos culminantes.

Aura Cumes, académica Maya Kaqchikel, considera que siempre han sido “la cara visible” de las luchas indígenas no sólo en Guatemala, sino en América Latina “...y no creo que sea sólo la cara pública, sino la cara de la lucha de los movimientos muchas veces son femeninos, que están al frente de los movimientos por muchas razones...”³⁷ Aunque el proceso de visibilización y legitimación de sus luchas específicas como mujeres ha sido un proceso dificultoso y muy reciente.

Sin embargo el proceso mismo de maduración política e ideológica del movimiento, está asociado a la paulatina superación de la invisibilidad de los aportes de las mujeres indígenas, quienes han estado “... inmersas en las movilizaciones y acciones de los movimientos indígenas a lo largo y ancho de América Latina, sobre todo en el marco del Quinto Centenario, también iniciaron en 1993, el Enlace Continental de Mujeres Indígenas, idea propuesta por las mujeres indígenas de Canadá, realizando desde entonces, tres encuentros continentales (Ecuador, 1995; México, 1997; y Panamá, 2000)”³⁸

Sus reivindicaciones como mujeres indígenas se han ido desarrollando en diferentes esferas conforme avanzan los procesos de discusión al interno del movimiento indígena, al interior de las organizaciones de mujeres y en relación misma con el movimiento de mujeres y la teoría feminista.

Se podría hablar de dos esferas fundamentales, una interna y una externa. En la esfera interna, las mujeres indígenas han debatido y posicionado al interior del movimiento indígena que la lucha reivindicativa como pueblo no debe obviar la condición sobre su doble o triple condición de subordinación por ser indígena, mujer y pobre. De igual manera en la esfera interna, han debatido y se han posicionado en relación a la necesaria transformación de aquellos aspectos de la vida comunitaria que reproducen condiciones de desigualdad, violencia y subordinación para las mujeres.

En la esfera externa al ámbito comunitario y al movimiento indígena, han llamado la atención en relación a las condiciones específicas de racismo, machismo y pobreza que viven en el contexto de la sociedad, el Estado e incluso frente a las mujeres no indígenas.

Indudablemente, en los años 90 del siglo XX, las mujeres indígenas de América Latina logran visibilizar estas demandas por “derechos específicos”, en cuyo reconocimiento contribuyó la conjugación del proceso de cambio

³⁷ Entrevista para este estudio.

³⁸ Monzón Monterroso, Ana Silvia. *Entre mujeres: la identidad étnica, factor de tensión en el movimiento de mujeres en*

Guatemala, 1990-2000 Tesis de maestría, FLACSO GUATEMALA, 2004. Pág. 50-51.

democrático, el auge del movimiento de mujeres y también el del movimiento indígena.

“En las últimas dos décadas se está marcando una mayor presencia de mujeres indígenas en la mayoría de espacios sociales, incluidos los propios movimientos indígenas (por ejemplo el zapatismo en México, el movimiento maya en Guatemala), y los de mujeres, hecho que está planteando la necesidad de revisar discursos, redefinir perfiles y agendas, así como reflexionar acerca del carácter de las relaciones interétnicas en espacios de mujeres. Para muchas mujeres indígenas esto implica una disyuntiva “entre el etnocentrismo feminista y el esencialismo étnico” como la ha denominado Hernández (2001). Para mujeres con otras especificidades étnicas, como el caso de ladinas y mestizas en Guatemala, es un desafío para deconstruir el racismo y resignificar las relaciones entre mujeres”³⁹.

Una de las dinámicas que impulsó de manera significativa la visibilización y la legitimación de las posturas de las mujeres indígenas sobre sus propios derechos, y desde sus propias voces, fue la paulatina y creciente participación de mujeres representantes de organizaciones indígenas, en eventos de carácter mundial que definieron muchas de las políticas e instrumentos internacionales que hoy día son

aceptados y refrendados por buena parte de los Estados latinoamericanos.


Según Ana Silvia Monzón (2004), las organizaciones de mujeres indígenas han participado en la Conferencia de Beijing, 1995, la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y Otras Formas de Intolerancia, 2001 ambas convocadas por Naciones Unidas, y en la Primera Cumbre de Mujeres Indígenas de las Américas, Oaxaca, México, noviembre 2002 organizada por la Iniciativa Indígena por la Paz, el Enlace Continental de Mujeres Indígenas, el Foro Internacional de Mujeres Indígenas y la Fundación Rigoberta Menchú Tum.

La necesidad de contar con espacios propios para la discusión entre mujeres indígenas, se destacaba como una de las preocupaciones que de manera recurrente expresaban las mujeres indígenas organizadas en la época de los inicios de su visibilización en las luchas indígenas, y su incipiente relación con el movimiento feminista.

El planteamiento fundamental que hacían, era en relación a que en el movimiento de mujeres en general, no sólo se obviaba sino que se practicaba el racismo hacia las mujeres indígenas, y que las soluciones de liberación planteadas por el movimiento feminista eran uniformizantes pues no reconocían las características culturales específicas (ver Hernández: 2003).

En este sentido el caso panameño es ilustrativo de lo que ocurre en buena parte de los países de la región “Las mujeres participan en organizaciones indígenas que luchan por la

³⁹ Monzón Monterroso, Ana Silvia. *Entre mujeres: la identidad étnica, factor de tensión en el movimiento de mujeres en Guatemala, 1990-2000*. Tesis de maestría, FLACSO GUATEMALA. 2004. Pág. 50-51.



reivindicación de sus derechos colectivos así como en diversas organizaciones de desarrollo. En las últimas décadas, y por iniciativa propia de las mujeres indígenas, han surgido organizaciones nacionales como la Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas de Panamá (CONAMUIP), que forma parte de redes continentales de mujeres indígenas organizadas y que se ha proyectado también en el ámbito internacional” (OACNUDH, 2011: 437).

Tal como lo describe Ana Silvia Monzón (2004) en la Primera Cumbre de Mujeres Indígenas de las Américas, Oaxaca, México, 2002; no sólo se reunieron casi 400 participantes, sino que dicho evento vino a cumplir “un anhelo de muchas mujeres desde hace mucho tiempo, porque las mujeres indígenas no tenían un espacio propio para discutir, debatir, soñar juntas y poner en la mesa los desafíos del futuro” (CIMAC, 2002 citado por Monzón: 2004).

De hecho Monzón resalta dos aspectos de esta cumbre, por un lado que en la declaración final no se alude de forma directa al movimiento feminista, lo que sí hicieron las afrodescendientes en su oportunidad.

El otro aspecto que destaca Monzón tiene que ver más con la definitiva puesta en escena de una línea distintiva entre las posturas de las mujeres indígenas organizadas y el movimiento feminista, la cual se mantiene hasta nuestros días.

Dice al respecto Monzón “...resulta simbólico que esa actividad se realizara en las mismas fechas en que se llevaba a cabo el Noveno Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, en Playa

Tambor, Costa Rica; asimismo, fue significativa la respuesta de las mujeres indígenas a las críticas del Arzobispo de Oaxaca quien manifestó “no estar de acuerdo con la introducción de conceptos que van en contra de las costumbres religiosas, refiriéndose a la salud reproductiva, sexualidad, entre otros”, a lo cual las participantes respondieron “la iglesia se preocupa también por los valores subyacentes a algunos de nuestros debates, ignorando que nuestra relación con la vida -con las vidas- tiene un valor sagrado, por lo que no requerimos de ninguna doctrina ajena para defender nuestros derechos y los de nuestras generaciones futuras” (Carta Abierta a la Conferencia Episcopal Mexicana Oaxaca, 3 de diciembre de 2002)”.

Pero la apertura a los debates de género en las organizaciones indígenas mixtas (de hombres y mujeres), tampoco fue un proceso fácil, las mujeres indígenas se tuvieron que enfrentar a serios cuestionamientos de parte del liderazgo, que las acusaban de estar contribuyendo al fraccionamiento del movimiento y a la promoción de rupturas familiares en las comunidades. También sugerían que la adopción de reivindicaciones o formas de asociación como mujeres era una muestra de la infiltración de reivindicaciones extrañas a las luchas indígenas, influenciadas principalmente por las mujeres no indígenas.

Otilia Lux, de las pioneras en el movimiento indígena latinoamericano rememora que “...los hombres de la década de los 80’...jamás aceptaban que en las organizaciones de Pueblos Indígenas estuviese ese elemento de

mujeres... siempre se opusieron...Pero nosotras las mujeres fuimos planteando y dijimos, ustedes no pueden sentir lo que nosotras sentimos, ni nosotras las mujeres podemos sentir lo que ustedes sienten. Entonces dejémosnos plantear nuevas formas o nuevas relaciones y nos fuimos metiendo poco a poco. Porque generalmente se nos obstruyó en esas décadas, diciéndonos lo siguiente: eso de hablar del tema de mujeres separa el movimiento, eso de hablar el tema de género es visión occidental, eso de estar hablando de mujeres es prácticamente fomentar la división”⁴⁰.

Algunas estudiosas como Aura Cumes⁴¹, consideran que el apoyo y la insistencia de los organismos de cooperación internacional fue contundente para la legitimación de la incorporación del “tema de género” en las organizaciones indígenas mixtas.

Si bien en muchas de ellas el concepto de género fue incorporado desde un abordaje y tratamiento limitado o superficial, al menos sí es ampliamente reconocido como una dimensión estratégica de lucha ineludible, “...se ve feo que alguien no comparta esa idea de que las mujeres participen...”, dice Cumes⁴².

Sin embargo Cumes llama la atención sobre el hecho de que, si bien casi todas las organizaciones incorporaron una estructura institucional interna de género (llámese unidad, coordinación, consejo, política, etc.), en buena parte de las organizaciones es una instancia que

funciona al margen de las decisiones estratégicas.

“...de un tiempo para acá las organizaciones indígenas mixtas empiezan a tener las famosas unidades de género, o las famosas oficinas de la mujer, donde...se trata todo lo que concierne al tema de género y se refiere a las mujeres, y...son las mujeres las que lo van a ir dirigiendo...ya sabemos que muchas veces no se les destinan recursos... o...no tienen la autonomía para operar....a veces es una manera de captación de apoyo internacional...pero creo también que se unen dos cosas. Frente a la insistencia de las mujeres de reconocer un poco más allá de esos derechos enmascarados en oficinas, y frente a la insistencia de la cooperación internacional se crean organizaciones específicas de mujeres... [En Guatemala]”⁴³.

Por otra parte, tal como lo refieren los testimonios de las propias mujeres indígenas excombatientes⁴⁴, en Guatemala los derechos de las mujeres, y en especial de las mujeres indígenas, empiezan a ser motivo de debate en el contexto de la participación de las mujeres en el movimiento revolucionario durante el conflicto armado (1960-1996), proceso del cual fue testigo también Domingo Hernández⁴⁵ quien recuerda

⁴³ Aura Cumes, entrevista para este estudio.


⁴⁴ Ver: Hernández, R.; Carrillo Samayoa, A.; Torres Urizar, J.; López Molina, A.; Peláez Aldana, L. Z. Memorias rebeldes contra el olvido: Paasantzilatxumb'al ti' sotzeb'alk'u'l. Guatemala: La Cuerda, Plataforma Agraria, AVANGSO, Guatemala, 2008.

⁴⁵ Uno de los líderes de más larga trayectoria en el movimiento maya en Guatemala. Es parte del movimiento indígena continental a través de la Convergencia Wakib' Kej. Tuvo participación también en el movimiento revolucionario.

⁴⁰ Otilia Lux, entrevista para este estudio.

⁴¹ Académica Maya, joven.

⁴² Entrevista para este estudio.



como su participación empezó a ser numerosa tanto en las organizaciones guerrilleras como combatientes, como en las organizaciones civiles no armadas como activistas políticas.

Por ejemplo, de los años 1974 al 1977, se organizaron talleres “sobre civismo”, donde se trataban los derechos de los pueblos indígenas, discriminación, la participación de las mujeres. En dicho proceso eran muy pocas las mujeres. Sin embargo Hernández considera que esto sirvió para iniciar las expresiones organizativas del Comité de Unidad Campesina -CUC-. En estos talleres, relata, participaban las mujeres muy poco porque todavía no existía confianza en que las mujeres participaran con mayor libertad.

Hernández describe cómo en este proceso las mujeres jóvenes eran las que tenían un poco de mayor libertad para participar, pero era más difícil para las que tenían pareja, cuya limitación principal era la atención de los hijos y el hogar.

Pero Hernández reflexiona sobre una limitante que iba más allá de las responsabilidades reproductivas de las mujeres, la desconfianza, y los prejuicios existentes en relación a los resultados de la participación de las mujeres en espacios fuera del hogar, en un ámbito público como el de la política.

Hernández refiere que las preguntas y preocupaciones comunes que se daban en relación a la participación de la mujer eran generalmente “Que si se van, a dónde van, y si se van, qué tal si se van con otro hombre, qué tal si resultan embarazadas; todo lo que se piensa

sobre la mujer también de alguna manera ha jugado como un freno para impedir su participación”⁴⁶.

Sin embargo, también reconoce que conforme se intensificó la participación de las mujeres, se dieron cambios, las mujeres fueron demostrando la capacidad de organización y participación. Argumenta que “dentro de la misma guerrilla, empezamos a ver la cantidad del sacrificio de la mujer, y su responsabilidad en las tareas que le corresponden”⁴⁷.

Entre las expresiones organizativas civiles, Hernández menciona una experiencia muy importante, una expresión organizativa de mujeres en el exilio, que se llamó “Casa de la unidad del pueblo”, la cual fue fundada en México, en 1985. Donde realizaban actividades culturales y de formación política.

Según relata Hernández, las representantes de la “Casa de la unidad del pueblo”, participaron por primera vez en 1986 y 1987, en el Encuentro feminista que se desarrolló en el Estado de Guerrero, México afirma que “...se planteó por primera vez, antes de que Marcela Lagarde lo planteara, la triple opresión...la primera la que se recibe a nivel social, familiar, desde el nacimiento de la niña cuando se dice que no ganó la gallina la mamá. ¡Ah, es otra mujer!, ¿por qué sólo mujeres?... todas esas opiniones sociales, comunitarias, nosotros mirábamos es cuando empieza la primera dominación. La otra opresión es la que se recibe a través del Estado. El

⁴⁶ Domingo Hernández, entrevista para este estudio.

⁴⁷ *Ibid.*

Estado es profundamente racista, machista, y racista contra nuestras compañeras indígenas. Y la tercera, que no muy les gusta abordar, y es la que recibe la mujer indígena por la otra mujer que es ladina...comparten las mismas opresiones, las mismas marginaciones por el Estado, por la sociedad, la misma opresión del marido, de las hermanas, los papás...”.

Ya para el segundo encuentro menciona Hernández, el cual fue en México, hacia el año 1990, se visibilizó la especificidad de la lucha, la consigna ya era “mujeres indias y mujeres en liberación”. De hecho esto coincide con el momento mismo de la lucha de los pueblos indígenas del continente, aún no se había consolidado el proceso actual de reapropiación de los nombres propios de los pueblos, “... en ese entonces todos nos llamábamos indios...y recuerdo había un sustento político que decía “Como indios nos esclavizaron, como indios nos vamos a liberar”⁴⁸.

Los procesos de transición democrática en todo el continente, favorecieron la visibilización, legitimación y consolidación de las luchas de las mujeres indígenas. Sin duda los procesos de democratización no podían dejar por fuera la superación de la subordinación de las mujeres y de los pueblos indígenas.

En este sentido en el caso de Guatemala, la consolidación de un “sector de mujeres” en la Asamblea de la Sociedad Civil, que luchara por la inclusión de los derechos de las mujeres en los contenidos de los Acuerdos de Paz. Y por

otra parte la creación de COPMAGUA, como representante de los pueblos mayas en ese mismo espacio, incidiendo en la inclusión de derechos indígenas en los mismos acuerdos. Generaron un espacio de debate que permearía tanto a las organizaciones de mujeres con la discusión del racismo, y también a las organizaciones indígenas con la discusión del machismo.


Hasta ese momento dice Domingo Hernández, en el espacio de COPMAGUA, las mujeres solo ocupaban los espacios de secretarías, contadoras, encargadas de limpieza “...recuerdo muy bien cuando yo llegué, visité varias oficinas, y encontré que la participación de las compañeras, eran secretarías, era contadoras y las que hacían la limpieza, eran los únicos tres espacios que había para ellas en las oficinas”.

Virginia Ajxup ⁴⁹, resalta que el protagonismo en la participación de las mujeres se desarrolla en el contexto de los Acuerdos de Paz, a su criterio en los Acuerdos de Paz existe una buena propuesta “es un instrumento motivador para las mismas mujeres”.

Ajxup hace la observación también, de que antes de ese momento aunque había una importante participación de las mujeres “...era una participación sin mayor visibilización...sin embargo las mujeres siempre han participado de alguna manera”.

⁴⁸ Domingo Hernández, entrevista para este estudio.

Entrevista para este estudio.
⁴⁹ Asociación Pop No’j, Guatemala, entrevista para este estudio.



Sin embargo tanto Nazaria Tum⁵⁰, como María Guadalupe García⁵¹ relatan cómo pese a los avances por la equidad de las mujeres, la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y la distribución equitativa de responsabilidades logradas con el desarrollo organizativo, al retornar al país en el caso de Mamá Maquin, y con la desclandestinización y reasentamiento en el caso de las CPR; se experimentaron reveses importantes, ya que se intenta de nuevo relegar a las mujeres a los roles previos, se intenta relegarlas al espacio y roles domésticos; y excluirlas como copropietarias en relación a la propiedad legal de las tierras donde se reasentan.

Esa dificultad de romper con la perspectiva de que el papel de la mujer aún en espacios organizativos, debe continuar en la reproducción de roles domésticos o asumir liderazgos secundarios, fue en esos años una más de las causas por las cuales mujeres indígenas de toda la región crearon sus propias organizaciones, independientes de las organizaciones indígenas mixtas.

⁵⁰ Dirigente de gran trayectoria en las Comunidades de Población en Resistencia (CPR) durante el conflicto armado. Según explicó Nazaria Tum las CPR salieron de la clandestinidad durante las negociaciones de paz en Guatemala en los años 90, crearon la Asociación Popular Campesina de Desarrollo (ACPD) para la formalización de los procesos de otorgamientos de tierras donde se reasentaron.

⁵¹ Dirigente de gran trayectoria en la Organización de Mujeres Guatemaltecas "Mamá Maquin", la cual articuló a un importante número de mujeres refugiadas en México durante el conflicto armado. Sus impresiones al respecto fueron vertidas en el Encuentro: Construyendo Equidades "Las poderes de las mujeres mayas de cara a la autodeterminación de los pueblos indígenas". Organizado en Huehuetenango, Guatemala el 10 y 11 de noviembre del 2009 por el Programa Integral de Gobernabilidad en Huehuetenango -PROGOBIH- de Consejería en Proyectos.

Eluvi Rivera⁵² describe su experiencia al respecto, resaltando no sólo la importancia de la creación de espacios propios como mujeres indígenas, también lo vital de que tuvieran enfoques políticos orientados a la superación de la subordinación de las mujeres "...me involucre en una organización mixta... buscando la participación de la mujer, pero también te lleva a la experiencia de cómo ven a las mujeres en estas organizaciones mixtas, los ven con el trabajo menos valorado, pero a la vez el trabajo es más esforzado...tenemos que entrar antes de la hora y tenemos que salir después, porque nuestro trabajo nunca es recompensado, nunca como lo de los hombres, [en] la parte económica..., una hermana y yo, conversando no nos pareció...sentíamos que era una explotación a las mujeres... luego formamos otra asociación de mujeres muy grande, pero con la gran debilidad que solamente salió con la parte económica, no se tenía que ver con la parte política...Pues esta fue otra experiencia. Pero no era lo que nos llenaba, porque siempre tiene que existir la parte política, en donde realmente nos sentimos realizadas como mujeres, en hablar, tomar decisiones, participar, incidir también. Entonces en el 90' nos retiramos y hicimos [otra] con otras mujeres, porque queríamos que las mujeres tomen decisiones, que decidan participar en espacios y así nos organizamos 12 mujeres con esa misma idea, con ese mismo pensamiento y en el 2003 nos constituimos jurídicamente".

⁵² Presidenta de la Organización de Mujeres Indígenas Mano de Tigre, comunidad Terraba, Costa Rica.

CAPÍTULO II

LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN EL MOVIMIENTO INDÍGENA LATINOAMERICANO EN LA ACTUALIDAD.

Principales postulados y tendencias, debates conceptuales y líneas de acción.

2.1 Principales postulados y tendencias en el Movimiento Indígena Continental: Primera Cumbre Continental de Mujeres Indígenas de Abya Yala, Puno, Perú 2009.

Una de las referencias más importantes para el análisis de los derechos de las mujeres en el movimiento indígena latinoamericano en la actualidad, es la realización de la IV Cumbre Continental de Pueblos y Nacionalidades Indígenas del Abya Yala, *¡Por Estados Plurinacionales y Buen Vivir!*.

Esta cumbre, realizada en mayo del año 2009, en Puno, Perú, tuvo un significado especial en la ruta del movimiento

indígena y en especial en las organizaciones y mujeres indígenas, ya que por primera vez las mujeres organizadas en el movimiento continental, realizan una cumbre enlazada a la cumbre general, pero específica para el abordaje de la situación y derechos de las mujeres.

Esta cumbre se denominó “Primera Cumbre Continental de Mujeres Indígenas de Abya Yala”, y fue el resultado de un acuerdo establecido en la tercera cumbre realizada en Guatemala en el 2007.

Aunque el tratamiento de la situación y derechos de las mujeres tuvo un avance significativo entre la primera y segunda cumbre, en la tercera cumbre de Guatemala, fue la primera vez que se planteó una mesa temática sobre las mujeres, denominada “Organización y participación política de las mujeres”, y la

cumbre de Puno, Perú en el 2009; ya es la realización de una cumbre específica de las mujeres dentro del movimiento indígena continental.

Como puede apreciarse, en la mesa temática específica de la tercera cumbre en Guatemala, el énfasis está puesto en la organización y participación política de las mujeres. Las discusiones de esta mesa fueron más encaminadas a la búsqueda de alternativas para la potenciación de las mujeres indígenas en su condición de sujetas políticas, de líderes del movimiento.

Sin embargo, como resultado de los debates y conclusiones de la mesa, generados a partir de las conferencias dictadas por Blanca Chancoso (Ecuador) y Alma López ⁵³ (Guatemala), fueron surgiendo una serie de temas sustanciales que apuntaban a la necesidad de analizar y discutir más allá de la postura de concebir a las mujeres como líderes políticas del movimiento.

Así surge la propuesta de crear un espacio para pensar en las mujeres indígenas como mujeres, en toda su integralidad, es decir en el ámbito económico, cultural, social, espiritual, etc. no sólo en el contexto de su participación organizativa, también como sujeta de racismo, de clasismo, machismo y otras formas de dominación.

De esa cuenta es que se define que se realizará la cumbre de mujeres indígenas, como parte integrante y no separada de la cumbre continental, para refrendar que las luchas en torno a los derechos de las mujeres indígenas no están desligadas

de sus luchas como pueblos, en respuesta a las críticas recibidas de que el movimiento indígena no tenía interés por los derechos específicos de las mujeres.

Pero también el hecho de hacer una cumbre específica de mujeres indígenas, es una muestra del reconocimiento de la necesidad de espacios específicos para la discusión de su condición de género como mujeres indígenas. En ésta y la segunda cumbre, participaron mujeres a título personal, pero sobre todo representantes de organizaciones y redes de mujeres indígenas.

El hecho de que ambos procesos se hayan dado simultáneamente, es decir una cumbre de mujeres indígenas articulada al movimiento indígena continental, y al mismo tiempo una cumbre específica de mujeres indígenas, evidencia a todas luces la convicción de las mujeres indígenas organizadas de no desligarse en ningún momento de sus reivindicaciones como pueblo, pero también demuestra que tampoco están dispuestas a prescindir de las reivindicaciones como mujeres al interior del movimiento.

En ese sentido la organización conjunta muestra por fin una aceptación institucional de ambas condiciones por parte del movimiento indígena continental, es decir que las mujeres indígenas simultáneamente pueden luchar desde su condición étnica y desde su condición de género, lo que supera la supuesta irreconciliabilidad con la que se entendían estas dos luchas, tanto desde algunas posturas feministas que privilegiaban la lucha de género, como de

⁵³ Feminista Maya, joven.

algunas posturas indígenas que privilegiaban la lucha étnica.

Las temáticas abordadas en la cumbre de mujeres indígenas se articularon alrededor de cinco ejes fundamentales:

1. Cosmovisión e identidad.
2. Derechos de las mujeres en el marco de los derechos colectivos: participación en espacios de toma de decisiones, estrategias y mecanismos para fortalecer la participación política de la mujer.
3. Modelo de desarrollo, impacto de la globalización desde la mirada de las mujeres: Mujer y territorio, mujer y

migración, mujer y biodiversidad, soberanía alimentaria.

4. Mujer, violencia, discriminación y racismo.
5. Comunicación. Resolución y acuerdos.

En el cuadro de la siguiente página podemos encontrar una síntesis de los consensos más importantes generados durante la cumbre de mujeres indígenas, en las temáticas abordadas. Lo importante de éstos es que se constituyen en “mandato”, es decir todas las organizaciones integrantes se comprometen a darles seguimiento en cada uno de sus países.

Aspectos más importantes del Mandato de la
Primera Cumbre Continental de Mujeres Indígenas de Abya Yala. *Puno, Perú, 27 y 28 de mayo, 2009.*

Temas y contenidos principales

1. Cosmovisión e identidad.

- No folklorización de cosmovisión, respeto a lugares sagrados y su administración por pueblos indígenas, reconocimiento de autoridades ancestrales.
- Retomar cosmovisión y principios: complementariedad, dualidad, equilibrio, respeto y armonía, para eliminar machismo, racismo y discriminación.
- Retomar valores cosmogónicos desde lo personal, familiar, comunitario y en organizaciones indígenas.
- Darle importancia a reconstitución de cosmovisión de pueblos y nacionalidades indígenas.

2. Derechos de las mujeres en el marco de los derechos colectivos.

- Mujeres deben informarse de instrumentos internacionales, convenios, declaraciones, pactos y otros, para incorporarlos a luchas de los pueblos.
- Mujeres indígenas deben estar e incidir para implementar políticas públicas de Estados.
- Mayor visibilización de derechos de las mujeres en todos los espacios nacional e internacional.
- Fortalecer procesos de Formación Política de mujeres indígenas, para garantizar su participación activa, crítica, propositiva en ejercicio de sus derechos de cara a construcción de nuevo paradigma (Buen vivir) y Estados plurinacionales.
- Denunciar Estados que incumplen convenio de diversidad biológica que afecta territorios, tierras, agua, medio ambiente, que afecta a pueblos.

Participación en espacios de toma de decisiones:

- Crear condiciones para que mujeres tengan participación plena a nivel político, económico, social, cultural en espacios de toma de decisión.

Estrategias y mecanismos para fortalecer participación política de la mujer:

- Fortalecer alianzas y articulaciones para incidencia y participación en todos los ámbitos de decisión.
- Recuperar y fortalecer autoestima e identidad cultural.
- revisar estructuras organizativas políticas ancestrales para construcción del poder en el marco de los

estados plurinacionales.

-Incidir en creación de políticas públicas direccionadas a mujeres (pobreza, seguridad y soberanía alimentaria, educación con pertinencia cultural y respeto a la Madre Tierra).

-Exigir a gobiernos locales y nacionales presupuestos para fortalecer instancias para defensa derechos de las mujeres indígenas.

-Espacios permanentes de análisis, debates y discusión a partir de la realidad de las mujeres, que garanticen goce derechos de las mujeres.

- Impulsar microempresas lideradas por mujeres para economía familiar.

-Alianzas con sectores afines (mestizas, campesinas, afrodescendientes, urbanas, trabajadoras del hogar, ambientalistas, sindicatos)

-Defender Madre Tierra, territorios, autonomías, derechos y bienes naturales, impulsar construcción de nueva constitución para refundación de Estados, en países que aún no existe, con la inclusión de pueblos indígenas.

3. Modelo de desarrollo, impacto de la globalización desde la mirada de las mujeres.

Mujer y territorio:

-Fortalecer participación de mujeres en toma de decisiones y estamentos del poder con ejercicio dual y complementario.

-Mujeres deben desarrollar sus saberes recuperando tierras ancestrales productivas.

-Respeto a derechos colectivos, de madre tierra, bienes naturales, de acuerdo a usos y costumbres.

mujer y migración:

-Impulsar proyectos productivos con participación de comunidad, promoviendo intercambios que disminuyan migración.

-Estados creen empleo digno y no violación derechos de migrantes.

mujer y biodiversidad:

-Mujeres actoras directas en toma de decisiones en políticas públicas de biodiversidad.

-Reconocimiento de gobiernos de formas de relacionamiento con el agua, reguladas por consejos comunitarios.

-Gobiernos respeten convenios internacionales sobre medio ambiente y beneficio directo para comunidades y pueblos.

-Combatir cambio climático revalorizando y practicando cosmovisión.

Soberanía alimentaria.

-incorporación de propuestas indígenas en políticas alimentarias.

-valorar, consumir, comercializar alimentos producidos en territorios indígenas, utilizar abonos orgánicos, practicar soberanía alimentaria, impedir agroquímicos y biocombustibles, conservar semillas originarias.

- Alianzas regionales y pueblos para ferias de intercambio de semillas y alimentos tradicionales.

4. Mujer, violencia, discriminación y racismo.

- Estados implementen educación bilingüe e intercultural para mujeres y hombres, que disminuya discriminación y racismo.

-Cesen violaciones de los derechos humanos por parte de Estado, contra las mujeres y pueblos indígenas.

-Reparación integral de víctimas del conflicto armado y de agresión de multinacionales y transnacionales.


5. Comunicación.

-Formación de recursos humanos, énfasis en mujeres, sobre nuevas tecnologías de comunicación, medios de comunicación tengan comunicación con equidad, igualdad y complementariedad.

-Motivar y sensibilizar en organizaciones estrategia de comunicación de acción social política, autosostenible para que sean independientes de Estados y de las agencias de cooperación.

-Crear directorio de organizaciones de mujeres.

Fuente: Elaboración propia en base a Sistematización, Tercera Cumbre Continental de Pueblos y Nacionalidades Indígenas de Abya Yala. Pueblos y Nacionalidades Indígenas de la Resistencia al Poder. Coordinadora y Convergencia Nacional Maya Waqib' Kej. Iximché', Iximulew, Guatemala 2007.



Vale la pena resaltar algunos aspectos fundamentales de esta cumbre, en relación al abordaje de los derechos de las mujeres indígenas. En primer lugar hay una reafirmación discursiva del papel de las mujeres como portadoras y transmisoras de identidad en la sociedad, en complementariedad con los varones.

También hay una recurrente denuncia al neoliberalismo, la opresión, la explotación, y el saqueo de los bienes naturales. Y las mujeres como parte de la naturaleza y el macrocosmos, son llamadas a ejercer liderazgo en cuanto a su cuidado y respeto.

Entre las temáticas constantes, que aparecen permanentemente en la mayoría de comunicaciones públicas

tanto de las organizaciones indígenas mixtas como de las organizaciones de mujeres, está la búsqueda de alternativas para eliminar la discriminación, el machismo, violencia contra las mujeres.

El tema de la incidencia de las mujeres en las políticas públicas a favor de ellas, si bien no es nuevo, si se enfatiza en esta cumbre. Así como un mayor fortalecimiento de los procesos de formación política hacia las mujeres indígenas, de cara a la construcción del “Buen Vivir” y los “Estados Plurinacionales”.

El “Buen Vivir”⁵⁴, es el nuevo paradigma abanderado por todo el movimiento indígena continental, como referente para la construcción de un nuevo modelo de desarrollo cuyos rasgos principales son su sustentabilidad ecológica y social, y en lo político la propuesta de construcción de “estados plurinacionales comunitarios”, cuyo referente es en primer grado la experiencia boliviana y en segundo lugar la ecuatoriana.

En el siguiente cuadro podemos encontrar las resoluciones y acuerdos más importantes de dicha cumbre.

⁵⁴ El concepto de “Buen Vivir” reivindicado por el movimiento indígena continental proviene del idioma quechua, en el cual se le conoce como “Sumak Kawsay”, y hace referencia a que los esfuerzos de la sociedad deben estar encaminados a un desarrollo armónico entre seres humanos, y entre los seres humanos y la naturaleza, lo que implica bienestar y equidad material, social y espiritual; además este desarrollo debe gestarse en el contexto de relaciones armónicas y de respeto a la naturaleza. Este concepto es quizá un rasgo común de la cosmovisión de los pueblos indígenas, el cual podemos encontrar con diferentes nombres, en el caso de los pueblos Mayas de Guatemala se le encuentra con el nombre de “Utz’ilalkaslemal” (en k’iche’ y kaqchikel).

Resolución y acuerdos

Primera Cumbre Continental de Mujeres Indígenas de Abya Yala. *Puno, Perú, 27 y 28 de mayo, 2009.*

- Construir agenda continental que refleje defensa de derechos colectivos y derechos humanos de mujeres indígenas y dar seguimiento a mandatos emanados de la I Cumbre Continental de Mujeres Indígenas.
- Constituir Coordinadora Continental de las Mujeres Indígenas de Abya Yala, para defender Madre Tierra; fortalecer organizaciones, impulsar propuestas de Formación Política y generar espacios de intercambio de experiencias en distintos ámbitos, económico, político, social cultural. Será el ente representativo y referencial de las mujeres de Abya Yala, ante organismos nacionales e internacionales.
- Exhorta a Organismos Internacionales la reforma de Instrumentos relacionados a Pueblos Indígenas, que incorpore derechos de las mujeres. Presentar informes alternativos de avances y cumplimiento de los mismos.
- Rechaza persecución de protesta social y represión oficial a acciones de defensa de derechos de los territorios y de la vida de los pueblos.
- Exigen a Estados reforma agraria integral, que garantice tierra para soberanía alimentaria.
- Estados crean instancias y políticas de atención y defensa de migrantes, tomando en cuenta diversidad cultural.
- Estado declare inembargables, inalienables e inenajenables tierras y territorios, exigiendo titulación respectiva.
- Instauración de Tribunal de Justicia Climática para que países desarrollados y empresas reparar y no dañar la biodiversidad.
- Rechaza biocombustibles porque empobrecen tierra y arriesgan soberanía alimentaria y ecosistema natural.
- Que cese genocidio y etnocidio hacia pueblos indígenas, perpetrados por militares, paramilitares y otros, que agreden, intimidan y violan los derechos.
- Detener violencia implementada por militares, transnacionales y ongs, que generan divisiones en comunidades, especialmente mujeres. Trae violencia; física, psicológica, sexual, política, económica, simbólica, institucional.
- Exige retiro de multinacionales en territorios, que están explotando madre tierra y deteriorando el ecosistema.
- II Cumbre en Bolivia en V Cumbre Continental de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas.
- Impulsar movilización continental en defensa de la Madre Tierra el 12 de octubre (2009).


Fuente: Elaboración propia en base a Sistematización, Tercera Cumbre Continental de Pueblos y Nacionalidades Indígenas de Abya Yala. Pueblos y Nacionalidades Indígenas de la Resistencia al Poder. Coordinadora y Convergencia Nacional Maya Waqib' Kej. Iximche', Iximulew, Guatemala 2007.

2.1.1 Segunda Cumbre Continental de Mujeres Indígenas de Abya Yala, La María Piendamó, Cauca, Colombia 2013

Esta segunda cumbre, realizada cuatro años después de la primera en Puno,

Ecuador en 2009, plantea en su declaración una postura que deja ver al movimiento de mujeres indígenas continental, centrado en la defensa de la tierra y territorio como eje central de sus agendas de lucha⁵⁵. Dice la declaración

⁵⁵ Esta afirmación es extensiva al movimiento indígena continental reunido en la V Cumbre, pues una resolución similar contiene la declaración general de la V Cumbre de Pueblos



del 12 de noviembre 2013, que el propósito de la cumbre era “...reafirmar los avances de estos años, como la participación de las mujeres en la resistencia frente a la expansión del extractivismo y saqueo de nuestros territorios, la lucha ha sido permanente como en Bagua y por la defensa del agua (Perú), la defensa del TIPNIS, Aguarague y Mallko Quta (Bolivia), el Yasuni en Ecuador, la Minga Social Indígena y Popular por la Vida, el Territorio, la Autonomía y la Soberanía en Colombia; la lucha y resistencia permanente de la mujeres Mapuche Lafkenche, el permanente levantamiento de las mujeres indígenas de Guatemala, la lucha contra la criminalización de las mujeres indígenas de todo el Abya Yala. ...”

No es casual que éste sea el punto medular de la agenda indígena, cuando la cumbre se realiza en medio de una creciente tensión y conflictividad en varios países de América Latina, entre comunidades indígenas, industrias de explotación de los recursos naturales (extractivas e hidroeléctricas) y Estados, precisamente por la implementación de este tipo de proyectos en territorios y comunidades indígenas.

De ahí que en sus resoluciones, la segunda cumbre continental de mujeres indígenas ha articulado todas las temáticas y preocupaciones de las

cumbres previas (como la violencia de género, y la articulación de derechos específicos como mujeres con los derechos colectivos) con el “buen vivir” que es la postura indígena de relacionarse con la tierra y la “autonomía” que hace referencia a la libertad de decisión sobre el modelo de desarrollo a implementarse en el territorio. Al respecto, a la declaración de la cumbre la titulan “Nuestro sueño es la realización del buen vivir en las prácticas cotidianas de nuestros pueblos. Que las mujeres y familias vivamos en armonía y en equilibrio, libres, en territorios seguros y con autonomía”.

Dicha resolución llama la atención también sobre la violencia que está siendo ejercida contra los pueblos y las mujeres indígenas en este contexto “El extractivismo, la militarización, el reclutamiento de jóvenes indígenas, los conflictos sociales y armados, las fronteras que nos imponen limitaciones para transitar libremente por los territorios, han impactado de manera particular la vida de las mujeres”.

Los ejes de discusión fueron los mismos de la I cumbre (2009) pero con algunas precisiones importantes para el abordaje de las temáticas de una manera más específicas en la II cumbre (2013).

Indígenas, desarrollada en el mismo espacio dos días después, la cual integró a las mujeres participantes en la mencionada cumbre de mujeres.

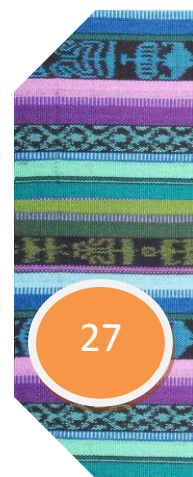


Ejes de Discusión

I Cumbre Continental de Mujeres Indígenas de Abya Yala, Perú 2009	II Cumbre Continental de Mujeres Indígenas de Abya Yala, Colombia 2013.
1. Cosmovisión e identidad.	<p>1. Cosmovisión e identidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Espiritualidad, conocimientos y saberes ancestrales en la lucha de las mujeres y el avance del modelo de desarrollo occidental y globalizador • Recuperación, difusión de nuestra historia e identidad • Conocimiento y transmisión de nuestras lenguas y culturas • Transmisión del tejido, la música y arte
<p>1. Derechos de las mujeres en el marco de los derechos colectivos:</p> <p>Participación en espacios de toma de decisiones, estrategias y mecanismos para fortalecer la participación política de la mujer.</p>	<p>2. Derechos de las mujeres indígenas en el marco de los derechos colectivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derechos de las mujeres indígenas con relación a la salud reproductiva • Derecho a la salud de las mujeres indígenas en salud pública que incluyen prácticas interculturales y medicina alternativa. • Estrategias y mecanismos para fortalecer la participación política de las mujeres en ámbitos locales, nacionales e internacionales. • Relación entre los derechos colectivos y los derechos de las mujeres: acceso a tierra, justicia, educación, económico y comunicación. • Participación en espacios de liderazgo y toma de decisiones en organizaciones mixtas. • Participar en el diseño e implementación de políticas públicas que afecten a las mujeres indígenas en los gobiernos. • Construcción de estrategias con organizaciones de mujeres mestizas, campesinas, afro descendientes, urbanas, trabajadoras del hogar, movimientos ambientalistas, sindicales. Buscando armonizar propuestas de cara a la incidencia en leyes, políticas y programas gubernamentales.
3. Modelo de desarrollo, impacto de la globalización desde la mirada de las mujeres: Mujer y territorio, mujer y migración, mujer y biodiversidad, soberanía alimentaria.	<p>3: Modelo de desarrollo, industrias extractivas en territorios indígenas y violación a los derechos de las mujeres.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis y socialización de los impactos de las políticas económicas extractivas (minería, petróleo, forestal, otros) sobre los derechos de las mujeres indígenas. • Situación de las mujeres indígenas en cuanto a tierra, territorio y agua. • Situación de las mujeres frente al derecho a la consulta previa libre e informada. • Análisis de los modelos propios (buen vivir) y soberanía alimentaria frente a los transgénicos, monocultivos y otro. • Avance de la criminalización de la protesta de la lucha de los pueblos indígenas, cómo afecta a las mujeres, diseño de estrategias de defensa y protección.
4. Mujer, violencia, discriminación y racismo.	4: Violencia contra la mujer y acceso a las justicias (propia y ordinaria).



	<ul style="list-style-type: none"> • Violencia que sufren las mujeres y las niñas indígenas (física, psicológica, sexual, patrimonial) • Violencia estructural relacionada a la estructural, económica y política. • Femicidio como un mal que avanza en las comunidades indígenas. • Avances en el abordaje de la violencia en las organizaciones de las mujeres indígenas a nivel nacional, regional y continental (pronunciamento de la ONU como un mandato para el Estado, Cooperación y sociedad civil) • Acceso de las mujeres indígenas a los sistemas de justicia ordinaria e indígena • Rol de los gobiernos y autoridades tradicionales en la prevención, atención y reparación en casos de violencia que sufren las mujeres y niñas indígenas • Instrumentos internacionales de derechos humanos de las mujeres como la CEDAW y Belem Do Para. • Conflicto armado y trata y tráfico de personas.
5. Comunicación. Resolución y acuerdos.	6. Comunicación propia e intercultural <ul style="list-style-type: none"> • Redes de comunicación intercultural regional y continental (CLACPI, Red Kiechwa Satelital, Red de Mujeres comunicadoras interculturales, otras redes) • Elaboración y definición de nuevas estrategias de comunicación desde las mujeres indígenas para influir en políticas públicas y leyes.
<p>Fuente: elaboración propia en base a la Convocatoria a la II Cumbre Continental de Mujeres Indígenas Originarias de Abya Yala, Coordinación General CAOI, Perú, agosto 2013. Y Sistematización, Tercera Cumbre Continental de Pueblos y Nacionalidades Indígenas de Abya Yala. Pueblos y Nacionalidades Indígenas de la Resistencia al Poder. Coordinadora y Convergencia Nacional Maya Waqib' Kej. Iximche', Iximulew, Guatemala 2007.</p>	



Las resoluciones y acuerdos de la II Cumbre (2013), traen algunas ampliaciones conceptuales importantes que trascienden los alcances de las cumbres anteriores y sitúan al movimiento continental de mujeres indígenas, con claras referencias a reivindicaciones que articulan derechos individuales y colectivos de las mujeres. Algunas dimensiones incluso les eran atribuidas únicamente a las feministas blancas, mestizas o indígenas “occidentalizadas”. Quizá la más significativa es la que refiere al empoderamiento de los *cuerpos* de las

mujeres, como parte de una afirmación que concibe el ejercicio de los derechos rechazando de manera globalizante, todas las formas de violencia posible hacia las mujeres indígenas: “El ejercicio de derechos de mujeres indígenas inicia empoderando vidas, cuerpos y rechazando todas las formas de violencia contra la integridad física, espiritual y emocional”, dice el primer punto de la resolución.

A continuación se muestra un cuadro resumen de las resoluciones y los acuerdos de la cumbre.

Resolución y acuerdos

Segunda Cumbre Continental de Mujeres Indígenas de Abya Yala. *Resguardo de la María Piendamó, Cauca Colombia, 11 y 12 de noviembre, 2013.*

- El ejercicio de derechos de mujeres indígenas inicia empoderando vidas, cuerpos y rechazando todas las formas de violencia contra la integridad física, espiritual y emocional.
- Buen vivir se fundamenta en reconstrucción de complementariedad entre mujeres y hombres, con todos los seres que habitan los territorios, para revitalizar valores y principios de los pueblos.
- Los Estados son responsables de garantizar derechos individuales y colectivos, reconocidos nacional e internacionalmente, respetando autonomía y libre determinación de los pueblos.

SE PROPONEN

- Fortalecer sus agendas y acciones de mujeres que respondan a cambios y dinámicas de sus realidades y problemáticas, con base a participación colectiva.
- Mantener, replicar e intercambiar experiencias de formación y organización que aportan herramientas para avanzar en procesos colectivos como mujeres.
- Posicionar visión amplia de comunicación desde las mujeres indígenas, partiendo de cosmovisión, espiritualidad y educación propia.
- Mujeres presentes se comprometen a continuar procesos de liberación puestos en marcha para descolonización de Madre Tierra, en lo local y nacional. Hacen llamado continental e internacional para unificar esfuerzos para fortalecer resistencia.
- Cuidar Madre Tierra, uso respetuoso del suelo, mantener semillas tradicionales y respetar sitios sagrados.
- Continuar incidencia y exigibilidad de derechos individuales y colectivos nacional e internacionalmente acordados, en diferentes mecanismos de defensa de Derechos Humanos de Naciones Unidas y el Sistema Interamericano.
- Encuentro de mujeres indígenas migrantes.
- Conformar Coordinadora Continental de Mujeres Indígenas de Abya Yala, responsabilidad de las Coordinadoras Regionales (CAOI, CICA, CIMA y COICA) para que en corto plazo se reúnan y articular agendas con resolución de la cumbre.
- Garantizar participación efectiva de mujeres indígenas en procesos internacionales, como Conferencia de Pueblos Indígenas (New York 2014), Cairo, Beijing, CEDAW, COP y construcción de ODS.

EXIGEN

Al Movimiento Indígena

- Tomar medidas efectivas para garantizar acceso de mujeres a justicia propia.
- Para mantener equilibrio en organizaciones, garantizar alternancia entre hombres y mujeres, y participación en igualdad de condiciones.
- Fortalecer programas de educación propia, programas de mujeres, familia y jóvenes.
- Adoptar medidas comunitarias que regulen acceso a cargos de autoridad a miembros que tengan antecedentes de violencia contra mujeres, niñas y niños, casos de alcoholismo y drogadicción, cuando estas prácticas no hayan sido sancionadas ni armonizadas por la comunidad.
- Compromiso, unidad, solidaridad y coherencia con identidad y su plan de vida. Que todo esfuerzo de resistencia apunte a fortalecimiento de proyecto de resistencia del Abya Yala y la vida plena para todas y todos.

A los Estados

- Garantizar participación de las mujeres indígenas en elaboración de Políticas Públicas.
- Crear condiciones para que las mujeres accedan efectivamente a la justicia ordinaria, y establecer con autoridades indígenas mecanismos de coordinación entre sistema propio y ordinario.
- Adoptar políticas públicas que garanticen derecho a educación y salud, especialmente salud sexual y reproductiva, prevención y tratamiento de VIH, perspectiva intercultural.

- Respetar consulta previa, libre e informada según normas y procedimientos propios de los pueblos, no intervención del Estado en decisiones comunitarias.
- Reparación integral y justa ante deuda ecológica, ambiental, histórica y social con pueblos indígenas.
- Reconocer y reparar daños que industrias extractivas causan en mujeres indígenas y sus familias.
- Incluir en todos los países derechos laborales a trabajadoras domésticas, muchas de ellas indígenas.
- Detener privatización de semillas y patentes que atentan contra vida de seres humanos, ejemplo leche materna.

Fuente: elaboración propia en base a Declaración de la II Cumbre Continental de Mujeres Indígenas Originarias de Abya Yala, Colombia, noviembre 2013.

2.2 Los debates conceptuales

Blanca Chancoso de ECUARUNARI Ecuador, líder reconocida a nivel latinoamericano decía en la conferencia principal de la mesa “Organización y participación política de las mujeres”, en la Tercera Cumbre Continental de Pueblos y Nacionalidades Indígenas de Abya Yala, Guatemala, 2007 “Como mujer no quiero ser sólo complemento, sino hombres y mujeres tengamos el mismo valor y el mismo reconocimiento. Nuestra condición de mujer está alterada, está desequilibrada. ¿Cómo vamos a equilibrarla? Tenemos que construir una propuesta de acción: luchar en los distintos espacios y niveles, exigir cumplimiento de derechos colectivos, buscar equidad e igualdad en los espacios de decisión, definir una agenda propia”.⁵⁶

Esta declaración ilustra muy bien el principal de los debates en relación a los derechos de las mujeres, en el

⁵⁶ Sistematización de la Tercera cumbre continental de Pueblos y Nacionalidades Indígenas de Abya Yala. Pueblos y nacionalidades indígenas de la resistencia al poder. Guatemala marzo, 2007. Pág. 85.

movimiento indígena continental. Como bien lo refieren las reflexiones de Ana Silvia Monzón, Aida Hernández y Aura Cumes.

El esencialismo estratégico

En los inicios el movimiento indígena se planteó una postura política reivindicativa básicamente desde el “esencialismo estratégico”, es decir se organizó un discurso de reivindicación política granítico, unitario, sin aparentes conflictos internos ni escisiones, lo que los analistas de los movimientos sociales indican es común en la fase inicial de consolidación de todo movimiento social, pues se busca dar una imagen de unidad frente a la sociedad y frente a los “otros” opuestos a su lucha.

En este sentido el proyecto alternativo que todo movimiento social propone a la sociedad para ser sustituido por el proyecto vigente, en su fase esencialista se caracteriza por sus rasgos ideales, no en el sentido de que sean fantasiosos o inalcanzables, sino en el sentido de plantearse como objetivo último de sus esfuerzos, una sociedad donde los problemas que dieron origen a sus luchas

estén plenamente resueltos según sus propios referentes ideológicos, históricos, culturales y políticos.

En el caso del movimiento indígena en América Latina, un rasgo común que lo caracteriza es que el referente de sociedad a construir, es una reconstrucción de su pasado prehispánico, al que se le atribuyen formas sociales, políticas, económicas, culturales y espirituales vaciadas de todos aquellos rasgos de dominación, violencia y subordinación experimentados durante los siglos recientes, desde la colonia hasta la actualidad.

Esto nos permite entender cómo las posturas iniciales de las organizaciones de reivindicación indígena en el continente, planteaban la existencia de una sociedad prehispánica donde las mujeres no eran subordinadas y además tenían un papel protagónico en la vida social, cultural y espiritual.

De hecho hacen referencia a que dichas condiciones se verifican con la existencia en la cosmovisión indígena, de toda una estructura de pensamiento simbólico donde las figuras mitológicas femeninas aparecen en paridad con las masculinas, especialmente en los relatos sobre las actividades creacionales de las deidades. A este planteamiento se le ha llamado “complementariedad” o “dualidad”.

Desde los años noventa a la actualidad, y al calor del debate generado por las críticas a las posturas esencialistas, desde el feminismo, desde mujeres indígenas y no indígenas. Las organizaciones indígenas y las mujeres indígenas en ellas, han respondido de distintas

maneras, unas afirmando el planteamiento esencialista, otras cuestionándolo, y algunas otras planteando alternativas que si bien rompen con el esencialismo no se desapegan de los postulados de la cosmovisión propia.

Para Aura Cumes (2013)⁵⁷ Guatemala es el mejor ejemplo de la prevalencia de estas tres tendencias conceptuales bien marcadas entre *el feminismo, el tecnicismo de género y la cosmovisión*. Cuya adopción por las mujeres indígenas, coincide en buena medida con cambios generacionales. Cumes describe a las pioneras del movimiento con una mayor tendencia a hablar de un modelo ideal desde la cosmovisión, a las mujeres de la transición generacional entre los inicios del movimiento y su consolidación (que también son las del tránsito entre la guerra y la paz) retoman la cosmovisión y retoman algunos elementos del enfoque de género, pero no se pelean con ninguna de las dos posturas. Las nuevas generaciones las percibe más críticas con quienes promulgan la cosmovisión, hacen ver la violencia de género en las familias y líderes, y plantean una perspectiva más permeada por los enfoques feministas de derechos sexuales, reproductivos, también se posicionan más abiertamente como feministas y son críticas de las dos posturas, tanto la cosmovisión como del feminismo eurocéntrico.

En toda América Latina, estos debates sobre la existencia de derechos de las mujeres indígenas desde la propia cosmovisión, fueron llevados a discusión por las mujeres indígenas al interior del

⁵⁷ Entrevista para este estudio.

movimiento, y han cambiado las posturas conceptuales sobre los derechos de las mujeres, casi en todo el movimiento indígena continental y en las líneas de acción de las organizaciones.

Margarita Antonio⁵⁸ afirma al respecto, desde la experiencia nicaragüense “...las que aportan este insumo a las organizaciones mixtas somos las mujeres...[las organizaciones] no logran apropiarse totalmente, transversalmente, de nuestros planteamientos...hacia dentro de las organizaciones de mujeres...no dejamos de estar permeadas de todas las discusiones generales de los derechos de los pueblos indígenas, entre toda la utilización de los derechos particulares de las mujeres...de la experiencia de las mujeres miskitos, hemos tenido la capacidad de desarrollar reflexión propia, de alguna manera todas pasamos por el ciclo de capacitación de enfoques de género, sobre reproducción sexual, sobre derechos humanos de las mujeres, sin embargo hemos pasado a la etapa de que, lo que contamos las mujeres, es para releer desde nuestra propia realidad, desde nuestra propia cosmovisión, nuestra propia experiencia”.

Es importante resaltar que no todas las organizaciones del movimiento indígena tienen exactamente las mismas *posturas, debates y líneas de acción*, el amplio espectro de organizaciones oscila entre las organizaciones que reconocen la necesaria articulación entre las

⁵⁸ Lideresa del Pueblo Miskito de Nicaragua, integrante de la Alianza de Mujeres Indígenas de Centroamérica y México y de la Asociación de Mujeres Indígenas de la Costa Atlántica (AMICA). Entrevista para este estudio.

reivindicaciones étnicas y de género, y las que rechazan las reivindicaciones de género por considerarlas extrañas a la cultura.

Lo que sí es cierto, es que, como lo vimos en el análisis de la cumbre de mujeres indígenas en Puno (2009), ya hay una postura oficial del movimiento indígena continental que se decide por la postura de la articulación entre la lucha de género y étnica.

Principales influencias conceptuales en el abordaje de los derechos de las mujeres

Definitivamente, así como es evidente que la discusión sobre diversidad en América está permeada por los debates y cuestionamientos generados por el movimiento indígena; también es visible la influencia de los debates feministas en el abordaje de los derechos de las mujeres en las organizaciones indígenas.

Ana Silvia Monzón⁵⁹ y Máximo Ba⁶⁰, coinciden en que la influencia conceptual más extendida entre las organizaciones indígenas en el abordaje de los derechos de las mujeres, es básicamente el concepto de ciudadanía liberal que plantea que las mujeres tienen iguales derechos que los hombres.

Ba, dice al respecto que “...el movimiento indígena actual en toda América Latina todavía sigue siendo un movimiento muy marcado por la discusión de los derechos humanos, por el discurso del Estado, incluso aunque no se quiera, por el

⁵⁹ Académica feminista, estudiosa del movimiento de mujeres.

⁶⁰ Académico maya, analista del movimiento indígena latinoamericano.

discurso judeocristiano, si el movimiento indígena está así, las demandas de las mujeres también están marcadas por esos mismos discursos”⁶¹.

Monzón por su parte describe que en el movimiento “...una influencia es el feminismo, y sobre todo el feminismo de la igualdad, que su planteamiento es equiparar a mujeres y hombres en igualdad de derechos y oportunidades. Otras corrientes feministas, como el feminismo de la diferencia, el feminismo postcolonial es todavía muy incipiente.... creo que el discurso que más ha logrado calar es el de los derechos como igualdad de oportunidades. Ya en estos momentos nadie puede salir a decir que las mujeres no tienen los mismos derechos que los hombres. Aunque en su casa sea otro asunto, pero en el discurso ya nadie puede negar esto”⁶².

Podemos encontrar esta influencia del concepto de igualdad en las palabras de la lideresa Wuonan, de Panamá, Floriselda Peña “...buscamos líderes políticas. Buscamos que la voz de las mujeres se escuche, que desarrollen a nuestros pueblos. Si hay que debatir, debatimos, por el derecho de la mujer de buscar la igualdad de género. Nuestro reto es tener una sociedad de igualdad, queremos ser parte del desarrollo, de la salud, de la educación, etc.” (OACNUDH, 2011: 438).

De la misma manera Lilian Margarita Díaz⁶³ describe que en el trabajo que

tiene a su cargo como Consejera Mayor, está principalmente “Capacitar a las mujeres en diferentes temas, como empoderamiento e igual de oportunidades, equidad de género y la política de CONIMCHH, ley de violencia, también se les da a conocer el Convenio 169 de la OIT a las mujeres”.

Al respecto, podríamos decir que pese al afianzamiento de muchas organizaciones en el abordaje de los derechos de las mujeres desde “la igualdad”, esto no ha impedido que, en cada vez más amplios círculos se esté debatiendo el desarrollo de propuestas mucho más complejas, desde enfoques conceptuales con una mayor capacidad comprensiva de las complejidades de la vida de las mujeres indígenas, los cuales han sido estimulados en respuesta al “etnocentrismo” del concepto de igualdad (como el feminismo poscolonial, el decolonial, descolonial o el feminismo de la diversidad).

María Jacinta Xon⁶⁴, perfila su crítica a los modelos homogenizantes de derechos, considerando que “El perfil de los derechos que se nos impone...es una elaboración teórica de cooperación, generalmente desde una interpretación feminista muy positivista...muy a la visión de lo que debería ser una mujer moderna con derechos plenos ejerciéndose...una mujer con derechos se vuelve en una receta, no permite ver el contexto y la historia...esta es la visión de tutela de los derechos...hay como una condicionante...desde los positivismo feministas... insinúan qué es ser una mujer libre. Hay diferentes formas de interpretar la libertad, diferentes

⁶¹ Máximo Ba, entrevista para este estudio.

⁶² Ana Silvia Monzón, entrevista para este estudio.

⁶³ Consejera Mayor Regional de la Mujer, del Consejo Nacional Indígena Maya Ch'orti' de Honduras (CONIMCHH). Entrevista para este estudio.

⁶⁴ Académica Maya, joven. Entrevista para este estudio.

modelos de interpretar que le dan sentido a vivir a la mujer dentro de su contexto, a nivel de su comunidad, municipio, país incluso”.

Este tipo de discursos alternos desde las mujeres indígenas, a criterio de Monzón aún son muy incipientes. Según Ba Tiul “... es un discurso todavía...muy tímido pero por ahí va, como lo que plantea Aura Cumes, que creo que es la que está dando más pautas...”⁶⁵

Además en el contexto latinoamericano, según Ba Tiul, se pueden encontrar discursos que proclaman las mujeres, lo disertan las mujeres, pero son contruidos por los hombres “...encontramos un discurso...abanderado por el hombre político, o el agente político indígena, y que lo pone en boca de las mujeres...Ecuador es muy interesante, ver lo que reivindican las mujeres. En Ecuador para las movilizaciones del 91, eran las mujeres las que iban adelante, pero cuando tocaba agarrar el micrófono, era el hombre. En la foto de portada de la Revista Época, era una foto de un grupo de mujeres quechuas, pero dentro de esa revista del 91 los artículos eran elaborados por hombres. Entonces ahora se está tratando de construir un discurso desde la mujer indígena, pero como te digo, todavía sigue esa mezcla entre el discurso de derechos humanos, pero creo que ya hay avance”⁶⁶.

Aura Cumes, considera que pese a las dificultades mencionadas sí hay posibilidades de que los abordajes del movimiento indígena en relación a las

mujeres, se construyan desde referentes conceptuales más cercanos a la comprensión de la diversidad como el feminismo poscolonialista, el feminismo descolonial y el feminismo de la diferencia.

“...el feminismo postcolonial... logra convencer un poco más...tiene más posibilidades de conectarse con la vida de las mujeres (indígenas)...pero también está esa otra tendencia del feminismo descolonial, que alude al hecho de que postcolonialidad no ha habido [aquí]...y está la otra tendencia del feminismo de la diferencia que reivindica principalmente las particularidades de las mujeres feministas que van a reivindicarse como tales...yo creo que esas otras tendencias que van más allá del feminismo de la igualdad podrían tener una cabida importante, siempre y cuando se parta de entender que la génesis del feminismo de la igualdad también, para mí...tiene cosas muy importantes que es necesario retomar antes de entrar a otro tipo de feminismo”⁶⁷.

Se indagó en relación a si se están desarrollando propuestas de las mujeres indígenas desde la cultura. Encontramos que las hay, aunque a criterio de las personas consultadas, falta profundidad en el planteamiento de propuestas sólidas desde la cultura, todavía están muy impregnadas de esencialismo, aunque sí abundan los planteamientos críticos a la situación de las mujeres a partir del colonialismo.

⁶⁵ Entrevista para este estudio.

⁶⁶ *Ibid.*

⁶⁷ Aura Cumes, entrevista para este estudio.

Teresa Zapeta⁶⁸ coincide con Cumes en considerar que se ha avanzado en la reflexión del feminismo indígena, pero no hay herramientas para su aplicación en políticas. “No se ha tenido espacios, no se han generado diálogos sobre estas temáticas y sobre estas corrientes. Ha sido sobre la marcha, que las mujeres indígenas que se han involucrado mucho más, han estudiado... [existe] la necesidad de seguir profundizando en cómo llevar a la práctica, sobre todo programática, la interacción del enfoque de género con la diversidad étnico cultural. Existen intentos de abordarlo en reflexiones. Pero no hay herramientas para programarlo en las políticas”.

Puede apreciarse que para algunas pensadoras como Cumes, no se puede prescindir del pensamiento feminista para una propuesta propia desde las mujeres indígenas, aunque se prescinda del tan criticado “feminismo etnocéntrico”, hay una reflexión sobre la subordinación de la mujer indígena como mujer, que no puede desaprovecharse.

“...cada una de esas propuestas que he leído [desde la cultura] no se desvinculan de una lectura desde el feminismo...hay otras propuestas que efectivamente dicen ser escritas desde el pleno de la cultura indígena pero a mí me parece que son propuestas, básicamente esencialistas...hay otros escritos de mujeres de diferentes lugares en el mundo que escriben desde la cultura, pero siempre vinculado con el

⁶⁸ Profesional Maya, joven, fue Defensora de la Mujer Indígena en Guatemala. Actualmente es integrante del Comité de Seguimiento de la Alianza de Mujeres Indígenas de Centroamérica y México. Entrevista para este estudio.


planteamiento feminista... son mujeres que están dentro de una posición constructivista diría yo, en donde empiezan a construir a partir de... una pelea con el esencialismo...la cultura no se ha congelado, sino que siempre está en proceso de transformación...al encontrarse con formas de colonialismo... la situación de las mujeres cambia...lo que están diciendo es que antes [de la colonización] se vivía en unas condiciones diferentes y [con los] procesos coloniales vivíamos el ser mujer de manera distinta. Entonces ellas comienzan a cuestionar esas formas en que viven. Creo que esas propuestas son con las que más cercana estoy...”⁶⁹.

Ana Silvia Monzón, reconoce dos debates principales al interior de las organizaciones indígenas en relación a los derechos de las mujeres, uno en relación a los planteamientos de las organizaciones sobre la “cosmovisión”, en la cual a su criterio a veces se asume la cosmovisión como el único saber y no se admiten discusiones“...la identidad sigue siendo un debate, y está vinculada con lo que es la cosmovisión...ese es un debate sordo, no es explícito...¿cómo se entiende la cosmovisión?, a veces de una manera muy cerrada, como si fuera el único saber. Y no se le da la posibilidad de diálogo con otros saberes... sigue siendo un debate pendiente; de cómo se puede ser indígena, maya, afrodescendiente, o como queramos definirnos, frente a otras propuestas culturales y políticas”⁷⁰.

El otro aspecto sobre el que Monzón pone cuidado es la común práctica de

⁶⁹ Aura Cumes, entrevista para este estudio.

⁷⁰ Ana Silvia Monzón, entrevista para este estudio.



postergar las demandas de las mujeres y considerar que “no son prioridad”, y que hay aspectos más urgentes “...¿cuál es la prioridad de las demandas?...ese es otro debate, y ahí tenemos una larga experiencia en cuanto a que las demandas de las mujeres se ven como irrelevantes... ahorita lo que importa es trabajar contra el crimen organizado... o ahora ...por la ley de desarrollo rural...entonces la cuestión está en restarle importancia a los planteamientos de las mujeres descalificándolos...¡no, no, no, ustedes espérense...¿cómo se priorizan las luchas?, [en el caso de las organizaciones indígenas] ...ante el embate colonialista, no ponemos a debate cómo me tratas tú a mí, esa es una cuestión que se silencia...con la misma lógica de poder”.⁷¹

Máximo Ba señala que ha sido sancionado por tratar dichas complejidades a nivel público “...Cuando yo comencé a discutir los problemas que tiene el movimiento indígena me dijeron: eso lo tendríamos que discutir antes de publicarlo...también en las comunidades hay una cultura del silencio...si lo dices te pego otra vez (en referencia a violencia de género) y lo mismo pasa en las organizaciones indígenas, si vas a comentar que yo hago esto aquí...te sacó del trabajo, te marginamos...lo mismo pasa con la historia...hay muchas cosas que hemos ocultado porque decimos que no hay que decirlo, o que va a ser una arma para represalia...”⁷².

Del análisis de las organizaciones y liderazgos incluidos en este estudio,

podríamos deducir algunas relaciones entre las influencias conceptuales que tienen y la interpretación que le dan a cada una de las tres dimensiones básicas que son objeto de debate: a. Cómo interpretan la posibilidad de una propuesta de género desde la cosmovisión, b. Cómo interpretan la pertinencia de la Teoría feminista y c. Cómo interpretan el Machismo y violencia de género en las comunidades. A continuación se agrega un cuadro descriptivo sobre este aspecto.

Es muy importante mencionar que, aunque algunas organizaciones muestran una coherencia ya sea esencialista, feminista liberal o desde el feminismo de la diversidad para interpretar las tres dimensiones observadas. En su mayoría las organizaciones muestran combinaciones de influencias conceptuales y pragmáticas, es decir, muchas de ellas aunque se plantean una postura desde la propia cultura o bien hacen críticas al feminismo liberal occidental, sus líneas de acción parten de los conceptos liberales de igualdad y el enfoque de derechos humanos o el de género.

⁷¹ Ana Silvia Monzón, entrevista para este estudio.

⁷² Ba Tiul, entrevista para este estudio.

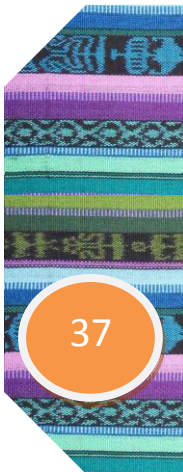
DERECHOS DE LAS MUJERES INDÍGENAS.

Posturas comunes en las organizaciones del movimiento indígena a nivel latinoamericano, según sus influencias conceptuales.

Influencia conceptual			
Dimensión	Organizaciones con influencia <i>Esencialista</i>	Organizaciones con influencia del <i>feminismo liberal</i>	Organizaciones con influencia de posturas <i>Poscoloniales, Descoloniales, feminismo de la diversidad</i> ⁷³
Cómo interpretan la <i>Propuesta de género desde la cosmovisión</i>	Plantean la existencia de un modelo de pleno equilibrio, funcionando entre hombres y mujeres desde la propia cosmovisión.	Críticas no sólo al esencialismo, sino a cualquier propuesta de feminismo indígena. Consideran que la cosmovisión propia no representa una alternativa viable para superar la subordinación de las mujeres.	Críticas al esencialismo que niega la existencia de machismo y violencia de género en las comunidades indígenas. Pero consideran que las propuestas de género deben construirse desde la cosmovisión, la cual tiene todos los insumos para una propuesta propia.
Cómo interpretan la pertinencia de la <i>Teoría feminista</i>	Rechazan la teoría feminista por considerarla extraña a las propias tradiciones y causante de fracturas comunitarias y organizativas.	Se apegan a los planteamientos feministas de la "igualdad", basados en el modelo liberal de ciudadanía.	Rechazan planteamientos feministas de la "igualdad", basados en el modelo liberal de ciudadanía. Proponen la construcción de un tipo de feminismo indígena desde la pluriculturalidad.



⁷³ Según Aída Hernández (2003), **Feminismo de la diversidad**: reconoce la pluralidad de contextos en los que las mujeres construimos nuestras identidades de género, vivimos las relaciones de desigualdad y desarrollamos nuestras estrategias de lucha. **Feminismo poscolonial**: desarrollado por teóricas y activistas feministas del "Tercer Mundo", chicanas, negras, indígenas y del sureste asiático. Plantean que es necesario recuperar identidades culturales como espacios de movilización, pero a la vez redefinirlo a partir de perspectivas no esencialistas de la cultura. Consideran que es necesario historizar y contextualizar el análisis de género, donde se consideren las experiencias de subordinación de las mujeres marcadas por la raza y clase. Según Hernández, demostraron que muchas de las prácticas "tradicionales" que afectan y violentan a las mujeres han cambiado con el tiempo, que muchas tienen origen en contextos coloniales y que su modificación o desaparición no afecta la continuidad identitaria del grupo. Para Aura Cumes (entrevista para este estudio) el **feminismo descolonial** pretende una acción concreta de descolonizar los procesos de feminismo y del movimiento de mujeres. Considera que para el caso latinoamericano no puede hablarse de poscolonialidad cuando la colonialidad no ha dejado de estar vigente como modelo de dominación racializado, debido a que vivimos en una colonialidad permanente, se debe pensar en descolonizar.

<p>Cómo interpretan el <i>Machismo y violencia de género en las comunidades</i></p>	<p>Niegan la existencia de machismo y violencia de género en las comunidades indígenas.</p>	<p>La existencia de machismo y violencia de género en las comunidades muestra del distanciamiento (incluso incompatibilidad) entre la cosmovisión indígena y la realidad de las mujeres.</p>	<p>La existencia de machismo y violencia de género en las comunidades es producto de los procesos de colonización, militarización y del modelo patriarcal occidental. Pero también hay quienes argumentan que se entrelazaron con el patriarcado ya existente. Los valores de las cosmovisiones indígenas y la reelaboración de los mismos deben ser la guía para su superación.</p>
<p>Fuente: Elaboración propia en base a entrevistas realizadas y organizaciones analizadas para este estudio (2010 y 2013).</p>			



Para Francesca Gargallo (2012: 126), toda esta complejidad de interpretaciones atravesadas por múltiples influencias provenientes de procesos históricos y políticos diversos, se expresa en cuatro grandes líneas de pensamiento feminista entre las mujeres indígenas:

1. Mujeres indígenas que trabajan a favor de una buena vida para las mujeres a nivel comunitario según su propia cultura, pero que no se llaman feministas porque, al reivindicar la solidaridad entre mujeres y hombres como dualidad constituyente de su ser indígena, temen que el término sea cuestionado por los dirigentes masculinos de su comunidad y que las demás mujeres se sientan incómodas con ello.
2. Indígenas que se niegan a llamarse feministas porque cuestionan la mirada de las feministas blancas y urbanas sobre su accionar y sus ideas.
3. Indígenas que reflexionan sobre los puntos de contacto entre su trabajo en la visibilización y la defensa de los derechos de las mujeres en su comunidad y el trabajo de las feministas blancas y urbanas para liberarse de las actitudes misóginas de su sociedad y que, a partir de esta reflexión, se reivindican feministas o “iguales” a feministas.
4. Indígenas que se afirman abiertamente feministas desde un pensamiento autónomo; y que



elaboran prácticas de encuentro, manifiestan públicamente sus ideas, teorizan desde su lugar de enunciación en permanente crítica y diálogo con los feminismos no indígenas en los recuperados o reconstruidos territorios de América Latina, como las que han elaborado una idea de *Feminismo Comunitario*, postulado por la Asamblea Feminista de Bolivia y las feministas comunitarias xinkas de Guatemala.

38

El debate sobre el planteamiento de la complementariedad o dualidad

Adela Delgado, feminista Maya, joven; hace un análisis a profundidad que permite ver cómo dependiendo de la interpretación que se le dé al concepto, éste puede servir para abrir la posibilidad a la superación de la subordinación de las mujeres, o más bien puede reforzar valores patriarcales de control de las mujeres indígenas.

“...conozco compañeras aj q’ijab⁷⁴ que están trabajando por deconstruir valores patriarcales que hay detrás de esos enunciados filosóficos, pero como los han hecho una forma de vida los señores, ni siquiera se han imaginado que puede haber una forma de relacionamiento distinta, entonces efectivamente sí pueden contribuir a la opresión de las mujeres... la “dualidad”...por ejemplo...si es una cualidad de cosas complementarias, contrarias de un mismo ser, entonces mi posicionamiento ante esa lógica sería que tanto los hombres como las mujeres somos

completos... entonces mi lógica de pareja no va a ser buscar que el otro me complemente a mí, o que yo complemente al otro, sino buscar un ser humano completo como yo con quien relacionarme...pero si la dualidad la veo como incompletud ...puedo abrir la puerta a que en esa necesaria complementación se me imponga por ejemplo... casarme...sino voy siendo incompleta por la vida... luego eso se refleja en las organizaciones, yo no creo que haya complementariedad entre desiguales. Digamos el colectivo de mujeres de X organización no tienen acceso a tomar decisiones sobre el plan estratégico de la organización, sobre las finanzas, sobre los puestos políticos, entonces no estamos hablando de dualidad y mucho menos de complementariedad sino de un apéndice al que se le permiten ciertas cosas”.⁷⁵

Para María Tuyuc⁷⁶, se requiere un mayor esfuerzo de elaboración de una propuesta indígena, que aborde la situación y la posición de las mujeres desde los propios referentes indígenas, ella considera que es un error extrapolar el concepto de género del pensamiento feminista y automáticamente creer que su igual en la visión indígena es la “complementariedad” “...es un error decir, género igual a dualidad, género igual a complementariedad o algo así”⁷⁷.


Tuyuc argumenta que, el término de complementariedad dentro de la cosmovisión indígena va más allá de ser hombre o mujer, de participar o no en

⁷⁴ Guías espirituales mayas.

⁷⁵ Adela Delgado, entrevista para este estudio.

⁷⁶ Profesional Maya Kaq’chikel, con experiencia en organismos internacionales.

⁷⁷ María Tuyuc, entrevista para este estudio.



determinadas cosas. “Es una visión del mundo totalmente distinta, y querer dar lectura al tema de participación o al tema de género según una visión occidental de adaptar esa realidad de los pueblos indígenas, lo considero un riesgo, un riesgo muy grande. Y también, reconocer, digamos, que estos términos vienen de los movimientos feministas o quizás de experiencias distintas a una realidad pluricultural que tiene Guatemala”⁷⁸.

Para solventar esto propone realizar reflexiones y análisis desde las mismas mujeres, desde las opresiones de las mujeres, desde los pueblos, que tienen que realizar sus propios análisis, y no dejarse llevar por los términos de moda o porque se discuten a nivel internacional “...muchas veces adaptamos ciertos términos, escuchamos ciertos términos a nivel internacional, o porque está de moda, creemos que también los pueblos indígenas se deberían pronunciar sobre el tema, cuando debería de haber primero un proceso de reflexión interna”⁷⁹.

Para Domingo Hernández la “complementariedad”, es un referente desde la cosmovisión, porque desde las realidades sociales y comunitarias hay que construir o reconstruir las relaciones, para no esconder el tema de la opresión de las mujeres. Y para ello la cosmovisión tiene insumos, menciona por ejemplo que en el calendario maya, el B’elejeb’ B’atz, es para la celebración del día de la mujer, también hay día del hombre, el día de los niños.

⁷⁸ *Ibíd.*

⁷⁹ *Ibíd.*

“Los abuelos y abuelas, hace 5, 126 años, daban espacios para las mujeres. Cuando se ven las estelas mayas, hay una participación interesante de las mujeres, cuando se lee el Pop Wuj, habla de Ixmukane, habla de Ixkik, habla de varias mujeres que también son actrices en toda esta historia...”⁸⁰

Hernández es enfático en señalar los efectos coloniales “...los hombres, de alguna manera han sido absorbidos por la ideología colonial que margina y desprecia a las mujeres”. Sin embargo lejos de una postura esencialista está convencido de que hay que profundizar la historia y revisarla de manera crítica, sin caer en el idealismo.

La complementariedad hay que entenderla dice, desde los valores y principios que fueron base de las relaciones sociales hace miles de años, y estos valores deben apropiarse y reconstruirse “...porque no hay que olvidar que en las comunidades las mujeres tienen muy poca posibilidad. Si es mujer a la hora de nacer se le recibe diferente que al varón. Si es mujer que haya sido infiel, no se le juzga de manera que se le juzga a un hombre...el hombre porque es hombre, pero la mujer es una prostituta...hay una doble moral, doble forma de cómo se juzga, esto hay que cambiarlo...nosotros los pueblos indígenas debemos de buscar nuevas formas de comprender la complementariedad”.

Siguiendo esta lógica, Virginia Ajxup considera igualmente la necesidad de trabajar de manera crítica sobre las raíces de la complementariedad, la

⁸⁰ Domingo Hernández, entrevista para este estudio.

igualdad y la erradicación del machismo “...por ejemplo, hay mujeres que donde están el espacio es mixto, les va a costar más que cuando sólo están en espacios de mujeres...yo diría que el trabajo de las mujeres hay que estudiarlo, hay que analizarlo y trabajarlo, y que las mujeres tenemos que superar la conciencia de opresión, de discriminación, de machismo”.

Según Máximo Ba, la complementariedad debe de replantearse desde la relación de equilibrio y armonía, pero también hay que investigar para saber si nuestros abuelos eran complementarios o no.

Ba Tiul explica cómo el concepto de complementariedad no se refiere solamente a la relación entre hombres y mujeres, aunque reconoce que sí se constituye el sustrato para la construcción de una propuesta de equidad en las relaciones de género “...el canciller de Bolivia, cuando habla de los 10 principios del “Buen vivir” por ejemplo en la complementariedad, no dice solamente la complementariedad de hombre y mujer, sino que va más allá de la complementariedad de género. Pero a pesar de esas tímidas aserciones que hay, creo que todavía hace falta entrarle, que las mujeres encuentren ese camino para hacer realmente un discurso propiamente desde la visión de las mujeres indígenas, ¿cómo es que en realidad están dentro de todo este proceso que se llama movimiento indígena?...”⁸¹

Por otra parte un punto sustancial de todo el debate, lo pone de relieve

⁸¹ Máximo Ba, entrevista para este estudio.

también Ba Tiul, se refiere a la necesidad constante de reelaboración de la propuesta “...en la medida en que ese discurso de la complementariedad se vea mucho más allá que la relación hombre mujer, y que no se vea como algo acabado, sino algo que sigue en construcción...(ya que)los principios elementales de la cosmovisión indígena, como los principios elementales de toda cosmovisión son principios en construcción, porque si fuéramos todos equilibrados, aquí fuera el paraíso; se termina todo”⁸².


También dice Ba, debe hacerse un proceso complementario entre el discurso y la práctica, y romper con el sesgo espiritualista que se le ha venido imprimiendo “... ¿Quién fue la que enfrentó a una minera en San Marcos?, fue una mujer, pero quién es la cara de eso, es un hombre...los elementos de la cosmovisión maya debe llevarnos a la comprensión de un nuevo paradigma...hacer que la cosmovisión sea una práctica política, no sólo una práctica espiritualista”⁸³.

Ana Silvia Monzón en relación a los planteamientos de complementariedad que proponen las organizaciones indígenas, considera que es un elemento interesante, pero que no es exclusivo del pensamiento indígena, también lo tiene el pensamiento judeocristiano.

“...la complementariedad no es algo exclusivamente de los pueblos indígenas...también parte de la tradición judeo-cristiana... es la base del cristianismo, de las relaciones entre Adán

⁸² *Ibíd.*

⁸³ *Ibíd.*



y Eva. Ahí Eva se entera que es el complemento de Adán... está en todas las culturas, incluso en el Ying Yang de las culturas asiáticas...pero de nuevo le atribuye el lado oscuro a lo femenino y la luz a la masculina... están construidas en un sistema patriarcal, por muy complementarios que se planteen...ese es el enorme reto... cómo dejar que las mujeres indígenas, en este caso, y de hecho en toda América Latina, particularmente en Guatemala, pueden ir construyendo su propio planteamiento de la complementariedad, el equilibrio y la armonía...que no sea ese concepto rígido que no acepta discusión...en la historia reciente definitivamente no ha habido complementariedad...y si nos trasladamos a la cuestión mítica, nadie puede darnos razón de que así era, los pocos escritos que existen tampoco plantean que existía tal complementariedad...si bien habían mujeres con poder, eso no era común...”⁸⁴.

De hecho piensa que, la complementariedad no ha logrado generar verdaderos cambios en las relaciones de poder entre hombres y mujeres, porque no ha bajado a la vida cotidiana de las mujeres. Igualmente percibe que hay en su adopción una influencia de la cooperación internacional, debido a la presión hacia las organizaciones indígenas a asumir políticas o acciones institucionales de género.

En la misma sintonía, Máximo Ba piensa que “...el discurso esencialista evita que la cosmovisión maya se convierta en un proyecto contrahegemónico porque es

muy rígido... si te ven a ti como mujer... con pants, jugando basket o echándote las cervezas en no sé dónde, entonces ya no estás viviendo la cosmovisión, pero el hombre sí lo puede hacer”.

Pese a ello, en el día a día de las luchas comunitarias por la tierra y el territorio, los debates sobre el concepto de complementariedad están jugando un papel importante en la promoción de procesos de participación femenina, desde dos dimensiones claramente identificables, la primera como una forma de ampliar las bases organizativas y la segunda como fuente para una interpretación sacralizada de la defensa de la tierra, ya que se concibe a la mujer como “encarnación directa de la madre tierra” y por lo tanto espíritu protector de ella.

El caso de San Juan Sacatepéquez ilustra en este sentido, el esposo de una de las mujeres líderes expresó “Cuando la empresa entró a nuestras tierras, ya no se cosechó igual, por eso comprendí la importancia de la participación de mi esposa en la lucha por la defensa de la madre tierra. Los pozos de agua se están secando. Hemos tenido varios problemas y nos hemos ganado enemigos” (CALDH; 2012:86)

Al respecto del mismo caso, una dirigente del movimiento indígena nacional que participaba en una marcha, acompañando a las y los comunitarios de la localidad, se refería a las mujeres participantes de la siguiente forma: “...las mujeres representamos a la madre tierra...aquí camina la carne de la madre tierra...”, esto según el estudio “evidencia el papel crucial de los debates generados

⁸⁴ Ana Silvia Monzón, entrevista para este estudio.

a iniciativa de las mujeres del movimiento maya nacional por rescatar el concepto de complementariedad entre lo femenino y lo masculino que plantea la cosmovisión, para incorporarlo en la lucha” (CALDH; 2012:87).

El estudio de San Juan refiere que los efectos de este debate han sido que en consenso comunitario se decidió que las mujeres debían organizarse en Juntas Directivas de Mujeres de cada comunidad. Las cuales fueron elegidas en asambleas comunitarias, con base a tres criterios:

- Contar con una Junta Directiva de Mujeres con un número igual a la Junta Directiva de Hombres.
- Lealtad a la lucha de las comunidades, y
- Mujeres con liderazgo, con carácter de dirigirse al público, de preferencia dominio del idioma español, saber leer y escribir.

2.3 Líneas de acción de las organizaciones indígenas: características pragmáticas en el abordaje de los derechos de las mujeres.

Las líneas de acción de las organizaciones del movimiento indígena continental son bastante diversas. Unas organizaciones tienen estructuras institucionales internas específicas para el tratamiento del tema, ya sea unidades, programas, consejos, coordinaciones, departamentos, etc. Y están visualizadas en sus respectivos organigramas, con personas designadas para ejercer dichos

cargos, y mecanismos definidos para su selección.


Los nombres de estas estructuras institucionales, están en plena correlación con las influencias conceptuales y los debates internos sobre la temática de los derechos de las mujeres en cada organización. Así tenemos que sus nombres varían desde “Dirigencia de Mujer y Familia” (ECUARUNARI, Ecuador), hasta “Coordinación de Género” (COPINH, Honduras).

El Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras, COPINH, fundado en 1993. Tiene por ejemplo como máxima autoridad a la Asamblea “Por estatuto la representación es paritaria, 8 mujeres y 8 hombres. En la coordinación actual recién electa son 3 mujeres las que quedaron en los cargos de decisión dentro de la Coordinación General. Las decisiones se toman de forma colegiada”⁸⁵.

En el caso de las redes, convergencias o coordinadoras, es decir aquellas que aglutinan organizaciones de todo un país (Waqib’ Kej, Guatemala) o de varios países (CAOI, Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Chile, Argentina); la tendencia es a no tener estructuras institucionales específicas en materia de género.

Pese a ello, son las que más incluyen entre sus afiliadas a organizaciones

⁸⁵ Ver página web de la organización en: <http://www.copinh.org/leer.php/4338868>



específicas de mujeres indígenas, por ejemplo la Federación Nacional de Mujeres Bartolina Sisa del Qullasuyu, en el caso de CAOI, y en el caso de Waqib' Kej la Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala (CONAVIGUA), Asociación de Mujeres indígenas de Santa María Xalapan y Asociación de Mujeres Sanjuaneras.

Un aspecto relevante, es que estas organizaciones aglutinantes, tienen entre sus organizaciones miembros distintas tendencias conceptuales y pragmáticas para el abordaje del tema de género. En algunos casos incluso posiciones divergentes, también entre sus organizaciones hay unas que tienen estructuras institucionales específicas para abordar el tema de género y otras que no tienen.

Esta diversidad de posturas tiene que ver también con la naturaleza distinta de las organizaciones que componen las redes, aunque todas coinciden en la reivindicación como pueblos indígenas, las especificidades de las agendas les marcan diferencias, unas son más campesinas, otras ONG, algunas académicas, otras políticas, las hay sindicales, culturales, de derechos humanos, comunitarias, etc.

Un rasgo importante de estas coordinadoras, es que aunque no tienen una estructura institucional específica de género, sí están desarrollando acciones específicas para el abordaje de los derechos de las mujeres desde su plataforma común.

Por ejemplo, la Coordinadora y Convergencia Nacional Maya Waqib' Kej de Guatemala, surgida en el año 2003,

dentro de su estructura tiene el principal órgano de decisiones denominado "Aj Patan Samaj" o Junta Cargadora. En el año 2010 CONAVIGUA, una organización de viudas del conflicto armado en Guatemala, formaba parte de esa Junta Cargadora.

Esta Junta Cargadora, se conforma por cinco organizaciones, las cuales tienen mayores responsabilidades durante un año, también existe el Consejo Político, en donde participan organizaciones y representantes de comunidades de los pueblos indígenas para el avance de las estrategias.

Dentro de la Convergencia, los derechos de las mujeres no se tratan desde una estructura concreta, como una unidad, programa o proyecto. En el año 2010, en el proceso de fortalecer capacidades, se inició un proceso de formación a mujeres representativas de las organizaciones que participan dentro de Waqib' Kej, no solo mujeres de organizaciones de mujeres, sino mujeres que son representantes de las más de 26 organizaciones que están vinculadas a la Convergencia. Este proceso de formación se organiza en círculos de discusión, el referido es llamado "círculo de mujeres".

Además dentro de Waqib' Kej, mujeres lideresas, pertenecientes a sus diferentes organizaciones, le han dado seguimiento a los procesos de organización y desarrollo de la primera cumbre de mujeres que se realizó en Puno, Perú en el año 2009.

Domingo Hernández de Waqib' Kej, comenta que en los procesos de formación se siguen desarrollando como líneas de acción, la búsqueda de

denunciar y superar los tres niveles de opresión y las formas sobre cómo cambiarlas. Se insiste mucho en cómo hacer cambios desde la familia, cómo comenzar cambios desde las organizaciones, cómo hacer los cambios en los diferentes espacios.

Resalta como uno de los logros, que las mujeres dentro de los espacios de debate cuando consideran que un hombre está equivocado en sus planteamientos “...reaccionan y conscientemente ubican su posicionamiento”.


También encontramos diferencias al interior de un mismo país, que tienen que ver con características históricas y políticas territoriales y diferentes niveles de maduración en la incorporación de la agenda de las mujeres indígenas, dentro de los procesos de reivindicación de las organizaciones. El caso nicaragüense es ilustrativo en este sentido, explicado por una líder Miskita “Tenemos dos grandes movimientos indígenas en Nicaragua. Lo que tenemos en la Costa Caribe, en las Regiones Autónomas, y el movimiento indígena Pacífico Centro Norte. En lo que puedo ver en la Región Pacífico Norte, una participación beligerante de mujeres tienen cargo de dirección y tienen movimiento de mujeres fuerte dentro del movimiento nacional. En el caso de las Regiones Autónomas, hay un proceso dentro de cada pueblo, digamos en las mujeres Miskitos... los dos movimientos principales son de las mujeres indígenas de la Costa Atlántica y el Centro de Mujeres Wangki Tangni, que está en Río Coco. Los hermanos Sumo-Mayagnas, creo que las mujeres tienen una organización propia organizada. Las mujeres de la zona que conocemos de las

minas tiene su propia organización. Y somos las mujeres que estamos diciendo aquí estamos y que tenemos un planteamiento propio y que estamos buscando apoyo de las organizaciones mixtas para con nuestra agenda. Entonces en algunos casos aparecemos mencionadas, en las secretarías de las mujeres, en las comisiones de las mujeres, y el apoyo de las mujeres. Pero yo no diría que desde el liderazgo hay un compromiso total con utilizar las demandas específicas de las mujeres, yo creo que sería muy atrevido decir que hay alguna apropiación de los liderazgos mixtos de los pueblos para lo que estamos demandando específicamente las mujeres”⁸⁶

Otro tipo de líneas de acción entre las organizaciones del movimiento continental, consiste en iniciativas que combinan actividades productivas con actividades reivindicativas, promueven la participación de las mujeres indígenas en actividades productivas para la reducción de las condiciones de pobreza que las afectan principalmente a ellas, a la vez que trabajan en procesos de sensibilización política desde sus propias perspectivas de lucha.

Por ejemplo “El grupo de mujeres llamado Guinakirina, es un proyecto de taller-tienda para mujeres indígenas del COPINH. Esta iniciativa es un paso hacia la autogestión de proyectos para mujeres sobre alternativas económicas, empezando desde el rescate de su propia cultura indígena Lenca, hasta encuentros entre mujeres para enfrentar las amenazas que les representa el modelo económico neoliberal. Se ha desarrollado

⁸⁶ Margarita Antonio. Entrevista para este estudio.



un espacio por y para las mujeres de las comunidades, en donde mientras se realizan trabajos manuales de artesanía y manufactura indígena, se tratan en grupo las temáticas y problemáticas cotidianas de las mujeres, en donde se buscan soluciones y solidaridad entre ellas, además de levantarles el autoestima hablando sobre el rol de las mujeres en la organización...”⁸⁷

Algunas líneas de acción de organizaciones locales, parecen peculiares, en el sentido que están trabajando en la resolución de problemas y necesidades inmediatas, sentidas y demandadas por las mujeres de la comunidad.

Nazaria Tum ⁸⁸, explicó cómo actualmente como organización de mujeres al interior de la APCD, están trabajando en la zona Reyna del Quiché, en Guatemala. Luchan específicamente contra del consumo del licor “...es un problema que tienen las comunidades, los hombres al consumir licor ya no le pasan gasto a la familia, a los niños a las niñas. Sólo en la Zona Reyna hay 7 comunidades que están luchando por prohibir la venta de licor y el consumo de licor. Esto lo impulsan los comités de mujeres apoyados por la Asociación de Mujeres, y también la Asociación Campesina de Tierra”.

⁸⁷ Ver página web de la organización en: <http://www.copin.org/leer.php/4338868>

⁸⁸ Dirigente de gran trayectoria en las Comunidades de Población en Resistencia (CPR) durante el conflicto armado. Según explicó Nazaria Tum las CPR salieron de la clandestinidad durante las negociaciones de paz en Guatemala en los años 90, crearon la Asociación Popular Campesina de Desarrollo (ACPD) para la formalización de los procesos de otorgamientos de tierras donde se reasentaron.

Por su parte la Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas, CAOI, fundada en Perú en el año 2006, siendo la de mayor referencia en Suramérica, ha logrado posicionar políticamente entre todas las organizaciones indígenas que pertenecen al movimiento continental sus dos propuestas centrales: el paradigma del “Buen Vivir” y el de los “Estados Plurinacionales”.

De hecho puede verse su impacto en la IV Cumbre Continental de Pueblos y Nacionalidades Indígenas de Abya Yala, en Puno, Perú, 2009, cuya consigna oficial fue “Por Estados Plurinacionales y Buen Vivir”; y en cuyo desarrollo temático se agendó el abordaje de ambos aspectos, al igual que en la Primera Cumbre Continental de Mujeres Indígenas de Abya Yala, realizada de manera conjunta.

La influencia de estos conceptos puede percibirse muy bien en procesos políticos trascendentales como los que suceden en Ecuador y Bolivia, donde las reformadas constituciones políticas han incorporado la definición de Estado Plurinacional. La constitución boliviana de la gestión gubernamental de Evo Morales, caracteriza ahora al Estado Boliviano como “Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario...”⁸⁹

⁸⁹ Constitución Política del Estado. Primera Parte, Título I, capítulo primero, artículo I. En: Compendio sobre los derechos indígenas originarios”. Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia, CIOOB. Bolivia, 2009.

LA COORDINACIÓN Y CONVERGENCIA NACIONAL MAYA, WAQIB' KEJ
organizaciones integrantes (2010)

Asociación de Investigación Desarrollo y Educación Integral -IDEI-,	Coordinadora de Mujeres del Ix K'iche K'amalb'e
AGIMS (Asociación Grupo Integral de Mujeres Sanjuaneras)	Coordinadora Juvenil de Comalapa
ASCODIMAYA	Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala - CONAVIGUA
Asociación Ajkemab' rech K'aslemal	Coordinadora Nacional por la Reforma Educativa - CNPRE-MOLOJ-,
Asociación Ak Tenamit ,	Defensoría Maya Chort'i' -DEMACH-
Asociación Ceiba	Movimiento de Jóvenes Mayas –MOJOMAYAS-
Asociación de Mujeres Indígenas de Santa María Xalapan, Jalapa, AMISMAXAJ	Asociación Indígena para el Desarrollo Comunitario –ASIDECO AQA'BAL-
Asociación de Servicios Comunitarios de Salud – ASECSA	Asociación para la Defensa de los Recursos Naturales de la Zona Reyna,
Asociación Maya Uk'ux B'e	Unidad Indígena Campesina del Norte -UNICAN-,
Centro para la acción legal de Derechos Humanos -CALDH-,	Coordinadora de Comunidades en Resistencia por la Madre Tierra Maya Ixil de Cotzal
Colectivo Juvenil Xinka Xalapan	Comunidades de San Juan Sacatepéquez K'amolo Q'i

Comité de Unidad Campesina -CUC

Fuente: elaboración propia en base al documento: “Situación de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales de los Pueblos Indígenas en Guatemala”. Documento presentado al Relator de Pueblos Indígenas de la ONU, James Anaya, por el Consejo Nacional de Autoridades Ancestrales Maya, Xinca y Garífuna de Ixim Ulew y Coordinación y Convergencia Nacional Maya, Waqib' Kej. Guatemala, junio de 2010.

46

En la misma constitución boliviana, en el capítulo segundo, denominado “Principios, Valores y Fines del Estado” el artículo 8 institucionaliza como un principio constitucional la promoción por el Estado del “Buen Vivir”.

En relación a las líneas de acción de esta coordinadora (CAOI) en cuanto a los derechos de las mujeres, se tiene referencia de que en su II Congreso ordinario que se realizó del 11 al 13 de marzo 2010, se trató el tema “Participación de las mujeres indígenas” entre un conjunto de los temáticas que incluyó también:

- Buen Vivir de los pueblos.

- Construcción de Estados Plurinacionales.
- Defensa de los territorios y la Madre Naturaleza.
- Defensa frente a la criminalización y militarización.
- Crisis global, crisis climática.
- Diplomacia Indígena e incidencia política Internacional.
- Reconstitución de nuestros pueblos e integración continental.
- Comunicación indígena – estratégica.
- Participación de los niños y jóvenes indígenas

Como se describió con anterioridad, esta coordinadora aunque parece no tener

una institucionalidad interna específica para el abordaje de los derechos de las mujeres, si tiene muy bien estipuladas cuotas específicas para la representación de las mujeres y de los hombres en sus estructuras institucionales.

Por ejemplo en el II Congreso de la Coordinadora, según su reglamento asistieron como delegados oficiales "...20 representantes de las organizaciones nacionales filiales de la CAOI, acreditados debidamente, considerando el principio de equidad en la participación de varones y mujeres; quienes tendrán derecho a voz y voto"⁹⁰.

De las organizaciones integrantes de CAOI, el Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu " CONAMAQ" , convocó en el 2009 a un Encuentro Nacional de Mujeres líderes de Tierras Altas y Tierras Bajas, en conjunto con CIDOB (Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia) y CNAMIB (Confederación Nacional de Mujeres Indígenas de Bolivia). Los objetivos que se trazaron fueron:

"...analizar la agenda y reflexionar sobre la situación política actual de las mujeres indígenas, para que a partir de ello establecer mecanismo de articulación permanente entre las mujeres de Tierras Bajas y Tierras Altas, otro tema importante a abordar es la alianza estratégica con mujeres candidatas

indígenas de otros sectores sociales, para la incidencia y participación activa en el proceso de implementación legislativa del Estado Plurinacional"⁹¹

En el caso de ECUARUNARI (Confederación de las Nacionalidades y Pueblos Kichwas del Ecuador), también integrante de CAOI. Dentro del consejo de Gobierno de la Confederación 2010-2013, sus representantes están en base a la dirigencia representativa de pueblo, organización-provincia. Dentro del consejo, tienen diferentes dirigencias, una de ellas es la de Mujer y Familia, dirigido por una mujer, del Pueblo Tomabela, Organización MIT, provincia de Tungurahua⁹².

Si analizamos las organizaciones de mujeres indígenas, a criterio de Judith Rivero de la Confederación Nacional de Mujeres Indígenas de Bolivia (CNAMIB), perteneciente a la Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia. La prevalencia del machismo en las comunidades indígenas y la poca comprensión y participación de las mujeres en las organizaciones, ha impulsado la creación de organizaciones de mujeres. "La alternativa ha sido la organización de mujeres, no para ser un divisionismo para que la mujer se ponga en contra del hombre, sino que se reconozca y respete el derecho de la

⁹⁰ CAOI, convocatoria al II CONGRESO ORDINARIO DE LA C.A.O.I. Kito, Ecuador, 11 al 13 de marzo del 2010. *iPor Estados Plurinacionales y Buen Vivir!*. En <http://www.kaosenlared.net/noticia/convocatoria-ii-congreso-ordinario-c.a.o.i>

⁹¹ Ver página web de CIDOB: http://www.cidob-bo.org/index.php?option=com_content&view=article&id=395:en-la-cidob-se-realizo-el-iv-encuentro-nacional-de-mujeres&catid=82:noticias&Itemid=2

⁹² Ver página web de ECUARUNARI: <http://ecuarunari.org/portal/Nuevo%20Consejo%20Gobierno%20ECUARUNARI%2009>

mujer de participar en todo espacio como el hombre también”⁹³.

Entre las líneas de acción o de trabajo de la CNAMIB, a nivel nacional tienen enmarcados la educación, la salud, recursos naturales y medioambiente. También existe representación de las mujeres en la participación política. Y se impulsan cursos de liderazgo para las mujeres jóvenes y las nuevas que ingresan a la organización.

Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas CAOI	
Organizaciones integrantes	
ECUARUNARI, Confederación de las Nacionalidades y Pueblos Kichwas del Ecuador.	CONACAMI, Confederación Nacional de Comunidades del Perú Afectadas por la Minería.
CONAMAQ, Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu de Bolivia.	CITEM, Coordinación de Identidades Territoriales Mapuche.
ONIC, Organización Nacional Indígena de Colombia	ONPIA, Organización Nacional de Pueblos Indígenas de Argentina
Consejo Nacional Aymara de Chile	CCP – Confederación Campesina del Perú
CNA- Confederación Nacional Agraria	CSUTCB – Confederación Sindical Única de Trabajadores y Campesinos de Bolivia
Federación Nacional de Mujeres BARTOLINA SISA del Qullasuyu.	
Fuente: elaboración propia en base a información de la página web http://alainet.org/active/12642&lang=es	

⁹³ Judith Rivero, Confederación Nacional de Mujeres Indígenas de Bolivia. Entrevista para este estudio.

2.4 LA NUEVA AGENDA DE LUCHA DE LAS MUJERES INDÍGENAS: TIERRA, CUERPO, TERRITORIO.

Las nuevas protagonistas, las mujeres indígenas y su lucha desde las organizaciones comunitarias.

Las mujeres indígenas de Panamá presentaron en el 2009 un Informe Alternativo al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW), al que denominaron “La Voz de las Mujeres Indígenas de Panamá”. Fue suscrito por mujeres indígenas de los siete pueblos del país, como parte de la Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas de Panamá (CONAMUIP), la Asociación de Mujeres Ngobe–Buglé (ASMUNG), las mujeres Bri–Bri, Naso, Kunas, Emberá y Wuonan.



En el informe señalaban la importancia de la participación de las mujeres indígenas en el reconocimiento de los territorios indígenas mediante ley, la generación de espacios de decisión para las mujeres en los espacios tradicionales de autoridad, planteaban su postura en relación al significado de la tierra y los riesgos de los modelos de explotación a gran escala “Para los pueblos indígenas la tierra representa la vida, por lo que su usufructo colectivo (familiar) y sostenible, los recursos naturales, vegetales, flora, fauna y minerales forma parte de su existencia y la alteración, usurpación, exploración a través de mega proyectos como hidroeléctricas, minas, plantaciones exóticas, invasores pondría

en peligro la continuidad de la vida de nuestros pueblos y del universo”⁹⁴

El retorno a lo local de los movimientos indígenas nacionales y continentales, es uno de los rasgos más importantes de transformación en la estructura organizativa y dinámica de acción del movimiento indígena a nivel continental, desarrollado en los últimos cinco años. Si en la década de los 80 y 90 del siglo XX, los movimientos indígenas habían logrado “...la superación de la fragmentación de la identidad indígena-antes reducida a la referencia al municipio o aldea, posición en que los procesos coloniales y conservadores les habían sumido-” (CALDH,2012:51) logrando articular “...movimientos de carácter panindigenista a niveles nacionales, regionales y continentales, que apelaban a la unidad cultural, política y reivindicatoria de todos los pueblos indígenas de cada país y de América” (CALDH, 2012: 52).

En la actualidad las comunidades locales indígenas, haciéndose representar por sus propias autoridades ancestrales, están emprendiendo luchas políticas, sociales y legales en defensa de sus territorios aliándose a las organizaciones indígenas nacionales, el ejemplo de las 12 comunidades Maya Kaqchikel de San Juan Sacatepéquez, Guatemala es muy ilustrativo de este fenómeno, de manera que “...estas comunidades se constituyen a sí mismas como sujetos colectivos indígenas desde su propia experiencia y

⁹⁴ Informe Alternativo al Comité CEDAW. La voz de las mujeres indígenas de Panamá. 2009. Pág.4. En: Diagnóstico sobre la situación de los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas de América Central. Tomo II. Oficina Regional para América Central del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Panamá, 2011, página 420.



autonomía local, buscando alianzas con el movimiento indígena y campesino nacional para el acompañamiento de su propia lucha, y por el otro, marca una nueva etapa del movimiento maya nacional, de retorno a la lucha local, después de 20 años donde la tendencia mayoritaria fue la nacionalización e internacionalización del movimiento” (CALDH, 2012:54).

Pero hay que hacer notar que ese retorno a lo local no es un volver al localismo y fragmentación previo, siguiendo con el mismo ejemplo de las 12 comunidades “...ocurre en nuevas condiciones, ahora los procesos y los problemas de las comunidades se nacionalizan e internacionalizan, es decir, la de San Juan Sacatepéquez, actualmente forma parte de una agenda de lucha y reivindicación no sólo de este municipio, sino del movimiento indígena y campesino de Guatemala, del movimiento indígena continental e incluso de instancias de pueblos indígenas del mundo. Así, el proceso de defensa de la tierra y territorio emprendido en San Juan Sacatepéquez, está influenciando otras luchas, posturas y agendas indígenas nacionales, continentales y mundiales, de la misma forma que las luchas, posturas y agendas indígenas mundiales, continentales y nacionales, han influido en la configuración de la lucha, la postura política y la agenda de las 12 comunidades de San Juan Sacatepéquez” (CALDH, 2012:54).

La lucha contra la violencia de género hacia las mujeres indígenas, con un especial énfasis en la que se sufre en la propia familia y comunidad, se ha constituido en una de las principales

líneas de acción de las mujeres indígenas tanto desde las organizaciones no gubernamentales del movimiento indígena, en las que participan como en las organizaciones ancestrales propias.


En el caso nicaragüense, Margarita Antonio de AMICA y de la Alianza de Mujeres Indígenas de Centroamérica y México, comenta sobre el trabajo de las organizaciones indígenas al respecto “Las mujeres, hay un punto que nos une a todas y es el punto de la lucha contra la violencia. Allí estamos juntas tanto en conocer la ley que se aprobó, la ley 779, promover su apropiación en las comunidades, y el caso de las comunidades indígenas hacer lecturas propias en tanto que hay algunos preceptos de la ley que necesitan ser reflexionadas desde las mujeres indígenas”⁹⁵.

Las mujeres indígenas comunitarias y su participación protagónica en la lucha por la tierra y el territorio.

Las mujeres indígenas comunitarias del área rural, son las nuevas protagonistas de las luchas locales por la tierra y el territorio, tema central en la agenda de los pueblos indígenas del continente en los últimos cinco años.

El hecho de que las nuevas tendencias del modelo económico global, estén centrándose en el aprovechamiento de recursos naturales que han sido conservados en territorios indígenas, les ha obligado a las comunidades y sus estructuras de representación ancestral, a enfrentarse a procesos que se originan en el ámbito global, que generan

⁹⁵ Margarita Antonio. Entrevista para este estudio.



problemáticas y conflictividades muy locales, pero que les obliga a actuar políticamente en escenarios que trascienden su ámbito común de incidencia.

En este proceso, las mujeres indígenas líderes comunitarias, además de que han tenido que actuar en escenarios y con actores desconocidos políticamente para ellas, en el ámbito político nacional e internacional, también han debido desarrollar nuevas aptitudes en correspondencia a estas dinámicas.

Un buen ejemplo de su actuar en nuevos y complejos escenarios, es la participación de mujeres indígenas, quienes en su calidad de autoridades ancestrales plantean en representación de sus comunidades, demandas legales nacionales e internacionales para denunciar y restablecer derechos colectivos violentados, siendo los derechos a la tierra y territorio de los más reclamados.

En este ámbito encontramos la participación de Pearl Marie Watson, mujer Kriol, dirigente de la comunidad Monkey Point en la Costa Caribe de Nicaragua en una serie de recursos legales contra instituciones públicas de su país por violentar derechos de los Pueblos Indígenas, entre las demandas más importantes está una contra la construcción del Canal Seco en territorio Rama y Kriol, otra por el otorgamiento de parcelas privadas a campesinos en tierras ancestrales.

Watson, presentó un Recurso de Amparo contra la Ministra del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARENA), la Presidenta de la Comisión Nacional de Reserva de la Biósfera San

Juan- Nicaragua (Sureste de Nicaragua), el Ejército de Nicaragua, la Dirección General de Áreas Protegidas del MARENA, y contra el Director de la Secretaría Ejecutiva de Reservas de Biósfera del Sureste de Nicaragua (SERBSEN).

Dicho Recurso de Amparo, presentado ante la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de Nicaragua, el 21 de febrero de 2007. Fue interpuesto por Watson en conjunto con el Presidente del Gobierno Territorial Rama y Kriol, y en él actúa en su calidad de Primera Secretaria del Gobierno Territorial Rama y Kriol. En la demanda se reclama “La ilegal prohibición del MARENA, en contra de que los miembros del pueblo indígena Rama y Kriol, que evita que estos puedan acceder, permanecer y realizar libremente las actividades de subsistencia dentro de su territorio tradicional, sobre el que el Estado decretó sin consultar y sin tomar en cuenta a los Rama, la Reserva Biológica Indio-Maíz, acto que culmina con la actual amenaza de un inminente desalojo por parte del Ejército de Nicaragua, orientado por MARENA en contra de los indígenas Rama y de los Kriol que viven dentro de la Reserva en territorio Rama”.

Volviendo al caso de las 12 comunidades kaqchikel de San Juan Sacatepéquez, Guatemala “Como efecto del acompañamiento de las organizaciones del movimiento maya, campesino y de derechos humanos; a las mujeres que se destacaron en las actividades se les apoyó para que participaran en escenarios públicos: en el año 2009, tres mujeres líderes participaron en el Congreso de la República en la audiencia

pública; su tarea fue exponer los daños sociales y económicos de sus comunidades por la instalación de la fábrica de cementos en su territorio. Otra lideresa fue al extranjero para una gira de denuncia internacional” (CALDH: 2012:86).


Como puede apreciarse, las mujeres indígenas comunitarias han cambiado las características habituales de su participación, experimentando incluso cambios en los roles de género. Siguiendo sobre el estudio de caso de San Juan (CALDH; 2012), se relata cómo antes del conflicto con la cementera, las mujeres que participaban de responsabilidades públicas lo hacían mayormente en estructuras religiosas y de autoridades tradicionales (cofradías o comités), con poca participación en espacios o estructuras organizacionales de reivindicación étnica política, mientras que ahora se ha incrementado esta última participación, en algunos casos con voz pública.

“En la lucha de las comunidades, mi comunidad me eligió como una de sus representantes, era la única mujer entre todos los representantes; pensé que no iba a poder hacer mayor cosa, pues no sé leer ni escribir, lo único que tenía era el valor y mis deseos de lucha por la vida de mis hijas y de muchos niños, que si los adultos no hacemos nada, la vida de ellos va a ser muy difícil; con el estudio que hemos tenido en los talleres, he descubierto que entre todas sabemos mucho, antes pensaba que yo era una subhumana, pues, no sé leer ni escribir; yo no tenía ningún valor, ahora he comprendido que valgo mucho; los indígenas tenemos valor, todo lo que hablamos aquí se lo cuento a mi esposo,

a mis hijas y a mi papá, él me anima mucho, esta lucha no es por gusto” (Ibíd.: 88).

Esto no ha resultado fácil, si consideramos que además de los obstáculos generados por la exclusión que ya viven por ser rurales y pobres, se traduce en lo político en una relación desproporcionada con el Estado y las empresas y un balance de fuerzas que comúnmente resulta desfavorable para las comunidades, especialmente para las mujeres.

Han tenido que hacerle frente también al racismo y al machismo simultáneamente, empleados como una forma de inmovilizarlas políticamente. En Nicaragua, donde los procesos de autonomía territorial tienen avances significativos, y su defensa, así como el uso sostenible de los Recursos Naturales, son puntos centrales en la agenda de los Pueblos Indígenas del país. Un estudio que refiere a las luchas libradas por el Pueblo Rama de Monkey Point, (donde el gobierno habría autorizado sin consulta la construcción del Canal Seco), considera que “...las mujeres – rurales e indígenas – son vistas casi exclusivamente como miembros de sus comunidades, las que a su vez son entendidas como unidades sociales homogéneas poco diferenciadas internamente” (Figueroa; 2009: 75), de hecho remarca dicho estudio que “Algunos autores argumentan que esta perspectiva contribuye a que se reproduzcan las condiciones que limitan el poder de decisión de las mujeres, sobre temas concernientes a la demarcación territorial y a la restricción de beneficios por el uso y explotación de los recursos naturales” (Agrawal, 1994;



Deere, 2001; Jackson, 2003 en Figueroa; 2009: 75).

Figueroa pone de relevancia que los estudios recientes sobre el activismo comunitario y político de mujeres negras, indígenas y rurales muestran que "...las mujeres son actoras locales que actúan claramente diferenciadas de los varones y que ciertamente son activas para conseguir lo que ellas consideran importante para la sobrevivencia y la reproducción de sus familias y comunidades. Muchas de sus movilizaciones son inspiradas por un sentido de justicia y control sobre los recursos naturales que comúnmente son fuertemente disputados por terceros. Un ejemplo de ello son las mujeres Garífunas, Miskitas y Afro-descendientes de América Central, quienes han trabajado de manera muy activa en la defensa de sus territorios tradicionales y de sus derechos a la pesca artesanal en contra de los invasores" (Figueroa; 2009: 75-76).

Dentro de estos procesos Figueroa también destaca que las mujeres presionan por la creación de nuevos mecanismos de representación interna comunitaria en la cual ellas puedan jugar un rol más central (Trautmann, 2004; Acosta, 2003; CEIMM, 2002 en Figueroa; 2009: 76).

Margarita Antonio, líder del Pueblo Miskito de Nicaragua, reafirma los esfuerzos que están haciendo las mujeres indígenas por fortalecer su participación en las instancias de autoridad propias "...hay buenos ejemplos de mujeres líderes indígenas participando en los procesos territoriales desde diferentes niveles. Pienso en mujeres indígenas, Miskitos y Sumo-Mayagnas que han sido

presidentes territoriales y que han tenido mucha beligerancia, han sido muy reconocidas...entre los Miskitos tenemos esta figura del síndico...es el líder de la comunidad, el líder territorial, es alguien que representa varias comunidades...tienen que ver entonces con el manejo y protección de los recursos naturales en determinada comunidad, hemos tenido mujeres síndicos, actualmente hay mujeres síndicos, esto es muy reciente, de los últimos 12 ó 13 años que ha ocupado ese cargo. Igual ha habido mujeres nombradas como jueces, que son figuras de autoridad tradicional en donde solamente entran hombres, y últimamente hay mujeres que han ocupado esos cargos. Y en las juntas directivas de los gobiernos territoriales, los primeros gobiernos territoriales yo diría que eran de puramente hombres, ahora si hay participación de las mujeres, no en cifras equitativas, pero si hay en procuración también, que haya mujeres en estos espacios"⁹⁶.

Pese a que, como afirma Margarita Antonio, no hay aún equidad en la representación, las mujeres indígenas realizan esfuerzos no sólo para incrementar su nivel de participación dentro de las instancias indígenas de representación, sino también para debatir cualitativamente el significado y las implicaciones reales de su participación en la toma de decisiones a nivel territorial "...en el caso muy particular de la Costa Caribe, en todo este proceso que tiene que ver con la ley 445⁹⁷, recientemente...hubo un foro en el

⁹⁶ Margarita Antonio. Entrevista para este estudio.

⁹⁷ Se refiere a la "Ley del Régimen de Propiedad Comunal de los Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas de las Regiones

que se celebraba la aprobación de esta ley hace 10 años, y... había una sesión especial en el que se examinaba el tema de mujeres y territorio. Habían experiencias muy buenas de mujeres, de cómo se veían dentro de ese proceso...para profundizar ese tema nosotras estamos organizando un primer encuentro específico de mujeres indígenas...desde mi saber sería el primer encuentro en que las mujeres examinamos nuestra experiencia de participación en este proceso...no conozco ningún foro en donde hayamos examinado con especificidad de las mujeres nuestra participación en los temas de derechos territoriales de gobernanza...el evento está en preparación para enero 2014”⁹⁸

En torno al caso de San Juan Sacatepéquez el estudio de CALDH (2012: 83), señala que “...tanto de los personeros de la empresa cementera como de la gente ladina (no indígena) del casco urbano del Municipio de San Juan Sacatepéquez y de la ciudad capital. Ellas compartieron que en varias ocasiones les escucharon decir: “esas mujeres que se vayan a tortear, no tienen nada que hacer”. Cuando nos comunicamos o hablamos en kaqchikel dicen que somos como loros porque no nos entienden, además que la voz de las mujeres no vale. Nos llaman indias e ignorantes, sólo porque estamos en la lucha por nuestras tierras”.

El estudio de San Juan, menciona que estos comentarios fueron muy ofensivos para las mujeres líderes comunitarias, debido a que hacer tortillas o “tortear”,

es una actividad cotidiana para muchas mujeres mayas, pero también se considera sagrada por el contacto con dos elementos fundamentales de la espiritualidad indígena: el maíz y el fuego. Por ello, -enfatisa el estudio- la gran capacidad destructiva de estas ofensas racistas, pues se estigmatiza estas actividades, despreciándolas y atribuyéndoles un bajo valor social tanto a la actividad como a la persona que la realiza.


Por otra parte cuando les dicen que participan de las actividades y marchas porque no tienen nada que hacer en sus casas, este estudio pone de relieve la legitimación que se hace del rol tradicional de la mujer limitado al espacio privado, al hogar y a las tareas reproductivas, propio de la tradicional división sexual del trabajo patriarcal, donde se confina a las mujeres al espacio doméstico como único posible y deseable y se restringe su participación en el espacio público pues se considera como un espacio masculino.

El estudio de CALDH sobre San Juan (2012), destaca un hallazgo muy importante, que puede hacerse extensivo a buena parte del movimiento indígena comunitario local, este hallazgo se refiere a que las mujeres indígenas se han constituido en el sustento moral de las luchas. Son quienes alimentan al movimiento comunitario de recursos psicológicos, que son fundamentales para sostener una lucha que requiere altas dosis de resiliencia, constancia y resistencia emocional, por la intensidad del hostigamiento físico y psicológico al que persistentemente son sometidas.

El estudio de San Juan, resalta que los líderes del movimiento reconocen el

Autónomas de la Costa Atlántica de Nicaragua y de los ríos Bocay, Coco, Indio y Maíz”.

⁹⁸ Margarita Antonio. Entrevista para este estudio.



aporte de las mujeres a la moral del movimiento, pues las mujeres le han hecho frente a los hostigamientos y agresiones de la policía y el ejército, especialmente durante el Estado de Prevención; salieron a hacerle frente a la policía al momento de las capturas de sus esposos, hermanos o vecinos líderes “...tengo más confianza en las mujeres; ellas han demostrado ser más decididas y atrevidas en los momentos más críticos, por ejemplo el 14 de diciembre de 2007, cuando fueron capturados nuestros hermanos con violencia, ellas se enfrentaron a la policía, mediante su Fe, se hincaron y con toda su fuerza rezaron; los policías poco a poco se fueron retirando, de no haber sido así, no sé qué hubiera pasado” (CALDH: 2012: 85).

Las respuestas a la lucha por la tierra y territorio. Militarización y violencia sexual hacia las mujeres indígenas


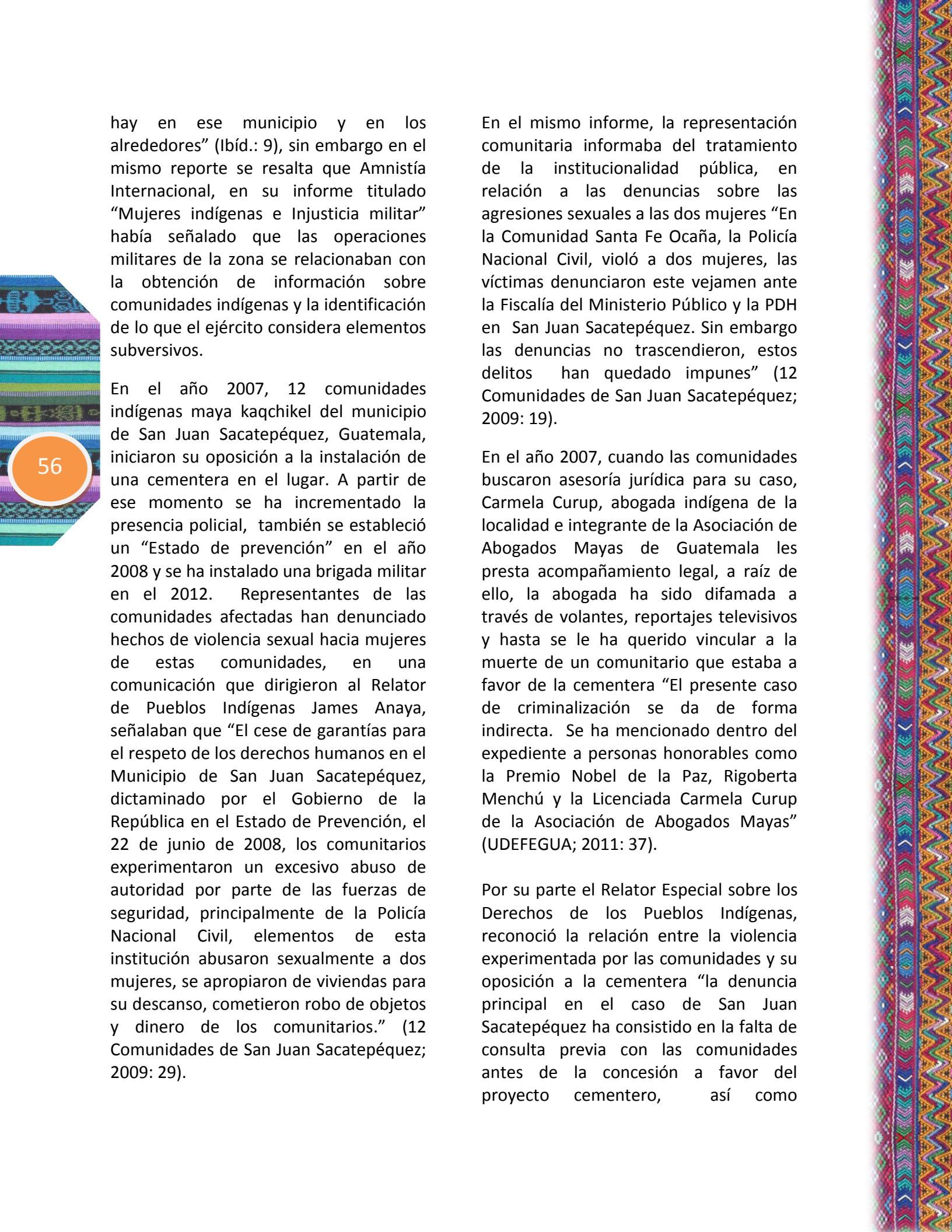
Al mismo tiempo que crece la beligerancia de la participación, y se consolidan los aportes de las mujeres indígenas en la definición de la defensa de la tierra y el territorio como eje central de lucha del movimiento indígena, se incrementa también la violencia militarizada, la agresión sexual y la criminalización hacia las mujeres indígenas que participan directamente de estos procesos, o bien aquellas pertenecientes a las comunidades que los emprenden, siendo especialmente afectadas por la violencia militarizada y la agresión sexual las mujeres comunitarias, y por la criminalización las mujeres líderes de las organizaciones que promueven la organización comunitaria en torno a la defensa de algún bien natural, frente a la explotación a gran

escala, (especialmente hidroeléctrica y minera) o las luchas en general por la autonomía.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en el caso de Valentina Rosendo Cantú⁹⁹, mujer indígena violada por integrantes del ejército en el año 2002 en Guerrero, México; se refiere al contexto político de la militarización de dicho territorio indígena, exponiendo que “A raíz del levantamiento zapatista en Chiapas el Estado ha incrementado la presencia del ejército en territorios indígenas. Existen numerosas quejas sobre la militarización de áreas indígenas del Estado de Guerrero, con presencia de campamentos y bases militares cerca de las comunidades indígenas, así como los patrullajes y retenes militares en los caminos, situación que contribuye a un clima propicio para las provocaciones y roces con la población civil” (CIDH, 2009: 8).

En éste como en la mayoría de los casos de militarización de los territorios indígenas, la justificación de la presencia militar se atribuye a la lucha contra el narcotráfico o bien al combate de la delincuencia, pese a que las comunidades indígenas tienen generalmente índices bajos de criminalidad con respecto a los promedios nacionales. En este mismo caso la CIDH indicaba “...El Estado ha señalado que la presencia militar en la zona se debía a la lucha permanente contra el narcotráfico, dada la alta incidencia de plantíos de enervantes que

⁹⁹ Comisión Interamericana de Derechos Humanos. *Demanda ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso de Valentina Rosendo Cantú y otra (caso 12.579) contra los Estados Unidos Mexicanos*. Washington, D.C., E.U. 2009.




hay en ese municipio y en los alrededores” (Ibíd.: 9), sin embargo en el mismo reporte se resalta que Amnistía Internacional, en su informe titulado “Mujeres indígenas e Injusticia militar” había señalado que las operaciones militares de la zona se relacionaban con la obtención de información sobre comunidades indígenas y la identificación de lo que el ejército considera elementos subversivos.

En el año 2007, 12 comunidades indígenas maya kaqchikel del municipio de San Juan Sacatepéquez, Guatemala, iniciaron su oposición a la instalación de una cementera en el lugar. A partir de ese momento se ha incrementado la presencia policial, también se estableció un “Estado de prevención” en el año 2008 y se ha instalado una brigada militar en el 2012. Representantes de las comunidades afectadas han denunciado hechos de violencia sexual hacia mujeres de estas comunidades, en una comunicación que dirigieron al Relator de Pueblos Indígenas James Anaya, señalaban que “El cese de garantías para el respeto de los derechos humanos en el Municipio de San Juan Sacatepéquez, dictaminado por el Gobierno de la República en el Estado de Prevención, el 22 de junio de 2008, los comunitarios experimentaron un excesivo abuso de autoridad por parte de las fuerzas de seguridad, principalmente de la Policía Nacional Civil, elementos de esta institución abusaron sexualmente a dos mujeres, se apropiaron de viviendas para su descanso, cometieron robo de objetos y dinero de los comunitarios.” (12 Comunidades de San Juan Sacatepéquez; 2009: 29).

En el mismo informe, la representación comunitaria informaba del tratamiento de la institucionalidad pública, en relación a las denuncias sobre las agresiones sexuales a las dos mujeres “En la Comunidad Santa Fe Ocaña, la Policía Nacional Civil, violó a dos mujeres, las víctimas denunciaron este vejamen ante la Fiscalía del Ministerio Público y la PDH en San Juan Sacatepéquez. Sin embargo las denuncias no trascendieron, estos delitos han quedado impunes” (12 Comunidades de San Juan Sacatepéquez; 2009: 19).

En el año 2007, cuando las comunidades buscaron asesoría jurídica para su caso, Carmela Curup, abogada indígena de la localidad e integrante de la Asociación de Abogados Mayas de Guatemala les presta acompañamiento legal, a raíz de ello, la abogada ha sido difamada a través de volantes, reportajes televisivos y hasta se le ha querido vincular a la muerte de un comunitario que estaba a favor de la cementera “El presente caso de criminalización se da de forma indirecta. Se ha mencionado dentro del expediente a personas honorables como la Premio Nobel de la Paz, Rigoberta Menchú y la Licenciada Carmela Curup de la Asociación de Abogados Mayas” (UDEFEQUA; 2011: 37).

Por su parte el Relator Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, reconoció la relación entre la violencia experimentada por las comunidades y su oposición a la cementera “la denuncia principal en el caso de San Juan Sacatepéquez ha consistido en la falta de consulta previa con las comunidades antes de la concesión a favor del proyecto cementero, así como



expresiones de preocupación por parte de miembros de Pueblos Indígenas sobre los impactos sociales, culturales y ambientales del proyecto. Igualmente como en otros casos examinados, la aprobación de este proyecto ha ocasionado una situación de alta conflictividad social que ha conllevado episodios de protesta social, de fuertes respuestas policiales, e instantes de supuesta violencia, amenaza e intimidación en contra de miembros de las comunidades vecinas al proyecto, que se han opuesto al proyecto” (OACNUDH: 2012:2).

Según análisis de la Asociación para los Derechos de la Mujer y el Desarrollo (AWID, 2012) en Panamá, entre los años 2010 y 2012 la Asamblea debatió y aprobó proyectos y leyes para modificar el Código de Recursos Minerales, permitiendo la inversión extranjera directa en el sector minero, produciendo un conflicto entre el gobierno y la Comarca Indígena Ngöbe-Buglé, la que más tiene recursos minerales e hídricos.

“Una nueva ola de represión se dio a comienzos de este año cuando la gente protestó durante los debates de una de las problemáticas leyes. La ley aprobada en 2012 desconoce el Acuerdo de San Félix firmado el 27 de febrero de 2011 entre el gobierno y la Coordinadora por la Defensa de los Recursos Naturales y Derechos del Pueblo Ngäbe Buglé y Campesino. El acuerdo incluye una cláusula para crear una ley que prohíbe explícitamente la exploración, la explotación de la minería en la comarca y la protección de los recursos hídricos y ambientales de la región Ngäbe Buglé, para las comunidades tanto indígenas y rurales. La represión este año dejó un

muerto, más de 100 personas heridas, y un número similar de personas arrestadas y mantenidas incomunicadas. La comunicación móvil fue cortada y mujeres, indígenas y activistas que protestaban en solidaridad sufrieron abuso psicológico, físico y verbal” (AWID:2012).

Mariela Arce, entrevistada en el mencionado reporte de AWID, señalaba con preocupación que las mujeres indígenas fueron las principales víctimas de violaciones a sus derechos en esos días de conflicto, debido a que se constituyeron en las actrices fundamentales, participando activamente de las acciones de defensa y protección de su pueblo. De hecho Arce remarca que en Panamá en los últimos veinte años se ha desarrollado un acelerado proceso de feminización del liderazgo de los pueblos indígenas en términos cuantitativos, aunque señala que ello no ha implicado necesariamente el mismo nivel de cambio en la mentalidad patriarcal y machista de sus liderazgos, y fue en este contexto que se eligió a Silvia Carrera, quien es la primera mujer Cacica.

El mismo informe de AWID, describe como la CONAMUIP presentó en el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de la Organización de las Naciones Unidas un informe sobre las violaciones a los derechos humanos acontecidas en la comarca, solicitando al Relator de los Pueblos Indígenas que forme una comisión que verifique el cumplimiento del Convenio de la OIT 107 sobre Tierra, Justicia, Educación y Trabajo, y de la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, y que conmine al gobierno panameño a

respetar la autonomía e integridad de la Comarca Ngöbe-Buglé y el derecho que tienen las mujeres Ngöbe, a una vida libre de violencia. También se le pidió a ONU Mujeres y a la Relatora de Derechos Humanos de las Mujeres de la Organización de Estados Americanos (OEA) que visite Panamá y genere propuestas para el apoyo a las víctimas y a la población de la Comarca Ngöbe.

En relación a la criminalización de las mujeres indígenas líderes, resulta emblemático el caso de Berta Cáceres, coordinadora general del Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH) quien enfrenta juicio, y a quien el 20 de septiembre de 2013 se le dictó auto de prisión en el juzgado instalado en la comunidad indígena Lenca de La Esperanza, Intibucá. Se le acusa de “inductora para que otras personas vayan a cometer un delito”, por la participación de la organización en las acciones de la comunidad en la defensa del río Gualcarque en Río Blanco, Intibucá; quienes se oponen a la construcción de la represa Agua Zarca, promovida por las empresas DESA y SINOHYDRO, de capital chino y hondureño.

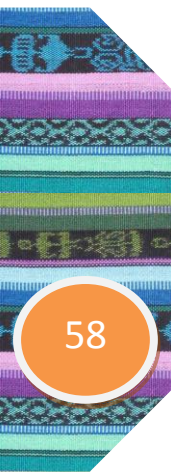
Según la defensa de Cáceres el Ministerio Público no ha demostrado los actos concretos realizados por ella y otros dos líderes de su organización acusados, por lo que consideran que la verdadera causa de la acusación es estar al frente de la organización.


La criminalización de las mujeres indígenas líderes en los procesos de defensa de la tierra y territorios, incluye no sólo persecución penal, también

campañas de deslegitimación que reviven los viejos discursos de inferioridad indígena, pues las califican de incivilizadas, opuestas al desarrollo y responsables de sabotear el acceso de la ciudadanía al empleo y bienestar; “Nos acusan de terroristas, usurpadores, opositores al desarrollo...en Quiché, ahora que estamos diciendo no a las hidroeléctricas y a la minería, tenemos esta persecución. Ahora dicen que somos manipulados por organismos internacionales. Creen que no tenemos capacidad para pensar”¹⁰⁰ mencionaba Lolita Chávez, quien además ha sufrido atentados por su participación en la organización de consultas en comunidades cuyos resultados fueron mayoritariamente opuestos a las hidroeléctricas y la minería. Chávez es vocera del Consejo de Pueblos K’iche’ por la Defensa de la Vida, Madre Naturaleza, la Tierra y el Territorio (CPK), que agrupa a 87 comunidades indígenas de Guatemala. Pertenece también como delegada a la Comisión Política del Consejo de Pueblos Mayas de Occidente, integrada por comunidades de varios departamentos de esa región (El Quiché, San Marcos, Huehuetenango, Quetzaltenango, Retalhuleu y Totonicapán).

Es importante destacar que, pese a que la región mesoamericana atravesó por un proceso reciente de transición hacia la institucionalidad democrática que lleva poco más de 25 años de haberse iniciado, y que había ampliado el uso de mecanismos democráticos para el abordaje de la conflictividad social,

¹⁰⁰ Lolita Chávez: *Nos acusan de terroristas y usurpadores.* Entrevista por Mariajosé España, periódico Siglo 21, Guatemala, 17 de julio, 2012.





cuando se analizan las respuestas a las acciones de los pueblos y las mujeres indígenas en la defensa de la tierra y el territorio en los últimos cinco años, encontramos patrones comunes de respuesta, propios de los modelos autoritarios, que oscilan o se combinan entre la violencia militarizada, la agresión sexual hacia las mujeres y la persecución penal.

Podemos apreciar cómo se recurre cada vez en mayor escala, al uso de la violencia física o institucional para el abordaje de la conflictividad social generada por la negativa de los pueblos indígenas a la aceptación de los modelos extractivos que están implantándose en los territorios. Las mujeres indígenas son por supuesto las principales destinatarias de esta violencia, debido a que por su condición de género, concentran las mayores desventajas y desprotección frente a estas amenazas.

Raquel Yrigoyen, identifica cómo actualmente en el contexto de estos conflictos, “los efectos de la colonización, las guerras son distintas para hombres, para mujeres, para niños y niñas, lo que hacen con los cuerpos de ocupación, es violación sexual, y esto en primer lugar es el método de guerra que tienen los ejércitos tanto en invasiones extranjeras como lamentablemente en los conflictos internos, es un impacto que deja a las mujeres”¹⁰¹.

De hecho, la Iniciativa Mesoamericana de Defensoras de Derechos Humanos (IM-Defensoras)¹⁰² ha contabilizado que una buena parte de las mujeres defensoras asesinadas en la región defendían la tierra y el territorio, “38 mujeres que defendían la vigencia de las garantías fundamentales fueron asesinadas entre el 2010 y el 2012 en Mesoamérica; el 38 por ciento de las víctimas defendían la tierra, el territorio y los recursos naturales”¹⁰³.

¹⁰¹ Raquel Yrigoyen. Introducción a las ponencias sobre Derechos de las Mujeres Indígenas, en el contexto de la visita de la Relatora de Pueblos Indígenas de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos: a. Guadalupe Martínez, México; Eluvi Rivera, Costa Rica; Sonia Enríquez, Panamá. b. Manuela Alvarado, Guatemala; Rosa Choguá, Guatemala (DEMI). Guatemala, 20 agosto 2013.

¹⁰² Conformada por diversas organizaciones de la región (Consortio para el Diálogo Parlamentario de Oaxaca en México, la Colectiva Feminista de El Salvador, AWID, el Fondo Centroamericano de Mujeres con base en Nicaragua y UDEFEGUA en Guatemala) y actualmente coordinada por JASS - Asociadas por lo Justo-.

¹⁰³ CERIGUA. Guatemala. Relatora denuncia persecución contra defensores de derechos humanos. Comunicado, Guatemala, octubre 2013.

CAPÍTULO III

DILEMAS DE LAS MUJERES INDÍGENAS A TRAVÉS DE SU EXPERIENCIA ORGANIZATIVA EN EL MOVIMIENTO INDÍGENA.

61

3.1 La escisión entre ser mujer y ser indígena:

Uno de los dilemas más profundos que viven las mujeres indígenas cuando participan en organizaciones de reivindicación étnica, es lo difícil y conflictivo que resulta armonizar las demandas como mujer y las demandas como indígena.

“Carmen Deere y Magdalena León afirman que en América Latina el reconocimiento de los derechos colectivos no necesariamente garantiza por sí mismo que todos los miembros que componen la comunidad tengan un acceso equitativo de los recursos. El análisis de Deere y León transmite la idea de que dentro de toda sociedad indígena

las mujeres tienen una posición vulnerable en varios espacios, como los son los órganos de gobierno comunitario, que son dominados hegemónicamente

por líderes hombres que tienden a excluir a las mujeres del control de los recursos naturales y las actividades

económicamente centrales para las comunidades” (Figueroa; 2009: 93).

A pesar de que hay avances en las posturas institucionales de las organizaciones integrantes del movimiento indígena continental, en reconocer que la condición de género y la condición étnica no son esferas irreconciliables en la vida de las mujeres, y por lo tanto no debieran serlo en las

luchas. En la práctica, las condiciones en las que las mujeres ejercen su liderazgo, y las limitantes u obstáculos que encuentran provienen en su mayoría de las incompatibilidades no resueltas de las formas sobre las que se ha estructurado la lucha política de las mujeres indígenas, donde no se han removido la mayoría de las estructuras patriarcales.

“El dilema sigue siendo esa escisión, entre ser mujer y ser indígena. Y muchas veces entre su situación de clase, ese también es un factor determinante...cómo reincorporar a las mujeres que quieren reivindicar derechos, cómo reelaborar un discurso, que enmarcado en el discurso de los derechos de los pueblos indígenas, incorpore el planteamiento de las mujeres, sin que las tilden de divisionistas y que están atentando contra la cultura, ese me parece que es el desafío más grande. Y luego también, casi en esa misma línea, su postura frente a las otras mujeres, tanto otras mujeres indígenas, como a mujeres de otras culturas... para las mujeres indígenas que conocen el feminismo, que se quieren ir por esa vía, se encuentran frente a esa disyuntiva...cómo desmenuzar el feminismo y cómo encontrar el feminismo desde el punto étnico...cómo culturalizar el feminismo”¹⁰⁴.

Para Aura Cumes, se generan importantes tensiones al interior del movimiento indígena cuando se avanza en reivindicarse como mujeres “...se crean organizaciones de mujeres ...pero hay una cuestión que comienza a generar un choque...y es cuando las mujeres

¹⁰⁴ Ana Silvia Monzón, entrevista para este estudio.

comienzan a postularse con ciertas tendencias, que para los hombres y ciertas mujeres parecieran ser feministas...cuando empiezan con los derechos sobre el cuerpo, a la construcción individual del ser mujer, cuando comienzan a trabajar con el tema de la violencia, no sólo doméstica sino general. Esos temas empiezan a ser vistos como cosas relacionadas al feminismo y empiezan a causar rechazo... cuando las luchas de las mujeres comienzan a relacionarse con el feminismo es cuando...más tensiones genera al interior del movimiento indígena”¹⁰⁵.

Judith Rivero, cuenta cómo hubo muchas críticas al crearse la Confederación Nacional de Mujeres Indígenas de Bolivia, (la cual reúne a las mujeres indígenas de las tierras bajas en la Cuenca Amazónica), “...se pensó que por ser una organización netamente de mujeres podría hacer el quebrantamiento a la organización matriz donde integramos hombres y mujeres, sin embargo sufrimos de eso, y las mujeres nos organizamos para hacer un fortalecimiento más a la organización matriz”¹⁰⁶

En las organizaciones mixtas, donde hay hombres, al abordarse los temas de las mujeres, según María Tuyuc, “pareciera ser que prevalece mucho el no querer hacer daño”, sin embargo “muy probablemente lo hombres no estén muy de acuerdo con los planteamientos de las mujeres”. En las organizaciones mixtas se trabaja el tema de género, existen unidades, o programas pero “también

¹⁰⁵ Aura Cumes, entrevista para este estudio.

¹⁰⁶ Judith Rivero, entrevista para este estudio.

tenemos que reconocer que en el caso de las mujeres a veces sacrificamos los derechos individuales por los derechos colectivos”.

A criterio de Domingo Hernández en el ámbito organizativo aunque se ha ido avanzando en el reconocimiento de los derechos de las mujeres a la participación “...para los hombres, las mujeres se ven como “obstáculo”, y la capacidad de las mujeres, la ven como una “amenaza” a la creatividad de los hombres. Entonces se permite la participación de la mujer, pero hasta cierto nivel...existe y prevalece una actitud machista una actitud de desvalorización a sus propias compañeras, a sus propias hermanas”.

En el contexto de estas contradicciones, Flory Yax, en la entrevista para este estudio, pone énfasis en los costos tan altos que las mujeres indígenas pagan por su participación política.

Señala por ejemplo cómo es común escuchar de boca de mujeres líderes, que los resultados de los esfuerzos de muchas organizaciones del movimiento por acercar a las mujeres al conocimiento y goce de sus derechos y a la participación política, han desembocado en un recrudecimiento de la violencia de género en la familia, pues cuando la mujer líder empieza a participar en el ámbito de lo público, a salir de casa y a querer hacer que se le respeten sus derechos como mujer, generalmente su pareja la acusa de desobligada o incluso se le señala de “andar buscando hombres en la calle”.

“cuando los colectivos de mujeres en organizaciones indígenas agarran su

palabra y asumen cual es su discurso propio, se arriesgan efectivamente a que haya esta respuesta de que ya no son tan aceptables las planteamientos, porque ya implica estar en contra un poco de la organización y del planteamiento político y para esto se recurre a una serie de valores y de instituciones que representan lo legítimo, lo aceptable de los abuelos, la cosmovisión, los valores filosóficos, etcétera. Se usan más como argumentos para mantener a las compañeras en el sitio en el que se supone que les corresponde...”¹⁰⁷.

Precisamente Adela Delgado, joven feminista Maya Q’eqchi’; hizo ver que, en el caso de Guatemala uno de los aportes de la organización de mujeres Kaqlá, fue el plantear derechos específicos de las mujeres indígenas, y entre estos uno de los aspectos centrales fue proponer el derecho a conocer y recrear la propia cosmovisión y no aceptarla como dogma que asumir y callar.

“tiene que ver con deconstruir inclusive una cosmovisión que ha sido desarrollada, planteada desde la academia, con posiciones bastante permeadas por el conservadurismo en general, por el patriarcado para ponerlo en pocas palabras, entonces cuando se plantea la deconstrucción... su finalidad como proyecto político es hacer la deconstrucción de la opresión, tanto internalizada como la que está desde afuera”¹⁰⁸.

Otro elemento fundamental en el que aportó Kaqlá es en la discusión sobre el

¹⁰⁷ Adela Delgado, entrevista para este estudio.

¹⁰⁸ Adela Delgado, entrevista para este estudio

reconocimiento que, para las mujeres indígenas hay niveles de opresión también en la organización, en la familia, entre hombres y mujeres, y no centrarse sólo en aquellas opresiones desde el Estado o los sectores dominantes para con los pueblos indígenas en general.

“como feminista voy a repetir los retos que tienen que ver con el ser mujer, yo creo que uno de los principales que no me gusta, es el hecho de enfrentar la soledad cuando llega al entorno (político), porque está diseñado para evitar que lleguen a puestos y si llegan a esos puestos se convierten automáticamente en rivales de las otras. Entonces en vez de crearse un sistema de apoyo a partir de ser mujeres, se crea un sistema de competencia muchas veces desleal, que no es culpa de las compañeras pero sí es un elemento político que si no se trabaja previamente, tiene costos emocionales, personales incluso afecta la salud, entonces miramos compañeras lideresas que hacen opinión pública, que se posicionan, que luchan...pero que están enfermas...liderazgos de mujeres enfermas no podemos llamarlos liderazgos sino sacrificios”¹⁰⁹

De hecho, en reconocimiento de las consecuencias para las mujeres de este “liderazgo sacrificial”, son cada vez más las organizaciones que incorporan en sus procesos formativos y de fortalecimiento de sus liderazgos, enfoques como la sanación y el autocuidado de las mujeres.

3.2 El abismo entre la responsabilidad del trabajo

¹⁰⁹ Adela Delgado, entrevista para este estudio

reproductivo y el ejercicio político


María Luisa Curruchich, profesional kaqchikel de larga trayectoria en el trabajo con mujeres mayas en Guatemala, hizo ver que uno de los factores básicos que imposibilitan el pleno ejercicio del liderazgo político de las mujeres indígenas, lo constituye la falta de redistribución equitativa de las tareas reproductivas en el hogar de las mujeres líderes.

Mencionó que para las mujeres indígenas, el ejercicio político viene a ser una carga más en su ya ajetreada vida, y en sus múltiples responsabilidades, en muchas ocasiones a la carga reproductiva debe añadirse una responsabilidad productiva. “...aún en parejas en donde él trabaja y ella también, ella no está exenta de la responsabilidad de los hijos”¹¹⁰.

Estas son las condiciones que desestiman la participación política de las mujeres indígenas, o hacen que esta se ejerza con una gran dosis de culpa por el tiempo que no se dedica al hogar y a la familia.

Un informe del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (2010), sobre acceso a la justicia de las mujeres indígenas en Centroamérica, refiere en el caso de Panamá, que el poco apoyo y el relego a labores de cuidado, se vuelven barreras que restringen la participación en la toma de decisiones en los espacios políticos para las mujeres indígenas y cuando participan generalmente lo hacen en organizaciones mixtas como

¹¹⁰ María Luisa Curruchich, entrevista para este estudio.



secretaria, tesorera o vocal, sin voz ni voto en las decisiones sobre las políticas a implementar en las comarcas. Pese a ello han sido electas mujeres como Caciques: Omaira Casama, en la Comarca Emberá Wounaan, Casilda Castrellón, en la Comarca Ngabe-Buglé (Región No Kribo), Elvira Cabrera, en las Tierras Colectivas del Alto Bayano, y Silvia Carrera Cacique General de la Comarca Ngabe-Buglé (OACNUDH, 2011).

La lideresa Wuonan Floriselda Peña, señalaba “Para la mujer indígena no ha sido fácil, es un reto tener los mismos derechos, tener decisiones y mando, donde cualquiera de nosotras pueda mandar y dirigir los Congresos Comarcales o estar a cargo como jefe tradicional. Tenemos diferencias con los varones, porque nos ven como mujeres de casa responsables de la educación de los niños, de cocinar, entre otras cosas, todo esto nos limita, para desarrollar nuestras capacidades...” (OACNUDH, 2011: 438).

Domingo Hernández, nos compartía antecedentes organizativos que juegan el papel de trasfondo de este tipo de dilema que enfrentan las mujeres. Relata por ejemplo como en la época del conflicto armado, pese a que uno de los logros más importantes fue la incorporación de mujeres al CUC y luego al EGP, se fueron generando una gran cantidad de problemas familiares.

“..Nos fuimos encontrando con compañeras que se habían casado en contra de su voluntad porque los papás de ambos se habían puesto de acuerdo de que hay que juntar a los patojos... sin el consentimiento...entonces cuando vino

el proceso de lucha, de la participación, esa unidad de pareja se volvió muy frágil, las compañeras fueron viendo a otros compañeros, y probablemente tenían mayor afinidad, también los hombres con otras compañeras”.

Este tipo de situación crea miedo en las organizaciones, pues les afecta su credibilidad en las comunidades sobre el papel de las organizaciones de reivindicación en la cohesión comunitaria “...el primer compañero del CUC que se estaban separando...nos preocupó porque estaba de por medio la imagen de la organización, qué van a decir las personas, si está rompiendo con formas comunitarias, familiares de muchos años, porque para mantener la pareja, la unidad, (intervienen) los vecinos, los hijos, los padrinos, cuando hay problemas de la pareja se llama a todos y todos dan su palabra, y no están buscando la separación, sino que se mantenga la unidad familiar”¹¹¹.

Sin embargo poco a poco las perspectivas han ido cambiando, Hernández comenta que dentro de las organizaciones se le fue dado su cauce a dicha problemática, porque “...una pareja (así) ¿qué les está aportando a los hijos? es más problema, frustración, problemas psicológicos...entonces por qué no se piensa en otras maneras, por qué no se piensa en la responsabilidad mutua, de primero poner los derechos de los niños, decir qué van a hacer con los pequeños, cómo los van a mantener, estas cosas fueron cambiando” (Hernández, 2010).

¹¹¹ *Ibid.*

3.3 Las dificultades de la construcción de un “feminismo indígena”

Otro de los dilemas fundamentales para las mujeres organizadas, es tratar de hacer compatibles los postulados de la propuesta de género, la cual es ampliamente reconocida y legitimada por toda la estructura institucional nacional e internacional, y una propuesta propia de equidad entre hombres y mujeres surgida de las propias reflexiones, debates, valores, principios, cultura y experiencias de las mujeres indígenas.

Sin embargo todos los días encontramos formas novedosas desarrolladas por las organizaciones y las mujeres indígenas para llevar la discusión sobre la inequidad hacia las mujeres, estas experiencias podrían tener resultados exitosos o dudosos, pero independientemente de eso, se desarrollan de manera continua nuevas maneras de abordaje que poco a poco se van separando del tradicional abordaje “etnocentrista” de las relaciones de género.

Un ejemplo de ello relató Nazaria Tum¹¹² en la entrevista para este estudio. Describió cómo en las reuniones o discusiones dentro de las comunidades ella no utiliza la palabra género, “nosotros lo abordamos desde nuestro


¹¹² Dirigente de gran trayectoria en las Comunidades de Población en Resistencia (CPR) durante el conflicto armado. Según explicó Nazaria Tum las CPR salieron de la clandestinidad durante las negociaciones de paz en Guatemala en los años 90, crearon la Asociación Popular Campesina de Desarrollo (ACPD) para la formalización de los procesos de otorgamientos de tierras donde se reasentaron.

propio idioma y en eso es que nosotros estamos trabajando. Yo sé qué es género, pero a la hora de mi exposición veo la forma para que le sea entendible a la gente, entonces lo traduzco al idioma local. Por ejemplo para hablar de género, que son hombre y mujer decimos naj e ixoq, y explicamos...si hablamos en K'iche' entonces tendremos que usar achí' e ixoq¹¹³. Ya una empieza a explicar esto y después viene más la explicación sobre cómo se dio, cómo se aprendió, cómo es que nosotros ahorita estamos actuando... entonces cuando yo voy a hablar tengo que prepararme bien de lo que voy a hablar y lo que tengo que enseñar. Estamos trabajando en varias comunidades pero todavía nos falta para poder incorporar a las demás y en eso es que estamos trabajando”.

Otro de los procesos que afectan la construcción de un “feminismo indígena”, es el dilema de la existencia de prácticas racistas de feministas no indígenas, lo que impide el acercamiento profundo y libre de las mujeres indígenas a planteamientos desde el feminismo que podrían contribuir a construir una propia propuesta.

“...ser feminista es como mala palabra y a veces es como sinónimo de ser puta, etcétera....yo creo que las mujeres si tienen, en algún sentido, temor de ser reconocidas de esa manera. Porque no creo que ellas quieren distanciarse de formar parte de una cultura por la que luchan en este momento. Pero por otra parte también está el otro asunto que también es real, y donde el feminismo con sus teorías, sus fuerzas políticas es

¹¹³ “Achí” en idioma k'iche' significa hombre, “ixoq” significa mujer.



muy interesante, es una propuesta radical en el buen sentido, pero quienes lo encarnan, que en este caso en su mayoría son las mujeres ladinas, mestizas o extranjeras no convencen en su práctica... ejercen racismo hacia las mujeres indígenas...también está la poca noción de lo que es ser feminista, se asume lo que en las caricaturas de la vida diaria se lleva de ser feminista...hay mujeres que están muy conscientes o tienen mucha información sobre el feminismo pero abiertamente lo rechazan, tiene que ver con un rechazo político frente a la incoherencia personal de las mujeres que lo practican, porque en Guatemala, dicho sea de paso, el feminismo que se practica es un feminismo de la igualdad, es un feminismo general e individual. Entonces todas las discusiones sobre otro tipo de feminismos de las mujeres indias o negras no están en la agenda, en la plática y en el ejercicio político personal de las mujeres feministas, todo esto espanta a las mujeres indígenas y no las acerca mucho al feminismo...”¹¹⁴.

3.4 La incoherencia entre el escenario habitual de participación de las mujeres y el de las organizaciones del movimiento indígena.

Desde otro punto de vista María Tuyuc, externa su preocupación acerca de las modalidades en las que el movimiento indígena está formando a las mujeres para la participación, a su criterio no hay una coherencia entre el escenario político habitual de las mujeres indígenas, el cual es generalmente en el

ámbito local, en el sistema de participación tradicional en organizaciones no estatales, y el enfoque hacia la institucionalidad pública con que se las prepara en los procesos de formación.

“A nivel local las mujeres participan a nivel organizativo en los espacios de los comités, cofradías, o algún grupo religioso o de iglesia... desde una visión occidental del Estado, las mujeres no tienen participación, no participan, no les gusta participar, pero es porque nosotros lo evaluamos desde esa perspectiva, mientras que si lo vemos desde las formas organizativas a nivel comunitario sí participan, sí ejercen un rol fundamental, creo que son dos escenarios que valdría la pena diferenciar”.

Según Virginia Ajxup, aunque con los esfuerzos de las organizaciones del movimiento se ha avanzado en el conocimiento de los derechos de los pueblos indígenas, los derechos de las mujeres indígenas en muchos casos se retoman en los diplomados y en otros espacios de reflexión.

Sin embargo, considera que los derechos de las mujeres son instrumentos que no todas las mujeres pueden utilizar de manera fácil en las condiciones de las comunidades rurales, “no es un instrumento que puedan utilizar actualmente las mujeres, a menos que sean estudiadas, en las comunidades existe la desconfianza en utilizarlas (y por ello)...no hay procesos de cambio”.

Adela Delgado ahonda en la dificultad de mantener propuestas organizativas

¹¹⁴ Aura Cumes, entrevista para este estudio.

diferentes a las legitimadas por la legislación, y que recogen de mejor manera las formas organizativas indígenas y los valores de equidad; comenta que “las leyes guatemaltecas reconocen ciertas formas organizativas que son las que permiten hacer cosas con un financiamiento y cosas que son profundamente patriarcales. Y hay que decir basta...en Kaq’la, por ejemplo llevó como 5 años más o menos lograr personería jurídica porque a puro tubo quería que pusiéramos valores y elementos organizativos que no queríamos, entonces el ensayar estructuras más colectivas de dirección por ejemplo, de coordinación general, es un ensayo-error...y a lo mejor no suficientemente sistematizada (la experiencia) como para aprovecharla ...hay colectivos igual que están planteando estas direcciones colegiadas, programas que aprueba el colectivo o procesos colectivos para hacer presupuestos, para distribuir los presupuestos, ese tipo de cosas...”¹¹⁵.

3.5 La no legitimación del liderazgo de las mujeres.

Un último dilema identificado en este estudio tiene que ver con la difícil tarea de lograr que las mujeres una vez que son líderes, puedan ejercer su cargo con autoridad y legitimidad, las cuales a criterio de Alma López¹¹⁶ no se ponen en cuestión a los hombres que alcanzan cargos públicos, pero sí se ponen en

¹¹⁵ Adela Delgado, entrevista para este estudio.

¹¹⁶ Feminista Maya K’iche’, joven. Entre otras actividades, estuvo entre el equipo electo por voto popular para la alcaldía de Quetzaltenango, la segunda ciudad más importante de Guatemala. Sus comentarios fueron vertidos en entrevista para este estudio.


cuestión a las mujeres, especialmente a las mujeres indígenas.

Este dilema según López, tiene que ver precisamente con la condición de doble subordinación de las mujeres indígenas, pues se desvaloriza su autoridad precisamente por mujer y por indígena.

Máximo Ba también comenta al respecto que, en no pocas situaciones se da que pese a los esfuerzos de las organizaciones del movimiento por promover el liderazgo de las mujeres, es necesario pensar “...cómo lograr romper la imagen (patriarcal) de autoridad en una comunidad o en su familia, porque muy bien puede marcarse un discurso igualitario en el movimiento, pero en la práctica comunitaria parece que la relación con su pareja sea otra...y si el esposo es amigo del coordinador de la organización la cosa se pone peor...”

En este mismo sentido puede analizarse la situación de las mujeres indígenas en Panamá donde “...la participación de la mujer indígena en la vida y asuntos políticos de la comunidad ha estado obstruida por las barreras impuestas a su condición de mujer por parte de los varones y de las autoridades indígenas. Si bien se permite la presencia de las mujeres en los Congresos, éstas no tienen derecho a participar en la toma de decisiones en muchos territorios...” (OACNUDH, 2011: 437).

De hecho en el informe alternativo que CONAMUIP y otras organizaciones de mujeres indígenas presentaron a la CEDAW en el 2009, señalaban el apoyo limitado de las autoridades tradicionales y gubernamentales para lograr la participación de las mujeres en las juntas



directivas de los Congresos, cargos de Caciques, puestos de elección de gobierno u otros cargos públicos. Dos años después aún era una demanda vigente, en un taller realizado por la oficina regional de OACNUDH en Panamá, las mujeres indígenas reiteraron este aspecto, señalando que “...para poder ejercer el derecho a la participación política, se requerirá lograr que las propias formas de organización interna en las comarcas y comunidades no constituyan espacios violatorios de los derechos de las mujeres, de modo que se pueda eventualmente garantizar una real igualdad entre hombres y mujeres” (OACNUDH, 2011: 437).

CAPÍTULO IV

RECOMENDACIONES DE LAS PERSONAS ENTREVISTADAS SOBRE EL PROCESO DE FORMACIÓN DE MUJERES INDÍGENAS LÍDERES

71

4.1 Los contenidos del proceso de formación.

Virginia Ajxup, hace énfasis en la necesidad de reivindicar o reconstruir en los procesos educativos metodologías y contenidos propios de la cultura. Entre los temas que pueden trabajarse menciona: la identidad, cosmovisión, el calendario, la promoción y divulgación de los conocimientos ancestrales desde la visión de las mujeres. Considera también que es muy importante llevar la experiencia a otras comunidades, y en el caso del calendario maya compartirlo y darlo a conocer entre los jóvenes.

En la temática de las identidades, hay coincidencia con lo recomendado por

Ana Silvia Monzón, aunque ella le añade un énfasis distinto, más desde la identidad de las luchas colectivas. Plantea que el proceso de formación de mujeres indígenas líderes, necesariamente tiene que pasar por su conocimiento de la trayectoria de aquellos movimientos sociales que desde sus propias especificidades han contribuido a configurar las luchas de las mujeres indígenas.

A su criterio las mujeres indígenas líderes deberían conocer "...toda la discusión sobre las identidades...sobre la historia de las mujeres; construir esa historia que sigue siendo muy importante. Ver que la identidad y la historia van unidas. También tienen que saber un poco más sobre los movimientos sociales, cuáles han sido sus génesis, sus puntos, sus

hitos... tanto en los movimientos de mujeres como en los movimientos indígenas. Y bueno...toda la cuestión de contenido que se ha ido destilando de toda la lucha que han planteado las mujeres de los pueblos indígenas. Como cuáles son esos derechos más relevantes”.¹¹⁷

Si se forma a mujeres líderes indígenas, es necesario a criterio de Domingo Hernández trabajar la historia de los pueblos indígenas para entender la complejidad de los problemas actuales.

Ya que la comprensión de los problemas actuales es de una importancia estratégica, porque los pueblos están siendo amenazados. Debido a que “...las luchas, nos guste o no, vienen, y no es que las deseamos. Y en ese enfrentamiento tienen que luchar hombres y mujeres”¹¹⁸.

Ello incluye la participación social, para que quienes se forman tengan capacidad de participar en las movilizaciones, incorporarse en las organizaciones, especialmente los jóvenes “...nosotros que estamos en la dirigencia también necesitamos relevo. En el relevo NOS necesitamos complementar. Hay nuevas ideas, nuevas capacidades, hay una cantidad de jóvenes que están en las universidades. Las capacidades técnicas y de análisis se necesitan en el movimiento. Entonces la participación social debe ser parte de los objetivos de las capacitaciones, y vincular a los formados”¹¹⁹.

¹¹⁷ Ana Silvia Monzón, entrevista para este estudio.

¹¹⁸ Domingo Hernández, entrevista para este estudio.

¹¹⁹ *Ibíd.*

Buena parte de las personas entrevistadas consideraron que es importante tomar en cuenta las siguientes épocas básicas: época prehispánica, colonialismo, 36 años del conflicto armado y los problemas actuales. Y que se invite a jóvenes tanto entre los ponentes, como entre los maestros, ambos hombres y mujeres.

Hernández comenta la importancia de incluir actividades especiales, comentó la experiencia de Ukux B'e, dentro de una iniciativa de diplomado, donde con buenos resultados se visitaron sitios sagrados e históricos como Iximché y Tikal.

Es fundamental también el involucramiento de las personas que están en proceso de formación en los procesos de lucha que están en marcha dentro del movimiento indígena, para que no queden desvinculados los procesos de formación y los procesos de lucha. Hernández comenta que en el caso de las personas formadas en el contexto organizativo de Waqib' Kej, se les involucra cuando hay alguna manifestación.

4.2 Los procesos metodológicos

En la dimensión metodológica de los procesos de formación hacia mujeres indígenas líderes, fue donde las personas entrevistadas hicieron mayores propuestas.

a. Abandonar modelos de corto plazo y de temáticas fragmentadas

En general hay una coincidencia en que los procesos de formación deben ya

abandonar los modelos de corto plazo y de temáticas fragmentadas, para pasar a procesos de formación más profundos de más largo plazo y que aporten realmente en la consolidación de las trayectorias políticas de las mujeres indígenas líderes.

Se criticó reiteradamente el hecho de que, muchos de los procesos actuales de formación hacia mujeres indígenas, apenas si son pinceladas de temáticas, que finalmente no son aprovechadas ni manejadas, debido a su corto tiempo y por consiguiente poca profundidad en el análisis de cada una de las temáticas. Al respecto Flory Yax decía que “...los procesos de formación (generalmente) son módulos de módulos...”¹²⁰

Hubo también consenso en que se deben plantear verdaderas escuelas de formación política, en donde los módulos sean de varios meses y cada módulo sea un solo tema a trabajar a profundidad, pues actualmente lo común es el tallerismo que busca abarcar a mayor número de personas, donde en corto tiempo se pretende que las mujeres sepan de un montón de temáticas, lo cual a criterio de las personas entrevistadas sólo genera un manejo superficial de muchas cosas y no permite formar verdaderas “camadas” de mujeres líderes.

b. Retroalimentación-evaluación del proceso formativo

Otra recomendación importante para el afianzamiento metodológico es la retroalimentación-evaluación del proceso formativo, Adela Delgado considera que la mejor estrategia para

tener una buena retroalimentación de las mismas participantes consiste en consultarles en las diferentes fases del proceso, al inicio, sobre la marcha y al final, para tener una visión del proceso desde todas las perspectivas posibles “...preguntarles y preguntarles y preguntarles porque por ejemplo para diseñar la escuela feminista nosotras preguntamos a las posibles participantes, preguntamos a otras experiencias... pero lo que las participantes piensan 3 meses después de entrar a la escuela no es lo mismo que pensaban al inicio...la realidad se mueve y las mujeres se mueven, entonces una mujer que ha estado en un taller de 3 días donde ha aprendido a reflexionar sobre lo que hace, sobre cómo lo hace, ha escuchado a otras, no puede pensar lo mismo que al inicio, entonces yo creo que sí es muy importante preguntarles a las que están involucradas directamente... ir monitoreando con ellas...experiencias exitosas...pero también otras experiencias no exitosas”¹²¹.

c. El perfil de formación

En los procesos de formación dirigidos a las mujeres indígenas, también debe trabajarse sobre el horizonte de un perfil de mujer indígena líder “...y probablemente hacer un ejercicio de saber en qué estamos cuando empezamos, y en qué nivel estamos cuando terminamos esta formación”¹²².

Otro aspecto fundamental que menciona Hernández, son los procesos de interacción entre mujeres con mucha y con poca experiencia organizativa y

¹²⁰ Flory Yax, entrevista para este estudio.

¹²¹ Adela Delgado, entrevista para este estudio.

¹²² Domingo Hernández, entrevista para este estudio.

política “A veces se trabaja con jóvenes que dicen que no entienden a los viejos, y viejos que no entienden a los jóvenes. Nunca se entenderán las generaciones si no hay este proceso de intercambio” afirma.

Para María Tuyuc, los procesos de formación para las mujeres indígenas, necesariamente deben amarrarse al ejercicio de la participación política. Por otro lado, si los procesos de formación van dirigidos a fortalecer y generar capacidades, es necesario utilizar metodologías adecuadas a las mujeres “...entonces en los diseños de capacitación y formación debería de considerarse el contexto y el grupo al cual va dirigida la capacitación, el idioma del grupo a atender. Y debería de considerar la cultura, cómo desde los elementos propios de la cultura, se pueden utilizar ejemplos de cómo ellas... están participando cotidianamente”.

d. La presencia de hijos e hijas

Tuyuc también puso en relieve una situación que pareciera superflua, pero que es decisiva cuando las mujeres toman la decisión de participar o no en los procesos de formación. Este se refiere a la presencia de los hijos pequeños “...las mujeres nunca van a una actividad sin desligarse de su rol de madre”.

En este sentido en algunas organizaciones ya se ha ensayado con buenos resultados, tener en un salón aparte a todos los niños bajo el cuidado de una persona que se encargue de desarrollar actividades lúdicas e incluso formativas, tanto para que las mujeres puedan concentrarse en el proceso de

formación, como para que los niños y niñas aprovechen su tiempo en actividades para su desarrollo.

e. El uso del tiempo

Propone María Tuyuc, que es necesario que los tiempos estén en función de las necesidades y tiempos de las mujeres y no en función de la capacitadora o capacitador. “Normalmente se diseñan los tiempos en función de quién hace la capacitación, y no en función de las necesidades y tiempos de las mujeres. Por ejemplo hay épocas del año que probablemente tienen que acompañar los procesos de siembra. Y pensar que cada vez que se van de sus casas están dejando algo pendiente. Entonces creo que hay que comenzar a pensar en función del tiempo de las mujeres y no de las instituciones que capacitamos”.

f. Enfoques

También menciona Tuyuc, que es necesario adaptar metodologías ya definidas, si se quiere trabajar las temáticas de los pueblos indígenas, de género desde perspectivas multiculturales, se debe de abordar desde la posición de las mujeres indígenas. Para respetar los propios procesos de las mujeres y los pueblos indígenas.

Para Virginia Ajxup, se necesita tener una metodología para trabajar con las mujeres, que nazca de la construcción de ellas mismas. El feminismo es un tema que hay que trabajarlo “... no es que se tiene miedo al feminismo, sino que lastimosamente el feminismo se entendió como la confrontación entre hombres y mujeres”.

g. La sistematización de los procesos

Una de las propuestas comunes también es con respecto a la sistematización, no sólo de los procesos de formación, sino y sobre todo de las experiencias políticas de las mujeres. Por una parte se señala que sistematizar los procesos de formación permite visualizar los debates políticos de las mujeres y sus contenidos más importantes. Por otra parte, al sistematizar los procesos de lucha en los que participan las mujeres, se contribuye a generar y desarrollar en los nuevos liderazgos una memoria histórica de las luchas políticas de las mujeres.

h. Enfocarse en el relevo generacional del liderazgo

Desde otro punto de vista, puede inferirse que hay necesidad de enfocar procesos de formación especiales en los liderazgos que se visualizan como las nuevas generaciones líderes de las organizaciones. Comenta Nazaria Tum "...queremos formar directamente a la directiva general, a la directiva comunitaria. En la Asociación de Mujeres lo hemos discutido y es (necesario) formar a un grupo de compañeras que serían las futuras líderes y que puedan mantener la vida de la organización".

CAPÍTULO V

RECOMENDACIONES DE LAS PERSONAS ENTREVISTADAS PARA FORTALECER PROCESOS ORGANIZATIVOS DE LAS MUJERES INDÍGENAS A NIVEL REGIONAL ~CENTROAMERICA Y MEXICO~, EN LA DEFENSA DE LA TIERRA Y TERRITORIOS.

77

5.1 La incorporación de más mujeres en las organizaciones regionales.

Lilian Margarita Díaz ¹²³, Consejera Mayor Regional de la Mujer del Consejo Nacional Indígena Maya Ch'orti' de Honduras (CONIMCHH), considera que para fortalecer la defensa de la tierra y el territorio regionalmente, se deben hacer esfuerzos importantes de incorporación de más mujeres (pertenecientes a organizaciones locales), en organizaciones regionales que luchan por la tierra y el territorio

“... seguir fortaleciendo el conocimiento de las mujeres que no están involucradas y las que ya están a nivel regional, a nivel de Centroamérica y México, buscar acercamientos con las organizaciones que están practicando los conocimientos en la lucha de tierra y territorio”.

5.2 Transmisión de experiencias y apertura de espacios a actoras de las nuevas generaciones.

Sonia Enríquez, presidenta de CONAMUIP recomienda los procesos de intercambio de experiencias a nivel

¹²³ Lideresa indígena, joven.

regional, entre las mujeres que ya han tenido trayectoria en escenarios políticos internacionales y las mujeres que se van abriendo paso en dichos espacios de participación.

María Jacinta Xon, académica Maya, considera que es muy importante para fortalecer procesos organizativos regionales, abrir los espacios a nuevas actoras, a mujeres con nuevas experiencias. Es decir promover el cambio generacional de aquellas líderes que, a su criterio *ya agotaron su tiempo y espacio de participación*. Pero también promover algunos aspectos de fortalecimiento organizativo que parecieran muy básicos, pero que a su criterio se han debilitado como trabajar procesos en común y superar las divisiones que han dañado mucho los intentos por coordinar organizaciones.

Este cambio generacional incluye para Xon, la necesidad de romper con el acaparamiento de espacios políticos y académicos por líderes históricas, por lo que sugiere realizar acciones que permitan "...abrir puertas a mujeres...con capacidades y experiencias muy fuertes".


Teresa Zapeta, integrante del comité de seguimiento de la Alianza de Mujeres Indígenas de Centroamérica y México; percibe también fundamental el diálogo intergeneracional, sobre todo para complementar las habilidades políticas de las pioneras del movimiento indígena, con las capacidades técnicas adquiridas por las líderes jóvenes. Esto implica también promover y fortalecer las redes regionales de jóvenes.

5.3 Promover la pluralidad de pensamiento entre las mujeres.

La propuesta de Aura Cumes se centra en la creación de espacios regionales de intercambio, diálogo y escucha donde las mujeres con posturas diversas, puedan externar, discutir y debatir puntos de vista en un contexto de respeto mutuo que no esté siendo forzado a concluir en una única y monolítica postura indígena sobre las relaciones de género.

A criterio de Cumes, deben construirse posiciones incluyentes de ambas dimensiones de la vida de las mujeres indígenas, es decir su experiencia como mujer e indígena en un contexto de diversidad (regional). Adicionalmente, estos procesos deben contener debates centrales como el de la complementariedad pero fuera del dogma religioso.

Por otra parte considera que, pese a las críticas por su marcado enfoque etnocéntrico, tampoco debe prescindirse a la ligera de herramientas como los llamados "talleres de género", aunque deben adecuarse, considera que han contribuido a que las mujeres se movilicen, y se relacionen con un discurso que les ha fortalecido en la capacidad de poner sobre la mesa las principales problemáticas que están viviendo las mujeres indígenas en las comunidades. Por lo que parte del proceso de descolonización de la vida de las comunidades implica una reflexión que impida sustituir un dogma (externo) por otro (interno) para el que se use la justificante de la cosmovisión. Al respecto menciona que " la cultura se va haciendo todos los días, entonces, es



muy sano que exista la pluralidad de pensamiento entre las mismas mujeres, pero me parece que la única manera de construir es a partir de escuchar qué tiene que decir la otra, y cómo está cuestionando su realidad, su historia y qué es lo que quiere...debe existir un diálogo permanente para discutir las diferentes posiciones, por ejemplo el debate de la cosmovisión maya es sumamente interesante y ojalá que se pueda alimentar con debates en donde se tenga la posibilidad de hablar, porque donde hay una sacralidad encapsulada en las abuelas y los abuelos eso es realmente un dogma, es una posición religiosa trasladada ahora con un lenguaje distinto”

Finalmente, Cumes no descarta la construcción de una propia postura indígena feminista, la cual ve además como una necesidad, como consustancial a un proceso de necesaria descolonización “el debate feminista me parece sumamente importante y las mujeres indígenas tendrán que plantear o elaborar sus propias teorías a partir de las formas en que van viviendo su experiencia y que van conociendo otras posturas...los referentes propios son fundamentales para la descolonización, una vez se hagan descolonizando nuestras posiciones dogmáticas para entender la realidad. De lo contrario solo se sustituye un dogma por otro”.

5.4 Articulación de Redes Regionales Especializadas.

Teresa Zapeta, integrante del comité de seguimiento de la Alianza de Mujeres Indígenas de Centroamérica y México. Recomienda fortalecer la pertenencia a


redes regionales partiendo de las potencialidades específicas de cada organización, desde su perspectiva no es conveniente que todas las organizaciones se dediquen a todas las temáticas de común preocupación de las organizaciones de mujeres (violencia, participación política y salud) pues esto fragmenta los esfuerzos y debilita las acciones.

Desde este punto de vista afirma que “...hay que identificar donde están las potencialidades de las organizaciones, para poder fortalecerlas y en el momento que uno hace articulaciones y redes, tiene que estar claro qué le toca hacer a cada quien. Pero si todas hacemos un poquito de todo ahí nos perdemos”.

Desde la perspectiva de Margarita Antonio de AMICA, Nicaragua. El fortalecimiento de las redes regionales de mujeres indígenas, pasa necesariamente por la incorporación de temáticas de interés regional en las agendas de las organizaciones nacionales y locales.

5.5 Gestión de recursos económicos para el fortalecimiento y el trabajo político.

Eluvi Rivera de la organización Mano de Tigre, de Costa Rica, piensa que en el contexto regional actual es imprescindible la gestión de recursos económicos, para concretar las acciones de fortalecimiento de procesos regionales y sobre todo financiar el trabajo político, especialmente porque las mujeres que se dedican al trabajo político requieren de un ingreso



económico que las respalde, afirma que “... tiene que existir un soporte económico para que las organizaciones de mujeres podamos avanzar, casi todas las mujeres que hacemos el trabajo lo hacemos sin salario, ad honorem, es esfuerzo, es trabajo de convicción, pueden dar recursos económicos para sembrar árboles pero eso pasa, pero no hay un trabajo, pero no hay un presupuesto para las mujeres que tienen que hacer los talleres, que tienen que hacer informes, directamente de fortalecimiento. No hay una plataforma real para enriquecer la plataforma política de las mujeres”.

Otilia Lux de FIMI, comparte el criterio de Rivera. Para ella es indispensable que el fortalecimiento de redes regionales parta de líneas de acción definidas, funcionales y con recursos destinados específicamente al fortalecimiento de este tipo de redes. Adicionalmente recomienda aliarse a redes que vayan

más allá de lo mesoamericano, como redes latinoamericanas. Todo ello según Lux “...para fortalecer capacidad, organización, liderazgo en otros ámbitos a las mujeres, pues se amplían los escenarios de participación y aprenden mucho, en términos de estrategias y se potencian las acciones conjuntas”.

Desde esta misma perspectiva de la gestión de recursos específicos para fortalecer redes regionales, Otilia Lux propone también hacer una escuela centroamericana que incluya temas estratégicos para el fortalecimiento del ejercicio político de las líderes regionales, como el manejo de instrumentos nacionales e internacionales de derechos de las mujeres indígenas. Abordar temáticas como cultura, espiritualidad, aspectos comunes como región, derechos específicos de las mujeres indígenas, mecanismos de defensa y denuncia, violencia, todo desde la perspectiva indígena.



Conclusiones


- La participación de las mujeres indígenas en los movimientos sociales populares, campesinos e indígenas es de larga data en América Latina. Sin embargo esa participación inicialmente se dio bajo dos rasgos, o bien homogenizada bajo las luchas generales del movimiento al que se pertenecía, o bien reproduciendo roles del espacio doméstico en el espacio organizativo (hacer comida, limpieza, etc.)
- Esa dificultad de romper con la perspectiva de que el papel de la mujer aún en espacios organizativos, debía continuar en la reproducción de roles domésticos o asumir liderazgos secundarios, fue una más de las causas por las cuales mujeres indígenas de toda la región crearon sus propias organizaciones, independientes de las organizaciones indígenas mixtas.
- Indudablemente, en los años 90 del siglo XX, las mujeres indígenas de América Latina logran visibilizar estas demandas por “derechos específicos”, en cuyo reconocimiento contribuyó la conjugación del proceso de cambio democrático, el auge del movimiento de mujeres y también el del movimiento indígena.
- En los años 90 del siglo XX, con el auge organizativo del movimiento indígena, las mujeres se convierten en los “rostros visibles” de la lucha indígena, pero apenas inician los procesos de luchas específicas como mujeres indígenas tanto al interior del

movimiento, como en sus demandas generales hacia la sociedad y el Estado, se vuelve clave la idea política de su característica “triple opresión” como pobre, como mujer y como indígena, esta articula en su propuesta reivindicativa los planteamientos de tres de las luchas más importantes donde las mujeres indígenas han participado, de la reivindicación de clase a través del movimiento popular, campesino y revolucionario, de la reivindicación de género a través del movimiento de mujeres, y de la reivindicación étnica a través del movimiento indígena.

- A raíz de las demandas de las mujeres y las influencias de las críticas externas al movimiento indígena, las organizaciones del movimiento han ido modificando paulatinamente sus posturas internas, han

incorporado el debate de género al interior del movimiento y organizaciones indígenas. La incorporación misma del discurso de “complementariedad” muestra estas influencias, estos debates internos han generado procesos de “reconstrucción” o “reconstitución” de elementos de la cosmovisión que hacen referencia a formas de equidad de género.

- Una de las dinámicas que impulsó de manera significativa la visibilización y la legitimación de las posturas de las mujeres indígenas sobre sus propios derechos, y desde sus propias voces, fue la paulatina y creciente participación de mujeres representantes de organizaciones indígenas, en eventos de carácter mundial que definieron muchas de las políticas e instrumentos internacionales que hoy día son aceptados y refrendados por buena parte de los Estados latinoamericanos.
- La germinación y posterior consolidación del movimiento maya favoreció el aumento en la participación de las mujeres indígenas al interior de las organizaciones, pero también su participación como representantes del movimiento en otras instancias y la relación con otros movimientos, por ejemplo con el movimiento de mujeres.
- Por esta vía, el movimiento indígena y el movimiento de mujeres se han influenciado mutuamente, las organizaciones de mujeres han logrado introducir paulatinamente el debate de género en las organizaciones del movimiento indígena, y las organizaciones del movimiento indígena han logrado también paulatinamente que las organizaciones de mujeres se planteen la cuestión étnica dentro de las organizaciones de mujeres.
- Las reivindicaciones como mujeres indígenas, se han ido desarrollando en diferentes esferas conforme avanzan los procesos de discusión a lo interno del movimiento indígena, al interior de las organizaciones de mujeres y en relación misma con el movimiento de mujeres y la teoría feminista.
- En la esfera interna, las mujeres indígenas han debatido y posicionado al interior del movimiento indígena que la lucha reivindicativa como pueblo no debe obviar la condición sobre su doble o triple condición de subordinación por ser indígena, mujer y pobre. De igual manera en la esfera interna, han debatido y se han posicionado en relación a la necesaria transformación de aquellos aspectos de la vida comunitaria que reproducen condiciones de desigualdad, violencia y subordinación para las mujeres. En la esfera externa al ámbito comunitario y al movimiento indígena, han llamado




la atención en relación a la condiciones específicas de racismo, machismo y pobreza que viven en el contexto de la sociedad, el Estado e incluso frente a las mujeres no indígenas.

- La necesidad de contar con espacios propios para la discusión entre mujeres indígenas, se destaca como una de las preocupaciones que de manera recurrente expresan las mujeres indígenas organizadas desde la época de los inicios de su visibilización en las luchas indígenas, y su incipiente relación con el movimiento feminista. El planteamiento fundamental que hacen, es en relación a que en el movimiento de mujeres en general, no sólo se obvia sino que se practica el racismo hacia las mujeres indígenas, y que las soluciones de liberación planteadas por el movimiento feminista en su mayoría son uniformizantes pues no reconocen las características culturales específicas. A pesar de las crecientes coincidencias con las organizaciones de mujeres, se mantiene una clara línea distintiva entre las posturas de las mujeres indígenas organizadas y el movimiento feminista.
- A pesar de los avances, la apertura a los debates de género en las organizaciones indígenas mixtas (de hombres y mujeres), tampoco ha sido un proceso fácil, las mujeres indígenas se tuvieron que enfrentar a serios cuestionamientos de parte del liderazgo, que las acusaban de estar contribuyendo al fraccionamiento del movimiento y a la promoción de rupturas familiares en las comunidades. También sugerían que la adopción de reivindicaciones o formas de asociación como mujeres era una muestra de la infiltración de reivindicaciones extrañas a las luchas indígenas, influenciadas principalmente por las mujeres no indígenas.
- Si bien en muchas de las organizaciones el concepto de género fue incorporado desde un abordaje y tratamiento limitado o superficial, al menos sí es ampliamente reconocido como una dimensión estratégica de lucha ineludible. Aunque en casi todas las organizaciones incorporaron una estructura institucional interna de género (llámese unidad, coordinación, consejo, política, etc.), en buena parte de las organizaciones es una instancia que funciona al margen de las decisiones estratégicas.
- El tratamiento de la situación y derechos de las mujeres dentro del Movimiento Indígena Continental, tuvo un avance significativo en dos cumbres anteriores a la tercera cumbre de Guatemala, en ella fue la primera vez que se planteó una mesa temática sobre las mujeres. En

la cumbre de Puno, Perú en el 2009, ya se realiza la primera cumbre específica de las mujeres.

- El hecho de que ambos procesos se hayan dado simultáneamente, es decir una cumbre de mujeres indígenas articulada al movimiento indígena continental, y al mismo tiempo una cumbre específica de mujeres indígenas, evidencia a todas luces la convicción de las mujeres indígenas organizadas de NO desligarse en ningún momento de sus reivindicaciones como pueblo, pero también demuestra que tampoco están dispuestas a prescindir de las reivindicaciones como mujeres al interior del movimiento.
- En ese sentido la organización conjunta muestra por fin una aceptación institucional de ambas condiciones por parte del movimiento indígena continental, es decir que las mujeres indígenas simultáneamente pueden luchar desde su condición étnica y desde su condición de género, lo que supera la supuesta irreconciliabilidad con la que se entendían estas dos luchas, tanto desde algunas posturas feministas que privilegiaban la lucha de género, como de algunas posturas indígenas que privilegiaban la lucha étnica.
- La Segunda Cumbre Continental de Mujeres Indígenas de Abya Yala (Colombia, 2013), plantea en su declaración una postura que deja ver al movimiento de mujeres indígenas continental, centrado en la defensa de la tierra y territorio como eje central de sus agendas de lucha. Dicha cumbre tiene lugar en medio de una creciente tensión y conflictividad en varios países de América Latina, entre comunidades indígenas, industrias de explotación de los recursos naturales (extractivas e hidroeléctricas) y Estados, precisamente por la implementación de este tipo de proyectos en territorios y comunidades indígenas.
- La Segunda Cumbre Continental de Mujeres Indígenas (Colombia, 2013), ha articulado todas las temáticas y preocupaciones de las cumbres previas (como la violencia de género, y la articulación de derechos específicos como mujeres con los derechos colectivos) con el “buen vivir” que es la postura indígena de relacionarse con la tierra y la “autonomía” que hace referencia a la libertad de decisión sobre el modelo de desarrollo a implementarse en el territorio.
- Las resoluciones y acuerdos de la II Cumbre (2013), traen algunas ampliaciones conceptuales importantes que trascienden los alcances de las cumbres anteriores y sitúan al movimiento continental de mujeres indígenas, con claras referencias a reivindicaciones que articulan derechos individuales y colectivos de las mujeres. Algunas




dimensiones incluso les eran atribuidas únicamente a las feministas blancas, mestizas o indígenas “occidentalizadas”. Quizá la más significativa es la que refiere al empoderamiento de los cuerpos de las mujeres, como parte de una afirmación que concibe el ejercicio de los derechos rechazando de manera globalizante, todas las formas de violencia posible hacia las mujeres indígenas (violencia física, espiritual y emocional).

- Al movimiento indígena en América Latina, un rasgo común que lo caracteriza es que el referente de sociedad a construir, es una reconstrucción de su pasado prehispánico, al que se le atribuyen formas sociales, políticas, económicas, culturales y espirituales vaciadas de todos aquellos rasgos de dominación, violencia y subordinación experimentados durante los siglos recientes, desde la colonia hasta la actualidad.
- Esto nos permite entender cómo las posturas iniciales de las organizaciones de reivindicación indígena en el continente, planteaban la existencia de una sociedad prehispánica donde las mujeres no eran subordinadas y además tenían un papel protagónico en la vida social, cultural y espiritual.
- De hecho hacen referencia a que dichas condiciones se verifican con la existencia en la cosmovisión indígena, de toda una estructura de pensamiento simbólico donde las figuras mitológicas femeninas aparecen en paridad con las masculinas, especialmente en los relatos sobre las actividades creacionales de las deidades. A este planteamiento se le ha llamado “complementariedad” o “dualidad”.
- Desde los años noventa a la actualidad, y al calor del debate generado por las críticas a las posturas esencialistas, desde el feminismo, desde mujeres indígenas y no indígenas. Las organizaciones indígenas y las mujeres indígenas en ellas, han respondido de distintas maneras, unas afirmando el planteamiento esencialista, otras cuestionándolo, y algunas otras planteando alternativas que si bien rompen con el esencialismo no se desapegan de los postulados de la cosmovisión propia.
- Estos debates fueron llevados a discusión por las mujeres indígenas al interior del movimiento, y han cambiado las posturas conceptuales sobre los derechos de las mujeres, casi en todo el movimiento indígena continental y en las líneas de acción de sus organizaciones.
- No todas las organizaciones del movimiento indígena tienen exactamente las mismas posturas, debates y líneas de acción, el

amplio espectro de organizaciones oscila entre las organizaciones que reconocen la necesaria articulación entre las reivindicaciones étnicas y de género, y las que rechazan las reivindicaciones de género por considerarlas extrañas a la cultura.

- Lo que sí es cierto, es que, como lo vimos en el análisis de la cumbre de mujeres indígenas en Puno, ya hay una postura oficial del movimiento indígena continental que se decide por la postura de la articulación entre la lucha de género y étnica.
- Definitivamente, así como es evidente que la discusión sobre diversidad en América está permeada por los debates y cuestionamientos generados por el movimiento indígena; también es visible la influencia de los debates feministas en el abordaje de los derechos de las mujeres en las organizaciones indígenas.
- La influencia conceptual más extendida entre las organizaciones indígenas en el abordaje de los derechos de las mujeres, es básicamente el concepto de ciudadanía liberal que plantea que las mujeres tienen iguales derechos que los hombres. Pese al afianzamiento de muchas organizaciones en el abordaje de los derechos de las mujeres desde “la igualdad”, esto no ha impedido que, en cada vez más amplios círculos se esté debatiendo el desarrollo de propuestas mucho más complejas, desde enfoques conceptuales con una mayor capacidad comprensiva de las complejidades de la vida de las mujeres indígenas, los cuales han sido estimulados en respuesta al “etnocentrismo” del concepto de igualdad (como el feminismo poscolonial, el decolonial, descolonial o el feminismo de la diversidad).
- Aunque algunas organizaciones muestran una coherencia ya sea esencialista, feminista liberal o desde el feminismo de la diversidad para interpretar la vida y las necesidades de las mujeres indígenas. En su mayoría las organizaciones muestran combinaciones de influencias conceptuales y pragmáticas, es decir, muchas de ellas aunque se plantean una postura desde la propia cultura o bien hacen críticas al feminismo liberal occidental, sus líneas de acción parten de los conceptos liberales de igualdad y el enfoque de derechos humanos o el de género.
- Se indagó en relación a si se están desarrollando propuestas de las mujeres indígenas desde la cultura. Encontramos que las hay, aunque a criterio de las personas consultadas, falta profundidad en el planteamiento de propuestas sólidas desde la cultura, todavía están muy impregnadas de esencialismo, aunque sí abundan los




planteamientos críticos a la situación de las mujeres a partir del colonialismo. También consideran que hay avances en la reflexión del feminismo indígena, pero no hay herramientas para su aplicación en políticas.

- Dependiendo de la interpretación que se le dé al concepto de complementariedad, éste puede servir para abrir la posibilidad a la superación de la subordinación de las mujeres, o más bien puede reforzar valores patriarcales de control de las mujeres indígenas. Se requiere un mayor esfuerzo de elaboración de una propuesta indígena, que aborde la situación y la posición de las mujeres desde los propios referentes indígenas, no se puede simplemente extrapolar el concepto de género del pensamiento feminista y automáticamente creer que su igual en la visión indígena es la “complementariedad”.
- El concepto de complementariedad dentro de la cosmovisión indígena va más allá de ser hombre o mujer, es una visión del mundo que hace referencia a los procesos de interconexión de los diferentes sistemas de vida; aunque sí se constituye el sustrato para la construcción de una propuesta de equidad en las relaciones de género.
- Es fundamental señalar los efectos de la ideología colonial que margina y desprecia a las mujeres. Por ello se hace necesario que lejos de una postura esencialista profundizar la historia y revisarla de manera crítica, sin caer en el idealismo, y romper con el sesgo espiritualista que se le ha venido imprimiendo a la cosmovisión, su comprensión debe llevarnos a un nuevo paradigma político.
- Pese a las incoherencias entre las dimensiones conceptuales y pragmáticas que puedan presentar las organizaciones en su quehacer, en el día a día de las luchas comunitarias por la tierra y el territorio, los debates sobre el concepto de complementariedad están jugando un papel importante en la promoción de procesos de participación femenina, desde dos dimensiones claramente identificables, la primera como una forma de ampliar las bases organizativas y la segunda como fuente para una interpretación sacralizada de la defensa de la tierra, ya que se concibe a la mujer como la encarnación misma de la Madre Tierra.
- Las líneas de acción de las organizaciones del movimiento indígena continental son bastante diversas. Unas organizaciones tienen estructuras institucionales internas específicas para el tratamiento del tema, ya sea unidades, programas, consejos, coordinaciones,

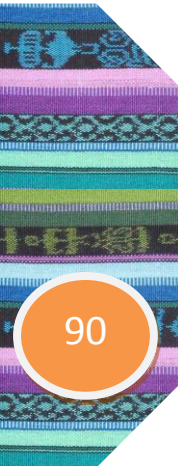
departamentos, etc. Y están visualizadas en sus respectivos organigramas, con personas designadas para ejercer dichos cargos, y mecanismos definidos para su selección. También encontramos diferencias al interior de un mismo país, que tienen que ver con características históricas y políticas territoriales y diferentes niveles de maduración en la incorporación de la agenda de las mujeres indígenas, dentro de los procesos de reivindicación de las organizaciones.

- En el caso de las redes, convergencias o coordinadoras, es decir aquellas que aglutinan organizaciones de todo un país (Waqib' Kej, Guatemala) o de varios países (CAOI, Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Chile, Argentina); la tendencia es a no tener estructuras institucionales específicas en materia de género.
- Un aspecto relevante, es que estas organizaciones aglutinantes, tienen entre sus organizaciones miembros distintas tendencias conceptuales y pragmáticas para el abordaje del tema de género. En algunos casos incluso posiciones divergentes, también entre sus organizaciones hay unas que tienen estructuras institucionales específicas para abordar el tema de género y otras que no tienen. Esta diversidad de posturas tiene que ver también con la naturaleza distinta de las organizaciones que componen las redes.
- Un rasgo importante de estas coordinadoras, es que aunque no tienen una estructura institucional específica de género, sí están desarrollando acciones específicas para el abordaje de los derechos de las mujeres desde su plataforma común.
- En todo el continente, hay una emergencia y beligerancia creciente del movimiento indígena de base comunitaria, debido a que las preocupaciones actuales se centran en la defensa de la tierra y el territorio, sobre todo en relación a los proyectos extractivos, todo lo cual ocurre en las comunidades locales donde están los recursos naturales y las estructuras de autoridad y organización de herencia ancestral indígena. En la actualidad las comunidades locales indígenas, haciéndose representar por sus propias autoridades ancestrales, están emprendiendo luchas políticas, sociales y legales en defensa de sus territorios aliándose a las organizaciones indígenas nacionales.
- Las mujeres indígenas comunitarias del área rural, son las nuevas protagonistas de las luchas locales por la tierra y el territorio, tema central en la agenda de los pueblos indígenas del continente en los últimos cinco años. El hecho de que las nuevas tendencias del



modelo económico global, estén centrándose en el aprovechamiento de recursos naturales que han sido conservados en territorios indígenas, les ha obligado a las comunidades y sus estructuras de representación ancestral, a enfrentarse a procesos que se originan en el ámbito global, que generan problemáticas y conflictividades muy locales, pero que les obliga a actuar políticamente en escenarios que trascienden su ámbito común de incidencia.

- En este proceso, las mujeres indígenas líderes comunitarias, además de que han tenido que actuar en escenarios y con actores desconocidos políticamente para ellas, en el ámbito político nacional e internacional, también han debido desarrollar nuevas aptitudes en correspondencia a estas dinámicas. Un buen ejemplo de su actuar en nuevos y complejos escenarios, es la participación de mujeres indígenas, quienes en su calidad de autoridades ancestrales plantean en representación de sus comunidades, demandas legales nacionales e internacionales para denunciar y restablecer derechos colectivos violentados, siendo los derechos a la tierra y territorio de los más reclamados.
- Esto ha significado que las mujeres indígenas comunitarias han cambiado las características habituales de su participación, experimentando incluso cambios en los roles de género. Lo que no ha resultado fácil, si consideramos que además de los obstáculos generados por la exclusión que ya viven por ser rurales y pobres, se traduce en lo político en una relación desproporcionada con el Estado y las empresas y un balance de fuerzas que comúnmente resulta desfavorable para las comunidades, especialmente para las mujeres. Han tenido que hacerle frente también al racismo y al machismo simultáneamente, empleados como una forma de inmovilizarlas políticamente.
- Dentro de estos procesos de cambio en los escenarios de participación, también destaca que las mujeres presionan por la creación de nuevos mecanismos de representación interna comunitaria, en la cual ellas puedan jugar un rol más central. Es decir las mujeres indígenas realizan esfuerzos no sólo para incrementar su nivel de participación dentro de las instancias indígenas de representación, sino también para debatir cualitativamente el significado y las implicaciones reales de su participación en la toma de decisiones a nivel territorial.
- Al mismo tiempo que crece la beligerancia de la participación, y se consolidan los aportes de las mujeres indígenas en la definición de la



defensa de la tierra y el territorio como eje central de lucha del movimiento indígena, se incrementa también la violencia militarizada, la agresión sexual y la criminalización hacia las mujeres indígenas que participan directamente de estos procesos, o bien aquellas pertenecientes a las comunidades que los emprenden, siendo especialmente afectadas por la violencia militarizada y la agresión sexual las mujeres comunitarias, y por la criminalización las mujeres líderes de las organizaciones que promueven la organización comunitaria en torno a la defensa de algún bien natural, frente a la explotación a gran escala, (especialmente hidroeléctrica y minera) o las luchas en general por la autonomía. La criminalización de las mujeres indígenas líderes en los procesos de defensa de la tierra y territorios, incluye no sólo persecución penal, también campañas de deslegitimación que reviven los viejos discursos de inferioridad indígena, pues las califican de incivilizadas, opuestas al desarrollo y responsables de sabotear el acceso de la ciudadanía al empleo y bienestar.

- Pese a que la región mesoamericana atravesó por un proceso reciente de transición hacia la institucionalidad democrática que lleva poco más de 25 años de haberse iniciado, y que había ampliado el uso de mecanismos democráticos para el abordaje de la conflictividad social, cuando se analizan las respuestas a las acciones de los pueblos y las mujeres indígenas en la defensa de la tierra y el territorio en los últimos cinco años, encontramos patrones comunes de respuesta, propios de los modelos autoritarios, que oscilan o se combinan entre la violencia militarizada, la agresión sexual hacia las mujeres y la persecución penal. En la mayoría de los casos de militarización de los territorios indígenas, la justificación de la presencia militar se atribuye a la lucha contra el narcotráfico o bien al combate de la delincuencia, pese a que las comunidades indígenas tienen generalmente índices bajos de criminalidad con respecto a los promedios nacionales.
- Podemos apreciar cómo se recurre cada vez en mayor escala, al uso de la violencia física o institucional para el abordaje de la conflictividad social generada por la negativa de los pueblos indígenas a la aceptación de los modelos extractivos que están implantándose en los territorios. Las mujeres indígenas son por supuesto las principales destinatarias de esta violencia, debido a que por su condición de género, concentran las mayores desventajas y desprotección frente a estas amenazas. De hecho se ha contabilizado que una buena parte de las mujeres defensoras



asesinadas en la región mesoamericana entre 2010 y 2012 defendían la tierra y el territorio

- Uno de los dilemas más profundos que viven las mujeres indígenas cuando participan en organizaciones de reivindicación étnica, es lo difícil y conflictivo que resulta armonizar las demandas como mujer y las demandas como indígena.
- A pesar de que hay avances en las posturas institucionales de las organizaciones integrantes del movimiento indígena continental, en reconocer que la condición de género y la condición étnica no son esferas irreconciliables en la vida de las mujeres, y por lo tanto no debieran serlo en las luchas. En la práctica, las condiciones en las que las mujeres ejercen su liderazgo, y las limitantes u obstáculos que encuentran provienen en su mayoría de las incompatibilidades no resueltas de las formas sobre las que se ha estructurado la lucha política de las mujeres indígenas, donde no se han removido la mayoría de las estructuras patriarcales.
- Uno de los factores básicos que imposibilitan el pleno ejercicio del liderazgo político de las mujeres indígenas, lo constituye la falta de redistribución equitativa de las tareas reproductivas en el hogar de las mujeres líderes. Para las mujeres indígenas, el ejercicio político viene a ser una carga más en su ya ajetreada vida, y en sus múltiples responsabilidades, en muchas ocasiones a la carga reproductiva debe añadirse una responsabilidad productiva.
- Otro de los dilemas fundamentales para las mujeres organizadas, es tratar de hacer compatibles los postulados de la propuesta de género, la cual es ampliamente reconocida y legitimada por toda la estructura institucional nacional e internacional, y una propuesta propia de equidad entre hombres y mujeres surgida de las propias reflexiones, debates, valores, principios, cultura y experiencias de las mujeres indígenas.
- Sin embargo todos los días encontramos formas novedosas desarrolladas por las organizaciones y las mujeres indígenas para llevar la discusión sobre la inequidad hacia las mujeres, estas experiencias podrían tener resultados exitosos o dudosos, pero independientemente de eso, se desarrollan de manera continua nuevas maneras de abordaje que poco a poco se van separando del tradicional abordaje “etnocentrista” de las relaciones de género.
- Otro de los procesos que afectan la construcción de un “feminismo indígena”, es el dilema de la existencia de prácticas racistas de

feministas no indígenas, lo que impide el acercamiento profundo y libre de las mujeres indígenas a planteamientos desde el feminismo que podrían contribuir a construir una propia propuesta.

- En cuanto a las modalidades en las que el movimiento indígena está formando a las mujeres para la participación, no hay una coherencia entre el escenario político habitual de las mujeres indígenas, el cual es generalmente en el ámbito local, en el sistema de participación tradicional en organizaciones no estatales, y el enfoque hacia la institucionalidad pública con que se las prepara en los procesos de formación.
- Un último dilema identificado tiene que ver con la difícil tarea de lograr que las mujeres una vez que son líderes, puedan ejercer su cargo con autoridad y legitimidad, les es difícil romper la imagen (patriarcal) de autoridad en una comunidad o en su familia, pues aunque se han hecho avances en el discurso igualitario en el movimiento, no se refleja de manera importante en la práctica comunitaria y en las relaciones de pareja.
- Finalmente, las posturas comunes del movimiento indígena continental en la actualidad giran en torno a cuatro aspectos, en la estrategia política “de la resistencia al poder”, en su proyecto civilizatorio el “buen vivir”, en su propuesta de organización político-administrativa los “estados multinacionales”, y entre sus ejes centrales de trabajo el reconocimiento de la “diversidad dentro de la diversidad”, es decir desarrollan trabajo específico en relación a las necesidades y demandas específicas de mujeres y jóvenes a través de los mandatos de las cumbres.

Bibliografía

Aguilar Setién, Celia. "Presentación". (2012). En: *Estudio de Caso Nicaragua. Participación Política y Liderazgo de las Mujeres Indígenas en América Latina*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. México, D.F. Recuperado de <http://www.undp.org.mx/IMG/pdf/NICARAGUA.pdf>

Ajxup, Virginia y Zapil Juan. *Propuesta de Armonía y Equilibrio entre Mujeres y Hombres desde la Cosmovisión Maya*. Asociación Pop Noj. Guatemala, 2009.

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH). Comunicación de los procedimientos especiales, carta de alegaciones AL indígenous (2001-8) GTM 4/2012. Del Relator Especial para los Derechos de los Pueblos Indígenas, James Anaya.

Asociación Maya UK'ux B'e. *El Movimiento Maya. Sus tendencias y Transformaciones 1980-2005*. Asociación Maya UK'ux B'e. Guatemala, 2005.

Asociación para los Derechos de la Mujer y el Desarrollo (AWID). Resistencia de la Comunidad Ngöbe-Buglé. Notas de los viernes, entrevista a Mariela Arce por Gabriela de Cicco. Recuperado de <http://awid.org/es/Las-Noticias-y-Analisis/Notas-de-los-Viernes/Resistencia-de-la-comunidad-Ngoebe-Bugle>

Barahona Marvin y Rivas, Ramón. "Existe un movimiento indígena en Honduras? Hacia una interpretación de la protesta indígena". En: *Rompiendo el espejo. Visiones sobre los pueblos indígenas y negros en Honduras*. Guaymuras, Honduras. 1998.

Bastos, Santiago y Camus, Manuela *Abriendo caminos. Las organizaciones mayas desde el Nobel hasta el Acuerdo de derechos indígenas*. Guatemala: FLACSO. 1995. 2da. Edición.

Bastos, Santiago y Camus, Manuela. *CONIC. 11 años de Lucha por el Rescate de la Cultura Maya y la Madre Tierra*. CONIC. Guatemala. 2003.

Bastos, Santiago y Camus, Manuela. *Entre el Mecapal y el Cielo*. Desarrollo del Movimiento Maya en Guatemala. Guatemala: FLACSO y Cholsamaj, 2003.

Bastos, Santiago y Camus, Manuela. *Quebrando el silencio. Organizaciones del Pueblo Maya y sus Demandas. (1986-1992)*. Guatemala: FLACSO, 1993. 3ra. Edición.

Batzibal Tujal, Juana. "Cosmovisión maya e identidad femenina". En: *Ajkemab' K'aslemal. Tejedores de la vida*. Nawal, (Guatemala) Editorial pec (Costa Rica). 1993.

Belausteguigoitia Rius, Marisa; Gómez Álvarez Icaza, Mariana y González, Iván. (2011) "Introducción: Mujeres Indígenas Frente a la Guerra por el Control de los Recursos Naturales. En: *Cosmovisiones: defensa de territorios, empoderamiento femenino e identidad indígena*. Society for International Development. SID. Revista Development, "sustentabilidad", Volumen 54. Número 4. Recuperado de http://www.sidint.net/docs/spanish_dossier.pdf

Bengoa, José. *La emergencia indígena en América Latina*. México: Fondo de Cultura Económica, 2000.

Burguete Cal y Mayor, Araceli. *Cumbres indígenas en América Latina: Cambios y continuidades en una tradición política. A propósito de la III Cumbre Continental Indígena en Guatemala*. CIESAS-Sureste. 2007.

CAOI, convocatoria al II CONGRESO ORDINARIO DE LA C.A.O.I.. Kito, Ecuador, 11 al 13 de marzo del 2010. *¡Por Estados Plurinacionales y Buen Vivir!*. Recuperado de <http://www.kaosenlared.net/noticia/convocatoria-ii-congreso-ordinario-c.a.o.i>

Centro de Acción Legal para los Derechos Humanos-CALDH-. *Reivindicación política. Doce comunidades Maya Kaqchikeles en defensa del territorio*. Guatemala, 2012.

CERIGUA. Guatemala, Relatora denuncia persecución contra defensores de derechos humanos. Comunicado, Guatemala, octubre 2013.

Chirix García, Emma Delfina. *Alas y Raíces. Efectividad de las mujeres mayas. Rik'in ruxik' y ruxe'il. Ronojel kajowab'al ri mayab' taq ixoqi'*. Grupo de Mujeres Mayas Kaqla. Guatemala, 2003.

Cojtí Cuxil, Demetrio Waq' Q'anil. *Ri maya' Moloj pa Iximulew. El Movimiento Maya (En Guatemala)*. Cholsamaj. Guatemala, 1997.

Consejo Nacional Indígena Maya – Ch'orti'. CONIMCH. *Elección de la Consejería Regional de la mujer según los Estatutos Organizacionales*. Copán Ruinas, 10 de Mayo del 2010.

Constitución Política del Estado. Primera Parte, Título I, capítulo primero, artículo 1. En: Compendio sobre los derechos indígenas originarios". Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia, CIDOB. Bolivia, 2009.

Coordinadora de Mujeres Mayas, Garífunas y Xincas. *Segundo Encuentro Nacional de Mujeres Mayas, Garífunas y Xincas. "compartiendo nuestra experiencia"*. CONMAGAXI. Guatemala, 2008.

Coordinadora y Convergencia Nacional Maya Waqib' Kej. *Sistematización, Tercera Cumbre continental de Pueblos y Nacionalidades Indígenas de Abya Yala*. Pueblos y Nacionalidades Indígenas de la Resistencia al Poder. Iximche' Iximulew, Guatemala. 2007.

Coordinara Andina de Organizaciones Indígenas. *Ante el TPP, por genocidio de pueblos indígenas Denunciamos a las transnacionales y los Estados. Hacia la I cumbre continental de mujeres indígenas*. Boletín Informativo de la Coordinadora de Organizaciones Indígenas, CAOI, Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Chile y Argentina. Año 3, No 6. Agosto 2008.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. *Demanda ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso de Valentina Rosendo Cantú y otra (caso 12.579) contra los Estados Unidos Mexicanos*. Washington, D.C., E.U. 2009.

Cumes, Aura Estela y Monzón, Ana Silvia. (Compiladoras) *La Encrucijada de las identidades. Mujeres, feminismo y mayanismos en diálogo*. Intervida World Alliance, Guatemala, 2006.

Declaración de las Mujeres Indígenas. *XI Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe Tenochtitlán*, México. 16 al 20 de marzo de 2009.

Dixon, Bernardine y Gómez, Nuria. (2012). *Estudio de Caso Nicaragua. Participación Política y Liderazgo de las Mujeres Indígenas en América Latina*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. México, D.F. 2012. Recuperado de <http://www.undp.org.mx/IMG/pdf/NICARAGUA.pdf>

España, Maríajosé. *Lolita Chávez: Nos acusan de terroristas y usurpadores*. En: Periódico Siglo 21, Guatemala, 17 de julio, 2012.

Esquit, Edgar. *Caminando hacia la utopía: La lucha política de las organizaciones mayas y el Estado en Guatemala*. Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala. Instituto de Estudios Interétnicos. (IDEI) Reflexiones. Año 4. No. 4. Enero 2003.

Femenías, María Luisa. *Esbozo de un feminismo latinoamericano*. Revista, estudios feministas. Vol. 15. No.1. Universidad de Plata, Enero/abril, 2007.

Figuroa, Dolores. *Aprovechamiento sostenible de los Recursos Naturales. Apuntes sobre género, desarrollo sustentable y manejo de Recursos Naturales*. En: El Pueblo Rama luchando por Tierra y Cultura. Miguel González, Svein Jentoft, Arja Koskinen y Diala López, editores. Universidad URACCAN y Universidad de Tromsø. Nicaragua, 2009.

Flores Alvarado, Humberto. *Movimiento Indígena en Guatemala: Diagnóstico y Movimientos de unidad*. Guatemala: INAP, Friedrich Ebert Stiftung, Guatemala, 1922.

Fundación Rigoberta Menchú Tum. *Primera Cumbre de Mujeres indígenas de América. Memoria*. Fundación Rigoberta Menchú. México, 2003.

Gargallo, Francesca. *Feminismo Latinoamericano*. Revista Venezolana de Estudios de la Mujer V.12. No. 28, Caracas, México. Junio, 2007.

Gargallo, Francesca. *Feminismos desde Abya Yala. Ideas y proposiciones de las mujeres de 607 pueblos en nuestra América*. Ediciones desde abajo, Colombia, 2012.

Gaviola Artigas, Edda y Barrios – Klée, Walda. *Mujeres Mayas y Cambio Social*. FLACSO, Guatemala, 2001.

Hendrickson, Carol y College Marlboro. “La mujer, el tejido y la educación en la revitalización maya”. En: *Rujotayixik ri Maya’ B’anob’al. Activismo Cultural Maya*. Cholsamaj, Guatemala. 1999.

Hernández Castillo, Aída. *Entre el etnocentrismo feminista y el esencialismo étnico. Las mujeres indígenas y sus demandas de género*. En: *Debate Feminista* Año 12, Vol. 24 (Octubre). S/año.

Hernández Castillo, R. Aida. (2001) *Entre el etnocentrismo feminista y el esencialismo étnico. Las mujeres indígenas y sus demandas de género*. Debate Feminista Año. 12, vol. 23 octubre. México. Recuperado de http://www.debatefeminista.com/descargas.php?archivo=entree585.pdf&id_articulo=585

Hernández Castillo, Rosalva Aída; Sierra, María Teresa; Sieder, Rachel Reivindicaciones étnicas, género y justicia. Desacatos, Núm. 31, septiembre-diciembre, 2009, pp. 7-10. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México.

Hernández, Aída. “Repensar el multiculturalismo desde el género”. Revista de estudios de género La ventana N 18. Universidad de Guadalajara. México, 2003.

Hernández, Rosalva Aida y Suárez Navaz, Liliana. (s/f). *Descolonizando el Feminismo: Teorías y Prácticas desde los Márgenes*.

Hernández, Rosalva Aída. (s/f). “Feminismos Poscoloniales: Reflexiones desde el Sur del Río Bravo” En: *Descolonizando el Feminismo: Teorías y Prácticas desde los Márgenes*. Recuperado de <http://webs.uvigo.es/pmayobre/textos/varios/descolonizando.pdf>

Hernández, R.; Carrillo Samayoa, A.; Torres Urízar, J.; López Molina, A.; Peláez Aldana, L. Z. Memorias rebeldes contra el olvido: Paasantzilatzumb’al ti’ sotzeb’alk’u’l. Guatemala: La Cuerda, Plataforma Agraria, AVANCSO. Guatemala, 2008.

Informe de la Comisión del Esclarecimiento Histórico. CEH. (1999). Guatemala Memoria del silencio. Ciudad de Guatemala.

Informe Alternativo al Comité CEDAW. “La voz de las mujeres indígenas de Panamá. 2009”. Pág.4. En: *Diagnóstico sobre la situación de los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas de América Central*. Tomo II. Oficina Regional para América Central del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Panamá, 2011.

López Acena, Natalia. (2013) *Factor de riesgo: ser mujer en Centroamérica*. Instituto de Estudios sobre conflictos y Acción Humanitaria. .iecah. Madrid, España. Recuperado de http://iecah.org/web/index.php?option=com_content&view=article&id=2208:el-factor-de-riesgo-ser-mujer-en-centroamerica&catid=34:análisis&Itemid=85

López Álvarez, Sonia Evarista. “Organizaciones de mujeres mayas y su discurso reivindicativo en un contexto culturalmente diverso”. En: *Reflexionando y Actuando Mujeres Mayas y Participación Política*. Universidad San Carlos de Guatemala, Instituto de Estudios Interétnicos –IDEI-, Guatemala, 2007.

López, Mariana y Fenly, Nadezhda. (2012) *Mairinin Bila Baikra: Las voces de las Mujeres Indígenas. Diagnóstico participativo sobre violencia contra las mujeres indígenas en Centroamérica*. Impresiones Litográficas ARCIA. ONU MUJERES. Recuperado de http://servindi.org/pdf/Mairin_Bila_Baikra.pdf

Lux de Cotí, Otilia. (2012). “Los sistemas políticos y la ciudadanía de las mujeres indígenas. En: *La Democracia de Ciudadanía. Visiones y debates desde los derechos de las mujeres en las Américas*. Inter-American Commission of Women. Comisión Interamericana de Mujeres (CIM). OEA. Washington. Estados Unidos.

Macleod, Morna y Cabrera Pérez-Armiñón M. Luisa. *Identidad: rostros sin máscaras. (Reflexiones sobre Cosmovisión, Género y Etnicidad)*. Oxfam-Australia; Guatemala, 2000.

Macleod, Morna y Rachel Sieder. *Género, derecho y cosmovisión en Guatemala*. Artículo elaborado en el marco del proyecto de Conacyt “Globalización, derechos indígenas y justicia desde una perspectiva de género y poder: un enfoque comparativo” *Desacatos*, núm. 31, septiembre-diciembre 2009, pp. 51-72. 25 de mayo de 2009.

Manzanares, Pilar Alberti. *Mujeres indígenas y desarrollo en Perú (1990-2000)*. En: Ra Ximhai. Universidad Autónoma Indígena de México, México, 2007.

Martín, Emma; Suárez, Liliana y Hernández, Rosalba. *Feminismo en la Antropología: Nuevas propuestas críticas*. S/f.

Memoria del Cuarto Encuentro Regional de Mujeres Indígenas de Centroamérica y México y Organizaciones del Sistema de Naciones Unidas. CEPAL. México, 2009.

Méndez, Georgina. (2007). “Nuevos escenarios de participación: experiencia de mujeres indígenas en México y Colombia”. En: *Mujeres Indígenas, Territorialidad y Biodiversidad en el contexto latinoamericano*. Departamento de Geografía. Universidad

Nacional de Colombia. Bogotá, Colombia.
<http://www.bdigital.unal.edu.co/1499/>

Recuperado de

Millán, Margara. *Revistas y política de traducción del feminismo mexicano contemporáneo*. Revista. Estud, Fem. vol. 17. No. 3. Florianópolis. Septiembre/diciembre, 2009.

Molina Goigoux, Ana Eloisa. (2009). *La clave de la I Cumbre continental de Mujeres Indígenas de Abya Yala*. Revista Pueblos Asociación Paz con Dignidad. Revista de Información y Debate. Recuperado de <http://www.revistapueblos.org/old/spip.php?article1676>

Molaj Kino'jib'alMayib' Ixoqib', Asociación política de mujeres mayas. *Agenda Política de Mujeres mayas*. Guatemala, 2006.

Monzón Monterroso, Ana Silvia. *Entre mujeres: la identidad étnica, factor de tensión en el movimiento de mujeres en Guatemala, 1999-2000*. Tesis presentada al Programa Centroamericano de Postgrado (Maestría en Ciencias Sociales) FLACSO GUATEMALA. Guatemala, enero de 2004.

Monzón, Ana Silvia. *Mujeres indígenas: entre normas y derechos Una aproximación*. Guatemala, octubre 2003. En: publicado en el Instituto de Estudios Interétnicos de la Universidad de San Carlos, Guatemala, 2004.

Morales López, Henry y Ba' Tiul Máximo. *Pueblos Indígenas, cooperación internacional y Desarrollo en Guatemala*. Movimiento Tzuk Kim-pop Guatemala, Septiembre, 2009.

Morales, Evo. "En la lucha para cambiar nuestra historia, las compañeras son como una dinamita". En: *La revolución democrática y cultural. Diez discursos de Evo Morales*. Malatesta. Bolivia. 2006.

Palacios, Paulina. *Construyendo la diferencia en la diferencia: mujeres indígenas y democracia plurinacional*. Ecuador. s/f.

Pérez de la Fuente, Oscar. *Indígenas y derechos colectivos: ¿es el multiculturalismo malo para las mujeres?* Universidad Carlos III de Madrid. S/f.

Pisquiy Pac, Lucrecia. (2007). "las mujeres indígenas en Centroamérica: condiciones de vida y retos para su participación". En: *Participación Política y Ambiental*". Departamento de Geografía. Universidad Nacional de Colombia. Colombia. (Pág. 47-52). Recuperado de <http://www.bdigital.unal.edu.co/1499/3/02capi01.pdf>

Pisquiy Pac, Lucrecia. (Compiladora). (2008). *Herederas ancestrales y sus demandas actuales. Situación de las mujeres Indígenas en Centroamérica*. Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza – Oficina Regional para Mesoamérica. UICN. San José, Costa Rica.

Programa Educativo Pop No'j. *Encuentro de Mujeres Indígenas. Ayer y hoy las mujeres indígenas construyen caminos de vida; avanzan rompiendo silencio y tejiendo nuevos amaneceres*. Oaxaca-Chiapas-Guatemala. Oxfam Gran Bretaña, y Oxfam América, Programa Educativo Pop No'j. Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 2004.

Pu Tzunux, Rosa. *Representaciones sociales mayas y teoría feminista. Crítica de la aplicación literal de modelos teóricos en la interpretación de la realidad de las mujeres mayas*. Kiq'ab', Guatemala. 2007.

Radcliffe, Sarah A. Las mujeres indígenas Ecuatorianas, bajo la gobernabilidad multicultural y de género. Departamento de Geografía de la Universidad de Cambridge. 2006.

Ramírez, Reyna. *Nacionalismo tribal y sexismo. Reflexiones desde las mujeres nativo-americanas de Estados Unidos*. En: *Desacatos*, Núm. 31, septiembre-diciembre, 2009, pp. 35-50. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social

Reflexiones colectivas, escrituras horizontales. Revista Venezolana de Estudios de la Mujer. Julio/diciembre, 2009. Vol. 14, No. 33. Pp. 71-88. Uruguay.

Representantes de las 12 comunidades de San Juan Sacatepéquez. Comunicación urgente presentada al Señor James Anaya, Relator especial sobre la situación de los derechos humanos y libertades fundamentales de los indígenas; de la Organización de las Naciones Unidas. Caso violación al derecho al territorio del pueblo Maya Kaqchikel de San Juan Sacatepéquez Guatemala, 14 julio, 2009.

Restrepo, (2006) En Ulloa, Astrid. (2007). "Mujeres Indígenas: dilemas de género y etnicidad en los escenarios latinoamericanos". En: *Mujeres Indígenas, Territorialidad y Biodiversidad en el contexto latinoamericano*. Departamento de Geografía. Universidad Nacional de Colombia. Colombia. Recuperado de <http://www.bdigital.unal.edu.co/1499/2/01prel01.pdf>

Rivera, Tarcila. (s/f) "Mujeres Indígenas Americanas Luchando por sus Derechos. En: *Descolonizando el Feminismo: Teorías y Prácticas desde los Márgenes*. Recuperado de <http://webs.uvigo.es/pmayobre/textos/varios/descolonizando.pdf>

Sajbin Velásquez, María Verónica. "Mujeres mayas y ladinas: Algunas tensiones que identifican las mujeres mayas". En: *Reflexionando y Actuando Mujeres Mayas y Participación Política*. Universidad San Carlos de Guatemala, Instituto de Estudios Interétnicos –IDEI-, Guatemala, 2007.

Sánchez Néstor, Martha (2004) Mujeres indígenas: vivencias y retos. Guerrero: Edición digital del periódico "el Sur". Documento electrónico disponible en <http://www.redindigena.net>

Santiago Bastos y Roddy Brett (compiladores). *El movimiento maya en la década después de la paz (1997-2007)* F&G Editores. Primera edición. Guatemala. 2010.

Sierra, María Teresa. *La renovación de la justicia indígena en tiempos de derechos: etnicidad, género y diversidad*. México. S/f.

Toj Zacarías, María del Rosario. “Mujeres mayas en organizaciones populares: Encuentros y desencuentros con el movimiento revolucionario”. En: *Reflexionando y Actuando Mujeres Mayas y Participación Política*. Universidad San Carlos de Guatemala, Instituto de Estudios Interétnicos –IDEI-, Guatemala, 2007.

Trentavizi, Barbara. *Itinerarios del movimiento indígena americano: la Cumbre de Puno. Cuadernos del presente imperfecto*. F y G editores. Guatemala. 2010.

Ulloa, Astrid. (2007). “Introducción: Mujeres Indígenas: dilemas de género y etnicidad en los escenarios latinoamericanos”. En: *Participación Política y Ambiental*”. Departamento de Geografía. Universidad Nacional de Colombia. Colombia. (pág. 17-33) Recuperado de <http://www.bdigital.unal.edu.co/1499/3/02capi01.pdf>

Undécima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe “¿Qué Estado para que Igualdad?” *Declaración de las Mujeres Indígenas y Afrodescendientes de América Latina, El Caribe y la Diáspora*. Brasilia, 13 - 16 de Julio del 2010.

Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos en Guatemala (UDEFEUGUA). *Criminalización a Defensores*. Guatemala, 2011.

Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas –UNAMG-.

Universidad Nacional de Colombia. “Mujeres indígenas, territorialidad, biodiversidad en contexto latinoamericano”. Bogotá, 2007, página 26. En: *Diagnóstico sobre la situación de los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas de América Central*. Tomo II. Oficina Regional para América Central del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Panamá, 2011.

Valladares de la Cruz, Laura R. (2008). *Los derechos humanos de las mujeres indígenas de la aldea local a los foros internacionales*. ALTERIDADES, Vol. 18, núm. 35, enero-junio 2008, pp.47-65. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa. México.

Yagenova, Simona Violeta. *Guatemala: aproximación a los movimientos y luchas sociales del año 2005; observatorio de movimientos, demandas y acción colectiva*. Guatemala: FLACSO. Guatemala, 2007.

Raquel Yrigoyen. Introducción a las ponencias sobre Derechos de las Mujeres Indígenas, en el contexto de la visita de la Relatora de Pueblos Indígenas de la Comisión

Interamericana de Derechos Humanos: **a.** Guadalupe Martínez, México; Eluvi Rivera, Costa Rica; Sonia Enríquez, Panamá. **b.** Manuela Alvarado, Guatemala; Rosa Choguá, Guatemala (DEMI). Guatemala, 20 agosto 2013.

PÁGINAS WEB

<http://www.copinh.org/leer.php/4338868>

<http://www.waqib-kej.org/html/quienes.asp>

<http://alainet.org/active/12642&lang=es>

<http://movimientos.org/enlacei/congresocaoi/>

<http://www.kaosenlared.net/noticia/convocatoria-ii-congreso-ordinario-c.a.o.i>

<http://www.redindigena.net/organinteg/anippla.htm>

<http://www.aidesep.org.pe/>

<http://ecuarunari.org/portal/Nuevo%20Consejo%20Gobierno%20ECUARUNARI%2009>

http://www.conamaq.org/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=6&Itemid=13

http://www.cidob-bo.org/index.php?option=com_content&view=article&id=395:en-la-cidob-se-realizo-el-iv-encuentro-nacional-de-mujeres&catid=82:noticias&Itemid=2

<http://www.copinh.org/leer.php/4338868>

http://www.cidob-bo.org/index.php?option=com_content&view=article&id=395:en-la-cidob-se-realizo-el-iv-encuentro-nacional-de-mujeres&catid=82:noticias&Itemid=2

<http://ecuarunari.org/portal/Nuevo%20Consejo%20Gobierno%20ECUARUNARI%2009>



Anexos

ANEXO 1



LISTA DE PERSONAS ENTREVISTADAS

NOMBRE	ORGANIZACIÓN	AÑO ENTREVISTA	PAÍS
1. Adela Delgado	Consultora independiente	2010	Guatemala
2. Alma López	Consultora independiente	2010	Guatemala
3. Ana Silvia Monzón	Académica feminista	2010	Guatemala
4. Aura Cumes	Académica Maya Kaqchikel	2010/2013	Guatemala
5. Domingo Hernández	UK'ux B'e/Wakib' Kej	2010	Guatemala
6. Flory Yax	AIN (cooperación noruega)	2010	Guatemala
7. Fredy Cayo	Integrante de la Asamblea Constituyente que hizo las reformas constitucionales	2010	Bolivia
8. Judit Rivero Burgos	Confederación Nacional de Mujeres Indígenas de Bolivia CNAMIB	2010	Bolivia
9. María Luisa Curruchich	Académica Maya, consultora independiente.	2010	Guatemala
10. María Tuyuc	GTZ (cooperación alemana)	2010	Guatemala
11. Mario Melo	Fundación Pachamama. Integrante del equipo asesor de CONAIE	2010	Ecuador
12. Máximo Ba Tiul	Académico maya/URL	2010	Guatemala
13. Nazaria Tum	CPR	2010	Guatemala
14. Patricia Gualinga	Integrante del equipo asesor de CONAIE.	2010	Ecuador
15. Virginia Ajxup	Pop Noj	2010	Guatemala
16. Otilia Lux	Foro Internacional de Mujeres Indígenas FIMI.	2013	Guatemala.
17. Eluvi Rivera	Mano de Tigre.	2013	Costa Rica.
18. Margarita Antonio	Alianza de Mujeres Indígenas de Centroamérica y México y de la Asociación de Mujeres Indígenas de la Costa Atlántica (AMICA)	2013	Nicaragua.
19. Lilian Margarita Díaz	Consejera Mayor Regional de la Mujer del Consejo Nacional Indígena Maya Ch'orti' (CONIMCHH)	2013	Honduras.
20. María Jacinta Xon	Académica Maya.	2013	Guatemala.
21. Teresa Zapeta	Integrante del Comité de Seguimiento de la Alianza de Mujeres Indígenas de Centroamérica y México.	2013	Guatemala.
22. Sonia Enriquez	Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas de Panamá. CONAMUIP	2013	Panamá.

NEXO 2

Coordinadora Continental de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas de Abya Yala (Conformada para la organización de la III Cumbre Continental, Guatemala 2007)

Organización	país
AIDSESP (Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana).	Perú
FENACAY	Perú
CITEM (Coordinación de Identidades Territoriales Mapuche)	Chile
CUC (Coordinadora de Unidad Campesina. Miembro de Waqib' Kej. Coordinación y Convergencia nacional Maya).	Guatemala
UK'ux B'e(miembro de Wakib' Kej)	Guatemala
CALDH (Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos, Programa Indígena, PRODEPI. Miembro de Waqib' Kej)	Guatemala
CONIC (Coordinadora Nacional Indígena Campesina. Miembro de Waqib' Kej)	Guatemala
MOJOMAYAS (Movimiento de jóvenes Mayas. Miembros de Waqib' Kej)	Guatemala
ANIPA (Asociación Nacional Indígena plural por la autonomía).	México
CITEM (Coordinación de Identidades Territoriales Mapuche).	Colombia
ONIC (Organización Nacional Indígena de Colombia).	Colombia
ECUARUNARI (Confederación de las Nacionalidades y Pueblos Kichwas del Ecuador)	Ecuador
ONPIA(Organización Nacional de Pueblos Indígenas de Argentina	Argentina
CONAMAQ (Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyo de Bolivia).	Bolivia
CAOI (Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas).	Colombia, Ecuador, Perú, Ecuador, Argentina, Chile
REC (Red Indígena de Economía y Comercio).	Canadá

Coordinadora Continental de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas de Abya Yala (Conformada para la organización de la IV Cumbre Continental, Perú, 2009)

Organización	país
CAOI (Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas).	Colombia, Ecuador, Perú, Argentina, Chile
Coordinación y Convergencia Nacional Maya Waqib Kej.	Guatemala
ECUARUNARI, Confederación de Pueblos de la Nacionalidad Kichwa del Ecuador	Ecuador
CONAMAQ, Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyo, Bolivia	Bolivia
CONACAMI, Confederación Nacional de Comunidades del Perú Afectadas por la Minería.	Perú
ONIC, Organización Nacional Indígena de Colombia	Colombia
Identidad Territorial Lafkenche, Chile	Chile
ONPIA, Organización Nacional de Pueblos Indígenas de Argentina	Argentina
CCP, Confederación Campesina del Perú	Perú
CNA, Confederación Nacional Agraria – Perú	Perú
UNCA, Unión de Comunidades Aymaras.	Perú
ANAMEBI, Asociación Nacional de Maestros de Educación Bilingüe Intercultural.	Perú
COPUCNA, Consejo de Productores Alpaqueros del Norte de Ayacucho.	Perú

CSUTCB, Confederación Sindical Única de Trabajadores y Campesinos de Bolivia	Bolivia
Federación Nacional de Mujeres Bartolina Sisa de Bolivia.	Bolivia
CONAVIGUA, Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala	Guatemala
CUC, Comité de Unidad Campesina	Guatemala
Western Shoshoni.	Estados Unidos
Movimiento Cumbre de los Pueblos.	Perú
CICA, Consejo Indígena de Centroamérica Y otras organizaciones nacionales del centro, norte y sur del Abya Yala (andinos, amazónicos y mesoamericanos).	Centroamérica, Norte América y Sur América

Coordinadora Continental de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas de Abya Yala (Conformada para la organización de la V Cumbre Continental, Colombia, 2013)	
Organización	País
CAOI. Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas, y sus organizaciones miembros.	Colombia, Ecuador, Perú, Ecuador, Argentina, Chile
Coordinación y Convergencia Nacional Maya Waqib' Kej.	Guatemala
ONIC. Organización Nacional Indígena de Colombia.	Colombia
COICA Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica	Brasil, Bolivia, Perú, Ecuador, Colombia, Venezuela, Guyana, Surinam y la Guayana Francesa
CONAGUA. Consejo Continental de la Nación Guaraní.	Paraguay
CONACAMI, Confederación Nacional de Comunidades del Perú Afectadas por la Minería.	Perú
ECUARUNARI. Confederación de Pueblos de las Nacionalidades Kichwa.	Ecuador
CONAMAQ. Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Quillasuyu.	Bolivia

ANEXO 3

**ORGANIZACIONES INDÍGENAS DE MESOAMÉRICA / MIXTAS
MECANISMOS DE GÉNERO Y SUS TENDENCIAS CONCEPTUALES, LÍNEAS DE ACCIÓN Y REDES A LAS QUE PERTENECEN.**

País: México

Nombre	Tienen mecanismos de Género	Tendencias conceptuales	Líneas de acción	A qué red, convergencia o coordinación pertenece
ORGANIZACIÓN NACIÓN P'URHÉPECHA (O. N. P.)		La lucha por la igualdad más completa entre hombres y mujeres.	Desarrollo de las mujeres indígenas en sus comunidades.	No señalan con quienes tienen alianzas pero reiteran que es necesario la unidad entre organizaciones populares, indígenas y clasistas que compartan el mismo objetivo de liberación.
CENTRO DE DERECHOS INDÍGENAS FLOR Y CANTO, A.C.	Área de trabajo: Mujer. Promueve la organización de grupos de mujeres valorizando su participación en el cuidado de los recursos naturales.	<i>Enfoque de equidad entre hombres y mujeres. Entre los valores de la organización tienen el de igualdad, se refieren a la participación equilibrada entre hombres y mujeres.</i>	<i>Una vida sin violencia es una campaña radiofónica sobre los derechos de las mujeres y contra la violencia de género.</i>	Tienen alianzas con el Colectivo Oaxaqueño, Red Nacional TdT, Centro Nacional de Ayuda a las misiones ENAM.
Consejo Indígena Popular de Oaxaca "Ricardo Flores Magón". CIPO-RFM	No lo evidencian.	Derechos humanos de las mujeres.	Las acciones van encaminadas al desarrollo de proyectos de autoempleo, capacitación en economía de traspato, derechos humanos, salud y nutrición.	Relación y coordinación con el Congreso Nacional Indígena, el Consejo Guerrerense 500 años.
Alianza Magonista Zapatista. AMZ.	No lo especifican.	Igualdad entre hombres y mujeres.	Compartimos con los hombres y las mujeres del Ejército	Tienen vínculos concretos con: Organizaciones

			Zapatista de Liberación Nacional la convicción de crear una nueva forma de hacer política, mandar obedeciendo, para continuar la lucha por las demandas y propuestas que tal vez para muchos son moda pero para nosotros, los pueblos que sufrimos a diario la opresión, son una necesidad existencial.	Indígenas por los Derechos Humanos en Oaxaca OIDHO, Comité de Defensa de los Derechos Indígenas de Xonica CODEDI XANICA y el Colectivo Autónomo Magonista CAMA.
Centro de los derechos de la mujer en Chiapas, México.		Derechos de las mujeres. Igualdad de género desde los derechos humanos.	Formación de promotoras para transformación de las desigualdades de género. Otra línea de acción es la defensa de los derechos humanos desde la óptica de la igualdad de género, etnia y clase.	
Centro de Derechos Indígenas A.C. CEDIAC.	No tienen una estructura que señala que trabajan con mujeres, pero en sus áreas de trabajo retoman la equidad de género.	Equidad de género.	Acompañando a las mujeres indígenas en los trabajos de desarrollo comunitario.	Tienen vínculos con la Compañía de Jesús, Batz'íl Maya y Cooperativa artesanal de Mujeres Jluhiyej Nichimetic.

**ORGANIZACIONES INDIGENAS DE MESOAMERICA / MIXTAS
MECANISMOS DE GENERO Y SUS TENDENCIAS CONCEPTUALES, LINEAS DE ACCION Y REDES A LAS QUE
PERTENECEN**

País: Guatemala

Nombre	Tienen mecanismos de Género.	Tendencias conceptuales	Líneas de acción	A qué red, convergencia o coordinación pertenece.
Asociación de Mujeres Tejedoras del Desarrollo	Promover el desarrollo productivo y económico de las mujeres. Facilitar a las mujeres el acceso a servicios, oportunidades y recursos.	Derechos de las mujeres. Fortalecimiento organizativo de mujeres. Violencia contra las mujeres indígenas.	Derechos de las mujeres indígenas; Desarrollo y empoderamiento a Mujeres indígenas; Participación de las mujeres indígenas.	Redes a las que pertenece: Coordinadora Nacional para el Resarcimiento del Pueblo Maya, Garífuna, Xinca y Ladino, Fondo Internacional de Mujeres Indígenas. FIMI.
Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas (UNAMG)	No se evidencia una estructura directamente con mujeres indígenas.	Movimiento social de mujeres, erradicar la violencia contra las mujeres. Participación ciudadana de mujeres.	Promueve una transformación social, política y cultural en <u>Guatemala</u> . Está conformada por mujeres de diferentes poblaciones indígenas y ladinas. Esta organización es importante para comprender el desarrollo del activismo feminista en este país.	
PRODESSA. Proyecto de Desarrollo Santiago.	Desarrollo de programas aplicando el modelo pedagógico sustentado equidad de género.	Equidad de género	Estrategias para transformar las relaciones entre hombres y mujeres en las escuelas primarias, de manera que se modifiquen los siguientes aspectos: reducción el lenguaje sexista, asignaciones de	Las alianzas con la sociedad civil organizada: Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Promoción (ALOP), Comisión Consultiva para la Reforma Educativa (CCRE) y Comisión Nacional para la Reforma Educativa (CNPRE), Consejo de Educación de Adultos de América Latina (CEAAL), Consejo Nacional de Educación Maya (CNEM), Convergencia Educativa,

			<p>tareas pro criterios sexistas y distribución y uso del espacio físico en el ámbito escolar.</p>	<p>Consejo de Instituciones de Desarrollo (COINDE), Coordinación de ONGs y Cooperativas (CONGCOOP), Coordinadora por la Exigibilidad de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (COODESC) y Plataforma Interamericana de Derechos Humanos Democracia y Desarrollo (PDHDD), Mesa Global de Guatemala (MGG), Diversas organizaciones comunitarias de base. Diversas corporaciones municipales y Consejos Comunitarios, Municipales y Departamentales de Desarrollo. Universidades USAC, URACCAN, DEUSTO y LA SALLE.</p>
<p>COOPERACIÓN INDÍGENA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL (COINDI)</p>	<p>Programas: organización y formación política de las mujeres. Eje transversal: género.</p>	<p>Desarrollo a mujeres indígenas. Empoderamiento e incidencia a mujeres.</p>	<p>Programas de formación política, seguridad alimentaria, economía familiar y capacitación en liderazgo juvenil, dirigidos a mujeres de las comunidades del departamento de Sololá.</p>	<p>Alianzas nacionales: Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas (CNOOC), Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala (CONAVIGUA), Unidad de Acción Sindical y Popular (UASP), Frente Nacional de Lucha</p>
<p>COORDINADOR A NACIONAL INDÍGENA Y CAMPESINA (CONIC).</p>	<p>En sus líneas estratégicas contemplan el fortalecimiento de la organización y participación política y técnica de las mujeres. Tienen un consejo Ixq'ib Noj.</p>	<p>Equidad entre hombres y mujeres. Participación armónica entre mujeres y hombres. Consolidar la organización de mujeres a nivel territorial.</p>	<p>Cuenta con la participación equitativa y armónica entre mujeres y hombres de diferentes edades en las áreas territoriales de interacción. En su misión tanto mujeres como hombres deben de trabajar solidariamente.</p>	<p>Alianzas nacionales: Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas (CNOOC), Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala (CONAVIGUA), Unidad de Acción Sindical y Popular (UASP), Frente Nacional de Lucha Contra la Minería. Alianzas internacionales: Asociación Nacional de Mujeres e Indígenas (ANAMURI), CHILE, Coordinadora</p>



				<p>Latinoamericana de Organizaciones de Campo (CLOC), Vía Campesina Internacional, CLOC Vía Campesina de Centroamérica, Agencia Latinoamericana de Información (ALAI), Organizaciones Campesinas Emiliano Zapata (OCEZ), Chiapas, Asociación Nacional de Agricultores Pequeos (ANAP) Cuba, Asociación de Trabajadores del Campo (ATC) Nicaragua, Movimiento Sin Tierra Brasil, Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE), Confederación de los Pueblos Kichua del Ecuador (ECUARUNARI), Federación Nacional de Mujeres Campesina Indígenas Originarias de Bolivia “Bartolina Sisa”, Consejo Coordinador de Organizaciones Campesinas de Honduras (COCOCH), Movimiento de Campesinos de Santiago del Estero (MOCASE) Argentina.</p>
<p>Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas. CNOC</p>	<p>En su unidad programática, retoma la Equidad de género.</p>	<p>Equidad de género.</p>	<p>No se evidencia la acción directamente con mujeres indígenas.</p>	<p>Coordina con CODECA, UVOC, ALDIP, KAB’AWIL.</p>
<p>DEFENSORIA MAYA. DEMA</p>	<p>Cuenta con un área de la mujer para fortalecer su participación política, de autoridades y organizaciones de mujeres.</p>	<p>Identidad de la mujer indígena. Género e identidad. Equidad e inclusión de género.</p>	<p>Sus acciones se han encaminado hacia la incidencia y representación de la Mujer Indígena en los espacios de participación Local. Han fortalecido a las organizaciones de Mujeres, han articulado agendas políticas de la Mujer.</p>	<p>No se evidencia.</p>



			Atención jurídica a mujeres por violencia intrafamiliar.	
Fundación Rigoberta Menchú Tum.	No tienen ninguna área, unidad dirigida a mujeres indígenas.	Equidad.	No hay un trabajo exclusivo solo para mujeres indígenas.	
Comité de Unidad Campesina CUC.	Tienen Política de equidad de género. En su estructura tiene consejos regionales de mujeres. Conforman un Consejo Nacional de Mujeres. Realizan Encuentros Nacionales de Mujeres.	Promoción de la equidad de género.	Trabajan el desarrollo rural integral y promueven la equidad de género. En el fortalecimiento organizativo de sus bases promueven la equidad étnica y de género.	Miembros de la Coordinación y Convergencia Nacional Maya waqib' Kej, Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones de Campo (CLOC), Vía Campesina Internacional, CLOC Vía Campesina de Centroamérica.

ORGANIZACIONES INDIGENAS DE MESOAMERICA / MIXTAS				
MECANISMOS DE GENERO Y SUS TENDENCIAS CONCEPTUALES , LINEAS DE ACCION Y REDES A LAS QUE PERTENECEN				
País: Salvador				
Nombre	Tienen mecanismos de Género.	Tendencias conceptuales	Líneas de acción	A qué red, convergencia o coordinación pertenece.
Asociación Nacional de Indígenas Salvadoreños (ANIS)	No hay información		No hay información	



Consejo Coordinador Nacional Indígena Salvadoreño	Solo en la visión se reconoce fortalecer las organizaciones con equidad.	Equidad de género.	Fortalecimiento de las organizaciones a nivel de equidad.	Tiene sus alianzas con: Movimiento Autóctono Indígena Salvadoreño MAIS, Asociación Democrática de Trabajadores Agropecuarios Indígenas Salvadoreños ADTAIS, Asociación de Desarrollo Comunal Indígena Nahuat Pipil ADCINP, Asociación Comunal Lenca de Guatajiagua ACOLGUA, Artistas Para la Revivificación de la Cultura Original ARCO, Asociación Para la Recuperación de la Cultura Autóctona Salvadoreña ARCAS, Alcaldía Del Común de Izalco, Asociación de Artesanos de El Salvador ITZAMA, Asociación de Desarrollo Comunal de Santo Domingo de Guzmán ADESCOIN, Asociación Cultural Ecológica de Panchimalco ACEIS, Organización de Artesanos de los Planes de Renderos OAP, Comunidad Indígena la COMARCA de Nuhulingo, Asociación Indígena de Juayua, Comisión de Derechos Humanos y Derechos de Pueblos Indígenas de El Salvador CODEHUINESAL, Ínter comunal Indígena de San Marcos, Asociación de Desarrollo Comunal Cantón Sabana Grande ADESCOG, Pasos del Jaguar de Nahuizalco, Fundación Ama de Izalco.
--	--	--------------------	---	--



**ORGANIZACIONES INDIGENAS DE MESOAMERICA / MIXTAS
MECANISMOS DE GENERO Y SUS TENDENCIAS CONCEPTUALES , LINEAS DE ACCION Y REDES A LAS
QUE PERTENECEN**

País: Honduras

Nombre	Tienen mecanismos de Género.	Tendencias conceptuales	Líneas de acción	A qué red, convergencia o coordinación pertenece.
CONIMCHH Consejo Nacional Indígena Ch'orti' de Honduras.	Consejería Regional de la Mujer.	Mujer indígena. Equidad de género.	Avanzar el desarrollo integral de las comunidades afiliadas, mediante la defensa de sus derechos inalienables y formación hacia las mujeres indígenas maya Ch'orti'.	
Organización Nacional Indígena Lenca de Honduras, ONILH	No específica	Derechos humanos de las mujeres. Desarrollo de las mujeres indígenas.	Destaca el papel de las mujeres en el desarrollo de la sociedad.	No específica.
Programa de Apoyo a las Poblaciones Indígenas y Negras, PAPIN	No específica	Equidad de género e inclusión.	No específica	No específica.
Confederación de Pueblos Autóctonos de Honduras (CONPAH)	No específica	No específica.	Coordina y gestiona demandas por sus derechos ante el Estado, y busca abrir espacios de participación para los Pueblos Indígenas y mujeres.	Está integrada a todos los Pueblos Indígenas y Negros de Honduras (Fith, Onilh, Fetriph (Pech), Fetrixy (Xicaque), Nabipla (Criollos), Masta (Miskitos), Finah (Nahuas), Ofraneh (Garinagu), Conimchh (Chortis), Copin (Lenca). Forma parte del Consejo Indígena de Centro América (CICA).
Organización Fraternal Negra Hondureña (OFRANEH)	Construcción de proyectos para mujeres. Trabajo de género.	Género.	Construye proyectos a favor de las mujeres negras e indígenas en Honduras.	No específica.
Consejo Cívico de Organizaciones	Coordinación de Género.	Construcción de la equidad	Impulsa procesos de capacitación de las	Alianzas con la Coordinadora

Populares e Indígenas de Honduras (COPINH)	Por estatuto la representación de paritaria: 8 mujeres y 8 hombres.	e inclusión. Denuncia de los atropellos de las mujeres. Mujeres.	mujeres para alcanzar la equidad de género., denuncia de atropello contra las mujeres, luchar por el derecho de la salud de las mujeres .	Nacional de Resistencia Popular de Honduras.
---	---	--	---	--

**ORGANIZACIONES INDIGENAS DE MESOAMERICA / MIXTAS
MECANISMOS DE GENERO Y SUS TENDENCIAS CONCEPTUALES , LINEAS DE ACCION Y REDES A LAS QUE PERTENECEN**

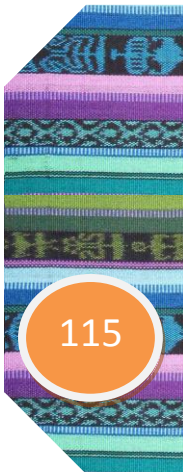
País: Nicaragua

Nombre	Tienen mecanismos de Género.	Tendencias conceptuales	Líneas de acción	A qué red, convergencia o coordinación pertenece.
Red de Pueblos Indígenas del Pacífico, Centro y Norte de Nicaragua, de Ascendencias Chorotegas, Cacaoperas, Nahoas y Xiu.	No específica	No específica	No específica.	Parte de la red de APRODIN: Asociación de Promotores y Defensoría de los Derechos Indígenas de Nicaragua.
Fundación TUAHKA – Autodesarrollo de los Pueblos Indígenas Mayangnas-Sumus de la Región Autónoma del Atlántico Norte	No específica	No específica	No específica	No específica.
CONSEJO DE ANCIANOS DE LA NACION MOSKITIA	Cuentan con una Comisión de la Mujer.		En su estructura solo señalan que cuentan con una comisión de la mujer.	Tienen una comisión de relaciones internacionales y nacionales.
Red de Pueblos Indígenas del Pacífico y Centro-Norte de Nicaragua		Equidad e integralidad.	Solo señala que trabaja con mujeres desde los derechos de los pueblos.	En si es una red.

CPICH - Coordinadora de Pueblos Indígenas Chorotegas.	Secretaria de mujeres Indígena.	Equidad, género y étnia.	Desarrollo de programas de formación al liderazgo de la secretaria de la mujer, promocionando elementos teóricos metodológicos sobre la categoría de género, relaciones entre género y etnia.	
--	---------------------------------------	--------------------------------	--	--

**ORGANIZACIONES INDIGENAS DE MESOAMERICA / MIXTAS
MECANISMOS DE GENERO Y SUS TENDENCIAS CONCEPTUALES , LINEAS DE ACCION Y REDES A LAS
QUE PERTENECEN**

País: Costa Rica				
Nombre	Tienen mecanismos de Género.	Tendencias conceptuales	Líneas de acción	A qué red, convergencia o coordinación pertenece.
Asociación Cultural Indígena Teribe. TÉRRABA.	Se trabaja con todas las mujeres indígenas.	Mujeres indígenas. Comunidad de Terraba es matriarcal.	Adiferencia de muchas comunidades en el mundo, la comunidad de Térraba es matriarcal. Las mujeres son totalmente iguales a los hombres, y en algunos casos más valoradas. Ellas son las que más saben sobre la agricultura, plantas medicinales y como proporcionar comida a sus familias. Son responsables de transmitir esa información de generación en generación.	No específica.
Asociación de la Cultura Bribri de kabacol Ska Dikol.	No específica	No específica	No específica.	No específica.



Asociación Regional Aborigen del Dikes ARADIKES.	No específica	No específica	No específica	No específica.
Mesa Indígena de Costa Rica	No específica	No específica	No específica	No específica

**ORGANIZACIONES INDIGENAS DE MESOAMERICA / MIXTAS
MECANISMOS DE GENERO Y SUS TENDENCIAS CONCEPTUALES , LINEAS DE ACCION Y REDES A LAS QUE PERTENECEN**

País: Panamá				
Nombre	Tienen mecanismos de Género.	Tendencias conceptuales	Líneas de acción	A qué red, convergencia o coordinación pertenece.
CENTRO INDÍGENA PARA EL DESARROLLO Y LA CONSERVACIÓN AMBIENTAL.	Formación de género.	Género y equidad.	Trabajo en la línea de formación de género y equidad de género.	No específica.
Asociación Napguana (Panamá)	En el tema de desarrollo y área social tienen ubicado la atención a las mujeres: creación de talleres de promoción de la mujer y guarderías.	Atención a mujeres indígenas.	La Asociación apoyo a las mujeres indígenas Kuna, Ngäbe-Gublé, Emberá-Wounan, Teribes y Bribri a crear talleres de arte y artesanías, empleos adecuados para generar ingresos. Capacitación para mejorar la condición de la mujer doméstica y profesional y poder crear talleres de promoción de la mujer y guarderías.	No específica.

ANEXO 4

ORGANIZACIONES DE MUJERES INDIGENAS DE MESOAMERICA LINEAS CONCEPTUALES, PLANES DE ACCION Y REDES A LAS QUE PERTENECEN.			
País: México			
Nombre	Líneas conceptuales.	Líneas o planes de acción	A qué red, convergencia o coordinación pertenece.
COORDINADORA GUERRERENSE DE MUJERES INDIGENAS (CGMI)	Derechos de la mujer indígena. Erradicación de la violencia intrafamiliar. Evitar muerte materna. Desarrollo económico de las mujeres indígenas.	Impulsan, sensibilizan, fortalecen, difunden, y promocionan la defensa y respeto de los derechos de la mujer indígena en el ámbito municipal, frente a las políticas de Estado y de cara a las políticas públicas. Promueven la erradicación de la violencia intrafamiliar. Promueven y difunden por medio de capacitaciones la aplicación de los instrumentos internacionales relativos a los derechos de las mujeres y los derechos humanos. Promueven el desarrollo económico de las mujeres y sus familias.	En sí misma es una coordinadora y pertenece a la Coordinadora Guerrerense de Mujeres Indígenas (CGMI). A Enlace Continental de Mujeres Indígenas de Las Américas. A Alianza de Mujeres Indígenas de Centroamérica y México.
CASA DE SALUD DE MUJERES INDÍGENAS "MANOS UNIDAS"	No discriminación a mujeres indígenas. Combate a la violencia hacia las mujeres indígenas.	Combate de la Mortalidad Materna, acompañamiento emocional, Canalización de mujeres embarazada. Medicina tradicional. Formación de promotoras comunitaria, Capacitación de parteras tradicionales. Desde el combate a la violencia se realizan talleres, jornadas de sensibilización, asesorías y acompañamiento a víctimas de violencia individual, intrafamiliar. Han realizado convenios con instituciones gubernamentales para los casos de violencia. Han realizado jornadas de sensibilización de la no discriminación hacia los pueblos y mujeres indígenas. Fortalecimiento de capacidades de promotoras, parteras, gestoras. Seguimiento a casos concretos	No específica.



		de violación de los derechos humanos de las mujeres indígenas. Edición de materiales de comunicación a la población indígena y en general sobre salud y violencia (radio, videos, televisión, escritos). Formación de defensores y defensoras de los derechos de la mujer indígena. Reconocimiento institucional a las coordinadoras de la casa, promotoras, parteras.	
COORDINADORA NACIONAL DE MUJERES INDIGENAS DE MÉXICO.	Triple discriminación por ser indígena, mujer y pobres. Salud sexual y reproductiva. Violencia hacia las mujeres indígenas. Participación política de las mujeres. Mujeres como sujetas de derecho.	Son una coordinación de organizaciones de Mujeres Indígenas y mixtas. Están en 17 estados del país. Hacen un trabajo en defensa de los derechos como pueblos y mujeres indígenas.	

ORGANIZACIONES DE MUJERES INDIGENAS DE MESOAMERICA LINEAS CONCEPTUALES, PLANES DE ACCION Y REDES A LAS QUE PERTENECEN.			
País: Guatemala			
Nombre	Líneas conceptuales.	Líneas o planes de acción	A qué red, convergencia o coordinación pertenece.
Conavigua. Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala.	Derechos Humanos y Derechos de la Mujer indígena. Injusticia, marginación. Opresión y marginación hacia las mujeres indígenas.	La Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala tiene como misión trabajar con lealtad y convicción con mujeres viudas, casadas y solteras en las comunidades lingüísticas del pueblo maya, para orientarlas, capacitarlas, asesorarlas y acompañarlas en su búsqueda por el respeto a los Derechos Humanos, la <u>desmilitarización</u> y el desarrollo de la participación ciudadana.	COMG - Rajpopí Ri Mayab' Amaq' Consejo de Organizaciones Mayas de Guatemala. CNEM - Consejo Nacional de Educación Maya. Coordinadora Miembros de la red Latinoamericana de Organizaciones de Campo (CLOC), Vía Campesina Internacional, CLOC Vía Campesina de Centroamérica.
Mama Maquin.	Mujeres, refugio, retorno durante el conflicto armado	Promueven procesos de formación y análisis de la situación política,	Comité Institucional Bilateral MAGA/Organizaciones de



	<p>interno en Guatemala.</p> <p>Revalorización de conocimientos, sabidurías y fuerzas de las mujeres indígenas.</p> <p>Mujeres, política e identidad.</p> <p>Discriminación y opresión hacia las mujeres indígenas.</p>	<p>económica, social, cultural y ambiental nacional e internacional y evalúan sus impactos en la vida de las mujeres y los pueblos.</p> <p>Fortalecimiento organizativo a partir del respeto y reconocimiento de los derechos de las mujeres indígenas. Promueven la participación de las mujeres en el nivel de consultas comunitarias y agendas políticas.</p>	<p>Mujeres Rurales.</p> <p>Federación Nacional de Mujeres Rurales de Guatemala</p> <p>Centro de Justicia, Chimaltenango.</p>
Movimiento de mujeres Tz'ununija'.	<p>Articulación.</p> <p>Incidencia.</p> <p>Participación activa.</p> <p>Formulación de políticas públicas.</p> <p>Programas y proyectos para el buen vivir.</p> <p>Mujeres afectadas por la minería, violencia, formación y sanación colectiva.</p>	<p>Facilita procesos de sanación colectiva.</p> <p>Comparten sus experiencias y se animan en la defensa de sus derechos como mujeres indígenas.</p>	No especifican.
KICHIN KONOJEL	<p>Justicia, igualdad de género, equidad, libertad y democracia.</p>	<p>Promueve y aplica valores que tienen que ver con los derechos fundamentales alcanzados por las mujeres a nivel Nacional e Internacional como: la justicia, igualdad de género, equidad, libertad y democracia.</p> <p>Uno de sus objetivos es brindar educación, capacitación hacia las mujeres indígenas para que se hagan sujetas participativas en su propio desarrollo.</p>	No especifican.

**ORGANIZACIONES DE MUJERES INDIGENAS DE MESOAMERICA
LINEAS CONCEPTUALES, PLANES DE ACCION Y REDES A LAS QUE PERTENECEN.**

País: Honduras

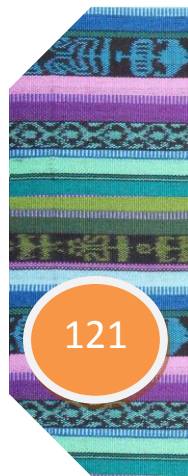
Nombre	Líneas conceptuales.	Líneas o planes de acción	A qué red, convergencia o coordinación pertenece.
Asamblea Nacional de Mujeres Indígenas y Negras de Honduras.	Participación política de mujeres indígenas.	Atiende a la población de: Mujeres Mayas, Chotís, Pech, Garífunas, Lencas, Tolupanas, Misquita y Negras. Los temas que desarrolla son: Participación política y en organismos de cooperación nacional e internacional y Sistematización del proceso de participación.	

**ORGANIZACIONES DE MUJERES INDIGENAS DE MESOAMERICA
LINEAS CONCEPTUALES, PLANES DE ACCION Y REDES A LAS QUE PERTENECEN.**

País: Costa Rica

Nombre	Líneas conceptuales.	Líneas o planes de acción	A qué red, convergencia o coordinación pertenece.
ACONAMIC. Asociación Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas y Campesina.	Identidad cultura. Respeto a la madre tierra. Autoestima de la identidad.	Atienden a mujeres de todas las comunidades del País. Reivindican valores morales, culturales, espirituales, el respeto a la madre naturaleza. Promueven la participación activa de las mujeres desde los diferentes ámbitos a nivel comunal regional, nacional e internacional. Estimulan la autoestima desde la identidad cultural a favor de los pueblos indígenas y la búsqueda de una sociedad más justa e igualitaria capacitando a mujeres jóvenes adolescentes en motivación de autogestionar el sostenimiento económico mediante de proyectos productivos que mejoren la calidad de vida de las mujeres. Promover el fortalecimiento y reconstrucción de la identidad cultural, para que las mujeres mejoren su posición ante los pueblos.	No especifican.

Asociación de Mujeres Mano de Tigre Indígenas de Térraba.	Mujeres indígenas y territorio. Incidencia política de mujeres indígenas. Educación ambiental.	<p>La asociación promueve los derechos sociales, económicos, educativos y participativos en la toma de decisiones e incidencia política efectiva en los asuntos que conciernen a las mujeres indígenas.</p> <p>La asociación promueve el fortalecimiento organizativo a partir de mejorar la salud en la comunidad, desarrolla el programa de medio ambiente que consiste en cuatro áreas, reciclaje, educación ambiental, rotulación y siembra de árboles en áreas protegidas.</p>	No específica.
--	--	---	----------------



**ORGANIZACIONES DE MUJERES INDIGENAS DE MESOAMERICA
LINEAS CONCEPTUALES, PLANES DE ACCION Y REDES A LAS QUE PERTENECEN.**

País: Nicaragua

Nombre	Líneas conceptuales.	Líneas o planes de acción	A qué red, convergencia o coordinación pertenece.
Asociación de Mujeres Indígenas de la Costa Atlántica (AMICA)	Mujeres, derechos sexuales y reproductivos. Violencia intrafamiliar.	Fortalecen las capacidades de las mujeres indígenas en temas sexuales y reproductivos, violencia intrafamiliar. Su trabajo lo desarrollo en más de 259 comunidades de la Costa Atlántica de Nicaragua. Promueve el desarrollo integral de la mujer indígena, la defensa de sus derechos, y su participación en las decisiones en las comunidades y en las actividades económicas. Desarrolla programas de capacitación para mujeres indígenas.	No específica.
El Centro de Estudios e Información de la Mujer Multiétnica, CEIMM	Mujer, empoderamiento, mujeres microempresarias, leyes.	Realiza diversos trabajos en función del fortalecimiento de la URACCAN y de la mujer multiétnica, con la intención de empoderarlas en el quehacer que a diario desarrollan, así como la	Adscrita a una universidad URACCAN. Alianza de Mujeres centroamericanas.

		promoción de los derechos humanos de las mujeres desde las leyes de este país. Fortalecimiento para la Alianza de Mujeres centroamericanas.	
--	--	---	--

**ORGANIZACIONES DE MUJERES INDIGENAS DE MESOAMERICA
LINEAS CONCEPTUALES, PLANES DE ACCION Y REDES A LAS QUE PERTENECEN.**

País: Costa Rica

Nombre	Líneas conceptuales.	Líneas o planes de acción	A qué red, convergencia o coordinación pertenece.
ASOCIACION DE MUJERES ESPIRITU DE LUCHA DE REY CURRE "MIEL":	Derechos de las mujeres indígenas. Protección de los derechos intelectuales comunitarios.	MIEL, es una organización propia de un grupo de mujeres indígenas del territorio indígena de Rey Curré, del pueblo indígena Brunka). Trabaja por el mejoramiento de la calidad de vida de sus asociadas, incluyendo expresamente aspectos fundamentales como la cultura y el desarrollo económico, los derechos indígenas, la capacitación y la defensa y protección del medio ambiente. Contribuye al bienestar de las mujeres asociadas y sus familias mediante la defensa y disfrute de sus derechos culturales, ambientales, económicos y sociales, y el mejoramiento y fortalecimiento de su empresa etnoturística.	

**ORGANIZACIONES DE MUJERES INDIGENAS DE MESOAMERICA
LINEAS CONCEPTUALES, PLANES DE ACCION Y REDES A LAS QUE PERTENECEN.**

País: Panamá

Nombre	Líneas conceptuales.	Líneas o planes de acción	A qué red, convergencia o coordinación pertenece.
COORDINADORA NACIONAL DE MUJERES INDÍGENAS DE PANAMÁ. (CONAMUIP)	Identidad, espiritualidad de las mujeres indígenas. Derechos humanos, económicos y colectivos de las mujeres indígenas.	Organización que reúne a las mujeres de los siete pueblos indígenas de Panamá Fortalecen la participación y la identidad y rescatar el liderazgo de la espiritualidad de las mujeres indígenas. Elevan el nivel derechos humanos económico de la y colectivos mujer indígena y su familia.	No especifican.

